

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

---

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCION DEL  
TITULO DE LICENCIADA MULTILINGUE EN NEGOCIOS Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS A LA COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA-ECUADOR EN EL  
ÁMBITO EDUCATIVO: PAPDE 2006-2010**

**CRISTINA ALEXANDRA VALLADOLID ALARCÓN**

**QUITO, 2012**

## DEDICATORIA

Este trabajo fruto de mi esfuerzo se lo dedico especialmente a mis maravillosos padres quienes son un pilar fundamental en mi vida y que con su amor, comprensión, ejemplo, consejos y apoyo incondicional han sabido orientarme y enseñarme a no dejarme vencer por las adversidades de la vida. A mis hermanos que con su espontaneidad y cariño me han enseñado a ser un mejor ser humano cada día, a luchar por mis ideales y a saber que las cosas más bellas e importantes no se ven ni se tocan sino que se llevan en el corazón.

A mi querida abuelita Juanita Pazmiño quien me cuida desde el cielo, y a todas aquellas personas que me apoyan cada día y son un aliciente en mi vida.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero empezar dando gracias a Dios, por permitirme culminar una de las etapas más importantes de mi vida, deseo de todo corazón expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a mi Directora de Tesis Mgs. Paola Lozada Lara, quien me ha brindado su amistad, apoyo y profesionalismo en el asesoramiento de este trabajo investigativo.

Agradezco a mis queridos y respetados profesores, quienes con su sabiduría y experiencia han sido intérpretes de mi formación tanto académica como personal y un ejemplo a seguir.

A mis amigos y compañeros quienes llevo en mi corazón y que con su alegría y amistad han hecho de esta la mejor etapa de mi vida.

## ÍNDICE

CARATULA  
DEDICATORIA  
AGRADECIMIENTO  
INDICE GENERAL.  
INDICE DE ANEXOS

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCION	1

### CAPITULO I EDUCACIÓN EN EL ECUADOR

1.1.	Política educativa	
1.1.1.	Ley de educación	5
1.1.2.	Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015	9
1.2.	Situación actual	26
1.2.1.	Inversión en educación	26
1.2.2.	Docentes	31
1.2.3.	Elementos de la educación	36
1.3.	Hitos educativos 2006-2010	41

### CAPITULO II APOYO PRESUPUESTARIO UE - ECUADOR

2.1.	Eficacia de la ayuda	49
2.1.1.	Declaración de París	49
2.1.2.	Programa de Acción de Accra	54
2.1.3.	Foro de Busan	56
2.2.	Tratado de Lisboa	58
2.2.1.	Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión Europea	58
2.2.2.	Cooperación con terceros países	59
	Cooperación para el desarrollo	59
	Cooperación económica y técnica con terceros países	60
2.3.	Cooperación UE – Ecuador	60
2.3.1.	Bilateral	60
2.3.2.	Subregional	63
2.3.3.	Regional	64
2.3.1.	Elegibilidad de Ecuador para participación de los programas de cooperación de la UE	66
	Procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE	66
2.3.3.	Estrategia País 2007-2013	68
2.4.	Modalidad de apoyo presupuestario	73
2.4.1.	Definición	73
2.4.2.	Tipos	74
2.4.3.	Apoyo presupuestario para Ecuador	75
2.4.4.	Criterios generales para el apoyo presupuestario	76

CAPITULO III  
RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL PLAN  
DECENAL DE EDUCACIÓN (PAPDE)

3.1.	Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE)	79
3.1.1.	Qué es el PAPDE	79
3.1.2.	Objetivos del PAPDE	79
3.2.	Desembolsos realizados	80
3.3.	Seguimiento de la ejecución y criterios de desembolso	82
3.3.1.	Mecanismos existentes para el seguimiento de la ejecución	82
3.3.2.	Criterios de desembolso	84
3.4.	Logros del PAPDE en el Plan Decenal de Educación del Ecuador	88
3.4.1	Tramos fijos	93
3.4.2	Tramos variables	97
3.	ANÁLISIS	100
4.	CONCLUSIONES	112
5.	RECOMENDACIONES	118
	BIBLIOGRAFIA.	121
	ANEXOS.	131

## ÍNDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1 COBERTURA DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	14
GRAFICO 2 TASA NETA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	15
GRAFICO 3 NIÑOS (AS) DEL GRUPO DE EDAD CORRESPONDIENTE MATRICULADOS EN EGB	15
GRAFICO 4 TASA DE ESCOLARIZACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	16
GRAFICO 5 NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL GRUPO DE EDAD MATRICULADOS EN BACHILLERATO	17
GRAFICO 6 TASA DE ANALFABETISMO	18
GRAFICO 7 TASA DE ANALFABETISMO FUNCIONAL	18
GRAFICO 8 RATIO NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA EN USO EN EDUCACIÓN REGULAR	19
GRAFICO 9 PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN REGULAR CON ACCESO A INTERNET	20
GRAFICO 10 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 4TO DE EGB QUE ALCANZAN UN DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO, REGULAR, INSUFICIENTE) EN MATEMÁTICAS	21
GRAFICO 11 PORCENTAJE DE ESTUDIANES DE 4TO DE EGB QUE ALCANZAN UN DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO, REGULAR, INSUFICIENTE) EN LENGUAJE	21
GRAFICO 12 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 7MO DE EGB QUE ALCANZAN UN DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO, REGULAR, INSUFICIENTE) EN MATEMÁTICAS	22
GRAFICO 13 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 7MO DE EGB QUE ALCANZAN UN DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO, REGULAR, INSUFICIENTE) EN LENGUAJE	22

GRAFICO 14 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 3RO DE BACHILLERATO QUE ALCANZAN UN DESEMPEÑO EXCELENTE (MUJ BUENO, BUENO, REGULAR, INSUFICIENTE) EN MATEMÁTICAS	23
GRAFICO 15 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 3RO DE BACHILLERATO QUE ALCANZAN UN DESEMPEÑO EXCELENTE (MUJ BUENO, BUENO, REGULAR, INSUFICIENTE) EN LENGUAJE	23
GRAFICO 16 PORCENTAJE DE EDUCADORES CON FORMACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR (3ER NIVEL) Y DE POSTGRADO (4TO NIVEL)	24
GRAFICO 17 SUELDO BÁSICO MENSUAL DE LOS EDUCADORES	25
GRAFICO 18 PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (ME) RESPECTO DEL PIB	25
GRAFICO 19 PARTICIPACIÓN ESTIMADA DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN (ME) POR PROVINCIA	26
GRAFICO 20 EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN Y DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO; AÑOS 2006-2010	27
GRAFICO 21 EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	28
GRAFICO 22 EVOLUCIÓN DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FRENTE A EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN REGULAR FISCALES; 2008-2010.	29
GRAFICO 23 INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS (DINSE) 2007-2010	31
GRAFICO 24 EVOLUCION TASA DE ANALFABETISMO ECUADOR	90
GRAFICO 25 RESULTADOS EVALUACION DOCENTE EXTERNA	91
GRAFICO 26 EDUCADORES POR NIVEL DE FORMACION ACADEMICA	92

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 ASIGNACIÓN INDICATIVA EN MILLONES DE EUROS	73
TABLA 2 EL APOORTE EUROPEO PAPDE (CONTRIBUCION EN MILLONES DE EUROS)	82
TABLA 3 DESEMBOLSO DE LOS TRAMOS FIJOS, PARA LOS AÑOS 2009	85
TABLA 4 DESEMBOLSO DE LOS TRAMOS FIJOS, PARA LOS AÑOS 2009	86
TABLA 5 DESEMBOLSO DE LOS TRAMOS FIJOS, PARA LOS AÑOS 2010	86
TABLA 6 MATRIZ DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN	94
TABLA 7 MATRIZ DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN	95
TABLA 8 MATRIZ DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN	96
TABLA 9 MATRIZ DE INDICADORES PARA TRAMOS VARIABLES	98



**1. TEMA**

**ANÁLISIS A LA COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA-ECUADOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: PAPDE 2006-2010**

**2. INTRODUCCION**

Durante varios años la educación en el Ecuador ha sido uno de los sectores menos o nada favorecidos por el Estado y esto ha causado que la educación en nuestro país sufra grandes rezagos y retrasos de muchos años con respecto a la evolución de los conocimientos en el mundo. Sin embargo, este panorama ha dado un giro desde la implementación del Plan Decenal de Educación por parte del Ministerio de Educación, que además tuvo la aprobación de más de la mitad de los ecuatorianos mediante consulta popular, lo que permitió definir una política educativa con miras a mejorar la calidad de la educación de los ecuatorianos y por ende la calidad de sus vidas.

Esa iniciativa también cuenta con el respaldo del mayor donante del mundo y de los principales cooperantes del Ecuador, la Unión Europea. La Unión Europea a través de la modalidad de apoyo presupuestario inyecta el dinero de manera directa al presupuesto general del Estado con el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE). Esta modalidad de cooperación es la primera de este tipo en ser llevada a cabo en el Ecuador, sin embargo, ha mostrado resultados positivos que han aportado al mejoramiento de la calidad de la educación en el país. En este contexto, como objetivo general de la presente disertación de grado es analizar los resultados de la cooperación de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación en el sistema educativo ecuatoriano hasta el año 2010.

Así, en el primer capítulo con el objetivo de analizar el desarrollo de la política educativa del Ecuador, se presenta una síntesis sobre la nueva Ley de Educación y se estudian los puntos más críticos de ésta, es decir en donde se ha generado discusión e inconformidades principalmente por parte de los estudiantes y los docentes en temas como la implementación del nuevo bachillerato unificado, el aumento de la jornada laboral de los docentes, etc. También se habla sobre los elementos, hechos y demás situaciones que contribuyeron a la creación e implementación de las ocho políticas del Plan

Decenal de Educación, así como también se muestra sus principales indicadores de medición de cumplimiento de cada una de ellas en el país.

Seguidamente en el capítulo dos se habla sobre la consolidación de los “Objetivos del Milenio” (ODM) iniciados por las Naciones Unidas y que a su vez constituyen la base para la realización de los Foros de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda impulsados por la Unión Europea. También se hace una revisión de los instrumentos trascendentales adoptados en dichos foros que marcaron un cambio significativo en cuanto a la manera de brindar la ayuda a otros países. La revisión de dichos documentos se hace muy importante, ya que estos constituyen el pilar fundamental de la canalización de la ayuda y los esfuerzos de los países miembros por mejorarla.

Además, gracias a éstos, hoy en día la cooperación internacional se alinea y armoniza de mejor manera con las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios para así canalizar eficazmente la ayuda a los países menos favorecidos. Hay que recalcar que con esta modalidad de cooperación existe un mayor protagonismo por parte del país receptor de la ayuda, puesto que éste define sus propias metas y su política sectorial de acuerdo a sus necesidades y exigencias. Inmediatamente se menciona los tipos de modalidades de apoyo presupuestario y se detalla el apoyo presupuestario para Ecuador, las ventajas de esta modalidad y los criterios generales para acceder a dicho apoyo. Con esto se cumple el objetivo de este capítulo de conocer la modalidad de apoyo presupuestario sectorial de la Unión Europea en el contexto de eficacia de la ayuda para Ecuador.

Posteriormente en el capítulo tres, se estudia los resultados del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación, para lo cual se detalla los desembolsos realizados comprometidos por la Unión Europea, los mecanismos existentes para el seguimiento de la ejecución del PDE y consecuentemente los logros del PAPDE en el mismo. De igual manera se muestran los indicadores para los desembolsos de los tramos fijos y variables cuyo cumplimiento es la base de los desembolsos realizados. Estos puntos son esenciales para el cumplimiento del objetivo de este capítulo, determinar el avance de los resultados obtenidos en el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación hasta el 2010 frente a las metas planteadas por la UE de apoyar durante el periodo 2007-2013 en el contexto económico, político y social.

Todos estos puntos mencionados nos ayudarán a considerar la hipótesis de si las falencias del sector educativo y las terribles consecuencias del analfabetismo en el ámbito político, social y económico se deberían a la falta de presupuesto e inversión del Estado ecuatoriano en la educación, lo que se podría mejorar con la modalidad de apoyo presupuestario de la Unión Europea como complemento a los esfuerzos del Ecuador.

Además de esto también resultó fundamental analizar estos puntos desde la visión del humanismo el cual sostiene que no se debe limitar a preguntar al educando las palabras de la lección sino más bien el sentido, la sustancia, y la relación de lo aprendido con las diferentes situaciones de la vida real, solo de esta manera se incentiva a la reflexión y se puede asegurar que éste recibió bien la enseñanza y la hizo suya. De esta manera niños, jóvenes y adultos valorarán la importancia de terminar sus estudios pues al aplicarse los puntos mencionados que sostiene el humanismo éstos verán a la educación como una herramienta útil y de vital importancia en su propio desarrollo y esto a su vez contribuye a disminuir la tasa de deserción escolar en el país.

Como bien lo afirma el humanismo los padres y los educadores son los responsables del desarrollo de la creatividad de los niños y adolescentes, por lo tanto el cambio para una verdadera educación debe iniciar principalmente por los padres y los maestros para que éstos sean capaces de educar y guiar a sus hijos y cortar el traspaso intergeneracional del analfabetismo especialmente en las zonas más pobres del país. Así también se rompería la equívoca idea de que la educación solamente se adquiere durante un cierto periodo de nuestra vida como justamente lo trata de hacer el Ministerio de Educación a través de la política 4 del PDE.

Esta escuela de pensamiento también argumenta que el financiamiento de la inversión con ahorro externo, solo es conveniente como complemento del esfuerzo del ahorro interno. Y esto es justamente lo que ha constituido para Ecuador el apoyo presupuestario de la Unión Europea, ya que con éste el país ha podido mejorar significativamente las condiciones educativas de los ecuatorianos y esto se puede observar en el análisis de los indicadores que miden el cumplimiento de los avances de cada una de las políticas del Plan Decenal de Educación. Si bien es cierto, los problemas que acarrea desde hace varios años la educación a causa del desinterés que la mayoría de los

gobiernos del Ecuador han dado a este sector, todavía no han sido solucionados en su totalidad, sin embargo, cabe destacar que con la implementación del PDE se ha dado el paso más importante para el inicio de la lucha por mejorar la calidad de la educación de los ecuatorianos.

## **CAPITULO I EDUCACIÓN EN EL ECUADOR**

### **1.1 Política educativa**

#### **1.1.1 Ley de educación**

El 15 de septiembre del 2009 se entregó a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley de Educación remitido por el señor Lenin Moreno Garcés, Vicepresidente Constitucional de la República en ejercicio de la Presidencia, mediante oficio N° T.4691-SGJ-09-2121, para que sea difundido a las y los asambleístas y a la ciudadanía, a través del portal Web; y, a su vez sea remitido al Consejo de Administración Legislativa (CAL) para el trámite correspondiente. La Nueva Ley de Educación Intercultural surge de la necesidad de consolidar los procesos que lleva adelante el Gobierno Nacional, desde la nueva visión que debe tener el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la gobernabilidad del sistema y desde una estructura acorde a las necesidades del modelo educativo. A esto se suma la carencia de políticas de estado concordantes con las necesidades propias del sistema educativo, lo cual a su vez ha provocado que se institucionalice un modelo educativo acorde al esquema neoliberal predominante que consideraba la inversión como un gasto y que estaba privatizando la escuela pública<sup>1</sup>.

Además, medidas como: la recuperación de rectoría del Ministerio sobre la educación nacional, la ejecución de una política pública aprobada mediante referéndum, la creciente inversión en educación, la rehabilitación de la infraestructura escolar, la eliminación de barreras al acceso escolar, la elección rigurosa de nuevos docentes, salarios que dignifican a los docentes entre otras, que han logrado recuperar la matrícula pública y el bienestar de los docentes, tienen que ser complementadas con la aplicación de un sistema de desarrollo profesional permanente y académicamente riguroso así como también por una evaluación constante del sistema educativo. Por esta razón era necesaria una legislación que además de armonizar sus contenidos a las normas constitucionales supere las trabas de la legislación educativa anterior, que no solo dilatava los procesos administrativos, sino que también mantenía un

---

<sup>1</sup> Cfr. CONTRATO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN ECUADOR, *Proyecto Ministerio de Educación*, <http://www.contratosocialecuador.org.ec/politicas/itemlist/category/43-primer-debate> p.1. Acceso: 18 de Noviembre del 2011, 21h11.

inadecuado espíritu de cuerpo docente que no permitía establecer sanciones ante conductas inapropiadas<sup>2</sup>.

Así, el 15 de febrero del 2011 el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó la Nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural la misma que fue publicada en el registro oficial el día jueves 31 de marzo del 2011<sup>3</sup>. Esta normativa, que contiene 143 artículos, 13 disposiciones generales; 40 disposiciones transitorias; 11 derogatorias y una disposición final, desagrega y enuncia los derechos, deberes y obligaciones del Estado, de los estudiantes, docentes, familia, de la Comunidad educativa y de las instituciones educativas<sup>4</sup>.

Según la Ministra de Educación Gloria Vidal el actual Ministerio de Educación abarca toda la educación del país, pública, fiscomisional, fiscal, municipal y particular, a diferencia de ministerios similares en otros países, que se restringen a regular el servicio de educación pública, es decir que ejerce la rectoría sobre todo el sistema<sup>5</sup>. Esta nueva ley dispone que todos los ecuatorianos son titulares del derecho a la educación de calidad, laica y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como también a una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal<sup>6</sup>.

La nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural además de garantizar la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad. También desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, modalidades, modelo de gestión, financiamiento y participación de los actores del Sistema Nacional de Educación<sup>7</sup>.

Dentro de los principios generales de la actividad educativa se destaca la universalidad de la educación como un deber ineludible e inexcusable del Estado y la permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ninguna discriminación. También consta la concepción de la educación como

---

<sup>2</sup> Cfr. Id.

<sup>3</sup> Cfr. DIARIO CRÍTICO, *Asamblea aprueba Ley de Educación Intercultural*, <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/60692-rige-nueva-ley-de-educacion-n-intercultural-bilingua-e/> Acceso: 26 de Agosto del 2011, 15h00.

<sup>4</sup> Cfr. Id.

<sup>5</sup> Cfr. EL TIEMPO, *Rige nueva Ley de Educación Intercultural Bilingüe*, <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/60692-rige-nueva-ley-de-educacion-n-intercultural-bilingua-e/> Acceso: 26 de agosto del 2011, 15h00.

<sup>6</sup> Cfr. DIARIO CRÍTICO, Op. Cit.

<sup>7</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR, *Nueva Ley de Educación Intercultural*, <http://www.educacion.gov.ec/> Acceso: 26 de agosto del 2011, 15h30.

un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de la vida. De igual forma se establece que la educación tendrá flexibilidad que permitirá a las personas adecuarse a las diversidades y realidades locales y globales, preservando la identidad nacional y la diversidad cultural. Se resalta la equidad e inclusión para asegurar a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo, y así garantizar la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales<sup>8</sup>.

Asimismo, trata sobre las instituciones educativas públicas que son: fiscales o municipales, de fuerzas armadas o policiales, instituciones en las cuales la educación será laica y gratuita. También se detalla los fines de la educación entre los cuales figura el desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica; la promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas; el respeto a los derechos humanos, la democracia, la justicia, la equidad y los valores cívicos; la protección de los y las estudiantes en casos de violencia, explotación sexual y cualquier tipo de abuso; el acceso libre a la información y educación para la salud, del uso de estupefacientes y psicotrópicos, del consumo de bebidas alcohólicas; el desarrollo y el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe en el Ecuador y el desarrollo científico y tecnológico<sup>9</sup>.

En el segundo capítulo de la Nueva Ley de Educación se habla sobre las obligaciones del Estado respecto a la educación, en la cual se establece que éste debe ejercer la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación. Además dice que, la principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa. El Estado tiene también obligaciones adicionales como: garantizar la universalización de la educación de calidad y cercanía en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como también proveer de infraestructura y equipamiento necesario a las instituciones públicas; impulsar los procesos de educación para personas adultas y la erradicación del analfabetismo puro, funcional y digital; asegurar una educación con pertinencia cultural para los pueblos y nacionalidades en su propia lengua; propiciar la

---

<sup>8</sup> Cfr. Ibid.p.10

<sup>9</sup> Cfr. Ibid. p.11.

investigación científica y tecnológica, protección al medio ambiente y a la diversidad cultural y lingüística y garantizar la educación sexual<sup>10</sup>.

En este capítulo también se trata sobre la Autoridad Educativa Nacional en la cual dice que corresponde a la Función Ejecutiva la calidad de Autoridad Educativa Nacional, es decir que dicho cargo lo ejercerá el Ministro o Ministra del ramo. La Autoridad Educativa Nacional, como rectora del Sistema Nacional de Educación, se encargará de formular las políticas nacionales del sector y la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo<sup>11</sup>.

También indica que la Autoridad Educativa Nacional se encargará de definir estándares e indicadores de la calidad educativa que serán utilizados para las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Dichos estándares serán de dos tipos: curricular, que se refieren al rendimiento académico estudiantil; y, profesionales, que se refieren al desempeño de las y los docentes y del personal directivo de los establecimientos educativos<sup>12</sup>.

En el capítulo cuarto de la Nueva Ley se habla sobre los cuatro niveles de gestión de la Autoridad Educativa Nacional, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües. Así, el nivel central intercultural es aquel que formula las políticas, los estándares, planificación educativa nacional y proyectos de inversión y las políticas de asignación de recursos. Los niveles desconcentrados son los niveles territoriales en los que se ejecutan las políticas educativas definidas por el nivel central<sup>13</sup>.

El nivel zonal intercultural y bilingüe es aquel que planifica y coordina las acciones de los distritos educativos. El nivel distrital intercultural y bilingüe se encarga de la cobertura educativa necesaria en su distrito. Y, el circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un determinado espacio territorial

---

<sup>10</sup>Cfr. Ibid. p.12

<sup>11</sup>Cfr. Id.

<sup>12</sup>Cfr. Id.

<sup>13</sup>Cfr. Ibid.p.21.



conformado de acuerdo a criterios geográficos, étnicos, poblacionales y culturales<sup>14</sup>.

Según la Nueva Ley de Educación, el nivel de educación inicial se encarga del desarrollo de niños y niñas desde los tres hasta los cinco años de edad. El nivel de educación general básica desarrolla las capacidades de niños/as y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante y está compuesta por diez años de atención obligatoria. Por su parte, el bachillerato general unificado comprende tres años de educación general básica y prepara a los estudiantes para el trabajo y el acceso a la educación superior. Los y las estudiantes de bachillerato podrán escoger una de las siguientes opciones: a) Bachillerato en ciencias: Ofrece una formación complementaria en áreas científico-humanísticas, o b) Bachillerato técnico: Ofrece formación en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas que permitirán a los y las estudiantes integrarse al mercado laboral<sup>15</sup>.

También se habla de los bachilleratos complementarios lo cuales fortalecen la formación obtenida en el bachillerato general unificado y son de dos tipos: 1) Bachillerato técnico productivo: Es complementario al bachillerato técnico, es optativo y tiene un año de duración adicional y 2) Bachillerato artístico: Es una formación complementaria y especializada en artes, es escolarizada y conlleva a la obtención de un título de Bachiller en Artes<sup>16</sup>.

### **1.1.2 Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015**

El Plan Decenal de Educación 2006-2015 (PDE) es un instrumento de gestión estratégico diseñado para implementar un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras que servirán para guiar los procesos de modernización de la educación. El objetivo principal del Plan Decenal mediante la aplicación de un conjunto de 8 políticas es mejorar la calidad de la educación y el sistema educativo ecuatoriano y hacerlo más equitativo garantizando el acceso y permanencia de todos los ciudadanos al sistema<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> Cfr. Id.

<sup>15</sup> Cfr. Id.

<sup>16</sup> Cfr. Ibid.p.24

<sup>17</sup> Cfr. EDUCIUDADANÍA, *Qué es el Plan Decenal de Educación*, [http://www.educiudadania.org/pde\\_intro.php](http://www.educiudadania.org/pde_intro.php) Acceso: 28 de Agosto del 2011, 20h00.

El Plan Decenal de Educación nace de la necesidad de superar varios nudos críticos que han afectado durante años al sector educativo como el acceso limitado a la educación y la falta de equidad, la baja calidad de la educación, poca pertinencia del currículo y débil aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la ausencia de estrategias de financiamiento y deficiente calidad del gasto, la infraestructura y equipamiento insuficientes, la inadecuada y sin identidad cultural, las dificultades en la gobernabilidad del sector e inexistencia de un sistema de rendición de cuentas de todos los actores del sistema<sup>18</sup>.

En base a esto, el Ministerio de Educación propuso al Consejo Nacional de Educación la formulación de un Plan Decenal de Educación. El Consejo Nacional de Educación (CNE) constituye un organismo consultivo del sector educativo que está formado por representantes de la Unión Nacional de Educadores, la Confederación de Colegios de Educación Católica, la Confederación de Colegios de Educación Particular Laica, el Consejo Nacional de Educación Superior y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y está presidido por el Ministro de Educación. Además de los actores mencionados el Consejo invitó a participar a otros actores del sector educativo como el contrato Social, UNICEF, Ministerio de Economía, Comité empresarial, entre otros, con el fin de definir las líneas generales del Plan Decenal en la reunión realizada el 16 de junio del 2006<sup>19</sup>. Asimismo, el PDE cuenta también con la cooperación financiera de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) (el cual se detallará más adelante) que contribuyen a la implementación de las políticas 4,6 y 7 del Plan descritas en el párrafo siguiente<sup>20</sup>.

Según la entrevista realizada al Señor Cristian Salazar, miembro de la Coordinación de Planificación y Políticas Públicas del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, la decisión de crear y ejecutar un Plan Educativo para 10 años se basa principalmente en la agenda sectorial y el modelo de planificación del Gobierno en función, puesto que con el tiempo de

---

<sup>18</sup> Cfr. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, *Hacia el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, [http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador\\_Hacia\\_Plan\\_Decenal.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador_Hacia_Plan_Decenal.pdf), p.2. Acceso: 20 de Noviembre del 2011, 10h00.

<sup>19</sup> Cfr. SENPLADES, *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, [http://plan.senplades.gob.ec/c/document\\_library/get\\_file?uuid=72987088-b8c4-46b4-a098-90bb7a63a449&groupId=10136](http://plan.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=72987088-b8c4-46b4-a098-90bb7a63a449&groupId=10136), p.5. Acceso: 28 de Agosto del 2011, 20h00.

<sup>20</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *PAPDE Programa de apoyo al plan decenal de educación Ecuador*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/> Acceso: 6 de Octubre del 2011, 17h59.

realización de un Plan o Programa se busca dejar sentada una estrategia a largo plazo, es decir se pretende dar pequeños pasos que vayan formando o cimentando el camino para alcanzar una meta<sup>21</sup>. Además, según el ex Consultor en derechos de niñez y adolescencia, educación y democracia de la Fundación Mundo Juvenil, Andrés Pazmiño, estima que deben pasar al menos 10 años para poder medir el impacto de un Plan en la población<sup>22</sup>.

El Señor Salazar, añadió también que, las políticas del Plan Decenal de Educación están basadas en un contexto socio político, en donde se marcó primordialmente lo político, por la cual dichas políticas no tienen una postura técnica y una base sólida, ya que éstas no fueron creadas bajo lineamientos establecidos como por ejemplo la Guía de formulación de política sectorial o la Guía metodológica de planificación institucional publicada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), o con sostenimiento y respaldo de la nueva Constitución del Ecuador, o en el Plan Nacional del Buen Vivir y la Nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural, razón por la cual incluso podría considerarse un cambio o actualización del Plan vigente<sup>23</sup>.

Seguidamente, se abrió un debate nacional, sobre el Plan Decenal de Educación, en más de 40 foros locales, regionales y nacionales lo que ayudó a una construcción colectiva. Luego, por petición del Consejo Nacional de Educación, el presidente Alfredo Palacio convocó a Consulta Popular y puso a conocimiento de los ciudadanos ocho políticas educativas del Plan Decenal de Educación<sup>24</sup>:

1. Universalización de la educación Inicial de 0 a 5 años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
3. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.

---

<sup>21</sup> Cfr. Salazar Cristian, Miembro de la Coordinación de Planificación y Políticas Públicas del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, entrevista, *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, Quito, 14 de Diciembre del 2011.

<sup>22</sup> Cfr. Pazmiño Andrés, Director Metodológico en ACM Consulting & Services, entrevista, *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, Quito, 20 de Diciembre del 2011.

<sup>23</sup> Cfr. Salazar Cristian, miembro de la Coordinación de Planificación y Políticas Públicas del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, entrevista, Op. Cit.

<sup>24</sup> Cfr. Id.

5. Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición de cuentas del sistema educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento del 0.5% anual de la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB<sup>25</sup>.

La Consulta Popular se realizó el 26 de noviembre del 2006, en la cual el 66.1% de los votantes aprobó el Plan Decenal. Sin embargo, según el informe del Ministerio de Educación, debido a la falta de financiamiento para realizar una campaña de comunicación adecuada que permita transmitir a la ciudadanía la propuesta del Plan Decenal, los votos en blanco tuvieron una participación importante de 18.0% superando de esta forma al NO con 7.7% y a los votos nulos con 8.2%<sup>26</sup>.

Por otro lado, también está el Programa “Acompañamiento Ciudadano al Plan Decenal de Educación 2006-2015” que forma parte del convenio de financiamiento del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) de la Unión Europea. En el marco de este convenio se acordó también apoyar con un financiamiento comunitario a acciones y medidas que apuntalen el mejor desarrollo del Plan Decenal de Educación. Uno de estos apoyos consiste en el financiamiento del Programa de “Acompañamiento Ciudadano al Plan Decenal de Educación 2006-2015” a contratar mediante la convocatoria de un concurso de tipo abierto y local<sup>27</sup>. Así, Educidadanía fue elegida como la mejor iniciativa construida desde una perspectiva ciudadana través de cinco instituciones que la conforman: Grupo Faro, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Diagonal-Capítulo Ecuador, y los socios CARE-Ecuador y Save the Children. El proyecto Educidadanía, acordado con el Ministerio de Educación, forma parte, tanto del sistema de evaluación y rendición de cuentas del propio Ministerio de Educación, como del apoyo otorgado por la Comisión Europea al

---

<sup>25</sup> Cfr. Id.

<sup>26</sup> Cfr. Ibid. p.6.

<sup>27</sup> Cfr. EUROPE AID, *Programa de Acompañamiento Ciudadano al Plan Decenal de Educación 2006-2015*, [http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index_es.htm) p.4. Acceso: 20 de Noviembre del 2011, 20h00.

Plan Decenal de Educación 2006-2015. El proyecto Educidadanía inició sus actividades en marzo del 2009 y está financiado por la Unión Europea por un monto de 300.00 euros por un período de tres años<sup>28</sup>.

De acuerdo a la entrevista realizada al señor Alejandro Moya, comunicador del departamento de Comunicación e Incidencia Política del Grupo Faro, Educidadanía es una Red Ciudadana de Acompañamiento al Plan Decenal de Educación (PDE) que vigila el cumplimiento de las 8 políticas del PDE y cuyo aporte o beneficio está dirigido principalmente a la ciudadanía porque con esto se pretende dar información cuantitativa y cualitativa, informar sobre el manejo de la política y brindar los insumos necesarios para hacer un seguimiento como ciudadanos de derechos y así lograr que éstos se involucren, apoyen, exijan mejoras en la educación, se fomente el diálogo y se genere propuestas e iniciativas que favorezcan a la comunidad<sup>29</sup>.

A continuación se presenta el monitoreo realizado por Educidadanía de los principales indicadores que demuestran los avances de cada una de las ocho políticas de Plan Decenal de Educación de acuerdo a su nivel de medición es decir a nivel nacional, a nivel provincial o por ciudad:

### **Política 1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años**

La importancia de esta política se basa en que los primeros años de vida son el momento más adecuado para ofrecer una educación de calidad ya que en este período se desarrolla la inteligencia afectiva, cognitiva y psicomotriz y se desarrolla su identidad. El objetivo de esta política es brindar educación a niños/as menores de 5 años, equitativa, de calidad que respete sus derechos, la diversidad y fomente valores<sup>30</sup>.

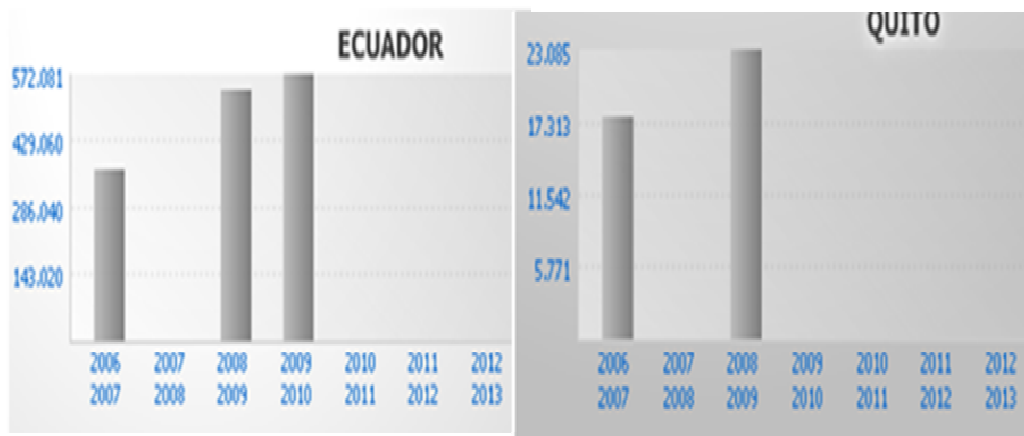
---

<sup>28</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, Op.Cit.

<sup>29</sup> Cfr. Moya Alejandro, Comunicador del Departamento de Comunicación e Incidencia Política del Grupo Faro, entrevista, *Educidadanía y Plan Decenal de Educación*, Quito, 22 de Noviembre del 2011.

<sup>30</sup> Cfr. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, Op.Cit. pp.17,18.

**GRAFICO 1  
COBERTURA DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE DESARROLLO INFANTIL Y  
EDUCACIÓN INICIAL A NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS**



Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador  
Elaboración: Ministerio de Educación del Ecuador

Las estadísticas demuestran que la cobertura de programas públicos de desarrollo infantil y educación inicial a niños menores de 5 años en el Ecuador en el 2006-2007 fue de 367.873 niños, en el 2008-2009 540.795 niños, 2009-2010 572.081 niños; y en la ciudad de Quito, año 2006-2007 17.938, 2008-2009 23.085 niños<sup>31</sup>.

### **Política 2. Universalización de la Educación General Básica (EGB) de primero a décimo**

Esta política se enfoca en que los niños/as desarrollen competencias que les permita aprender a ser, a hacer, a conocer y a convivir con los demás y aprender sobre su entorno social y natural dentro del marco del respeto a los derechos humanos. El objetivo de esta política es brindar educación de calidad, inclusiva y con equidad para que niños/as desarrollen sus capacidades de manera integral y se conviertan en ciudadanos activos capaces de preservar el medio natural y cultural<sup>32</sup>.

<sup>31</sup>Cfr. Id.

<sup>32</sup>Cfr. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, Op.Cit. pp. 22, 23.

**GRAFICO 2**  
**TASA NETA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**  
**ECUADOR**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

En el Ecuador en el período 2006-2007 el 89.99% de los niños y niñas del país en el rango de edad correspondiente asistieron a algún nivel de EGB; en el período 2007-2008 asistió el 93.1% de los niños/as; 2008-2009 el 93.5% y en el período 2009-2010 el 94.8% siendo éste el año con mayor porcentaje. Cabe destacar que aún no se han obtenido datos de este indicador en la ciudad de Quito<sup>33</sup>.

**GRAFICO 3**  
**NIÑOS (AS) DEL GRUPO DE EDAD CORRESPONDIENTE MATRICULADOS**  
**EN EGB**



Fuente: Sistema Nacional de Estadísticas educativas del Ecuador (SINEC)  
Elaboración: Sistema Nacional de Estadísticas educativas del Ecuador (SINEC)

Estas cifras muestran que en el Ecuador del año 2006 al 2007 2.786.527 niños/as se matricularon en la Educación General Básica; del 2007

<sup>33</sup>Cfr. Id.

al 2008 2.359.174 niños/as; del 2008 al 2009 2.846.574 y del 2009 al 2010 2.925.364 niños/as, convirtiéndose en el año con mayor número de niños/as matriculados. De igual forma en la ciudad de Quito el período con mayor número de matriculados en EGB fue del 2009 al 2010 con 393.073 niños/as; puesto que en del 2006-2007 fueron 382.141; del 2007-2008 344.134 y del 2008-2009 391.786 niños/as<sup>34</sup>.

### **Política 3. Incremento de la matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad**

Esta política fue establecida debido a que el bachillerato no cumplía en su totalidad su triple función con los alumnos es decir prepararlos para que continúen con sus estudios a nivel superior y capacitarlos para que puedan incorporarse a la vida productiva; por lo tanto el Estado debe compensar las desigualdades en equidad y calidad, modificar los modelos pedagógicos, y vincularse con las demandas de la comunidad y las necesidades del mundo laboral. El objetivo de esta política es formar jóvenes con competencias para que puedan insertarse en los estudios superiores y la vida productiva acorde con el desarrollo científico, tecnológico y las necesidades del país<sup>35</sup>.

**GRAFICO 4  
TASA DE ESCOLARIZACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA  
ECUADOR**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y ENEMDU  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y ENEMDU

Según los datos, el período con más bajo porcentaje de matriculación en bachillerato, en relación a las cifras correspondientes hasta el año 2010, es el del 2006-2007. Sin embargo, entre los períodos 2007-2008, 2008-2009 y

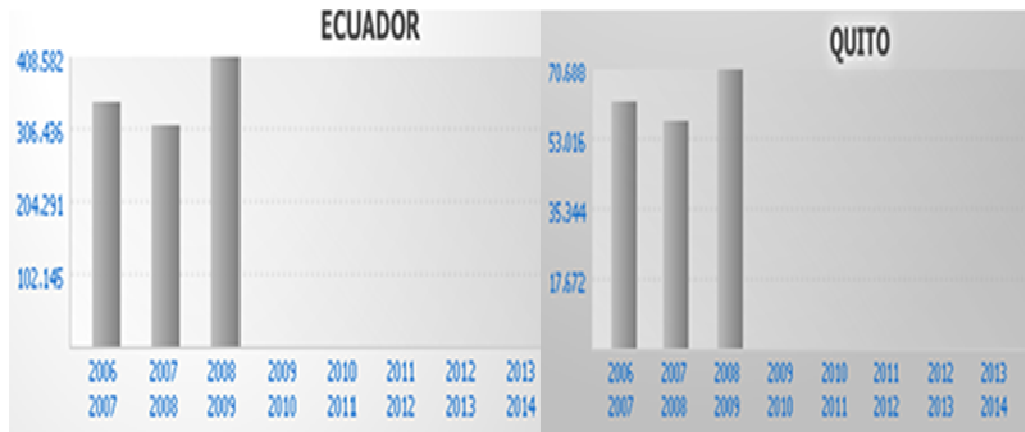
<sup>34</sup>Cfr. Id.

<sup>35</sup>Cfr. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, Op.Cit. pp.26, 27.



2009-2010 no existe una diferencia grande en los porcentajes siendo éstos de 51.18%, 53.62% y 54.83% respectivamente<sup>36</sup>.

**GRAFICO 5  
NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL GRUPO DE EDAD MATRICULADOS EN BACHILLERATO**



Fuente: Sistema Nacional de Estadísticas Educativas del Ecuador  
Elaboración: Sistema Nacional de Estadísticas Educativas del Ecuador

El número de estudiantes del grupo de edad matriculados en Bachillerato en el país fue mayormente en el período 2008-2009 con 408.582 y en la ciudad de Quito fue el mismo año con 70.688 matriculados<sup>37</sup>.

#### **Política 4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la Educación Continua para Adultos**

La implementación de esta política se debe a que la cifra de población rezagada de la educación es alta y tradicionalmente en énfasis se ha puesto en la reducción de la tasa de analfabetismo. El objetivo de esta política es garantizar el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo a través de los programas nacionales de educación alternativa, considerando a la alfabetización como punto de partida<sup>38</sup>.

<sup>36</sup>Cfr. Id.

<sup>37</sup>Cfr. Id.

<sup>38</sup>Cfr. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, Op.Cit. pp.30,31.

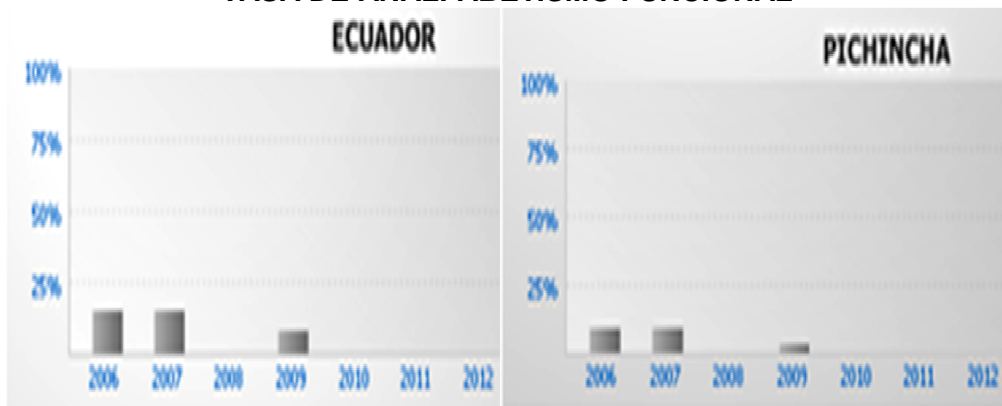
**GRAFICO 6**  
**TASA DE ANALFABETISMO**  
**ECUADOR**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

En Ecuador la tasa de analfabetismo en el 2006 fue del 8.63%, en el 2007 7.9%, 2008 7.61% y en el 2009 7.75% lo que demuestra una disminución paulatina de esta tasa en el país. En Pichincha la tasa de analfabetismo bajo en el periodo 2006-2009, las cifras fueron en el 2006 4.58%, en el 2007 4.46%, en el 2008 4.22% y en 2009 3.52%<sup>39</sup>.

**GRAFICO 7**  
**TASA DE ANALFABETISMO FUNCIONAL**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Este cuadro estadístico presenta el número de personas de 15 años o más con 3 años o menos de Educación General Básica en el año frente al total de la población de 15 años cumplidos y más en el año, a nivel nacional y provincial. En el Ecuador en el año 2006 y 2007 la tasa de analfabetismo funcional fue de 15.9% y en el 2009 bajo significativamente a 8.09%. De igual

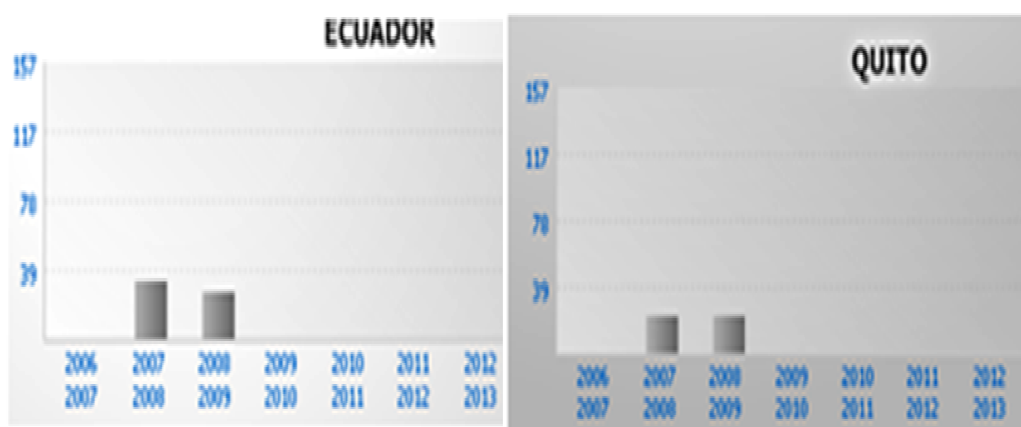
<sup>39</sup>Cfr. Id.

forma en la provincia Pichincha el año 2006 y 2007 la tasa fue de 9.7% y en el 2009 fue de 3.85%<sup>40</sup>.

### **Política 5. Mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones educativas**

Esta política se justifica en que las condiciones físicas de los establecimientos educativos están por debajo de los estándares de calidad, además existe un acelerado deterioro de la infraestructura por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, el equipamiento es deficitario con alta obsolescencia y escasa renovación tecnológica. Por lo tanto su objetivo principal es aportar al mejoramiento de la calidad de los servicios educativos con adecuados recursos físicos y tecnológicos, adecuar y rehabilitar la infraestructura educativa y dotar de mobiliario y apoyo tecnológico<sup>41</sup>.

**GRAFICO 8  
RATIO NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA EN USO EN EDUCACIÓN  
REGULAR**



Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Ministerio de Educación

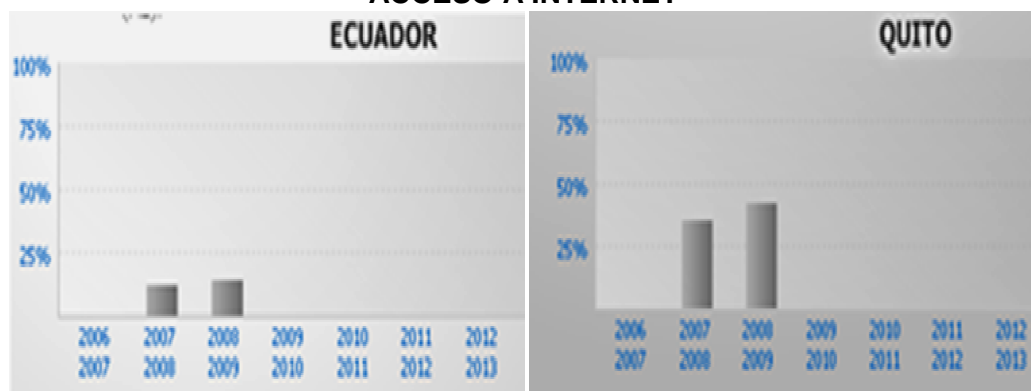
En el periodo 2007-2008, en el país, el número de estudiantes por aula era de 34 y en el periodo 2008-2009 el número de estudiantes era 27. En la capital del país, en el periodo 2007-2008 habían 22 estudiantes por aula y en 2008-2009 habían 23<sup>42</sup>.

<sup>40</sup>Cfr. Id.

<sup>41</sup>Cfr. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, Op.Cit. pp. 33, 34.

<sup>42</sup>Cfr. Id.

**GRAFICO 9  
PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN REGULAR CON  
ACCESO A INTERNET**



Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Ministerio de Educación

En Ecuador el porcentaje de instituciones fiscales, fiscomisionales, municipales y privadas en educación regular con acceso a internet en los periodos 2007-2008 y 2008-2009 fueron 12.09% y 14.7% respectivamente; mientras que en la ciudad de Quito el porcentaje de estudiantes fue de 35.76% y 42.86%, en el mismo periodo de años<sup>43</sup>.

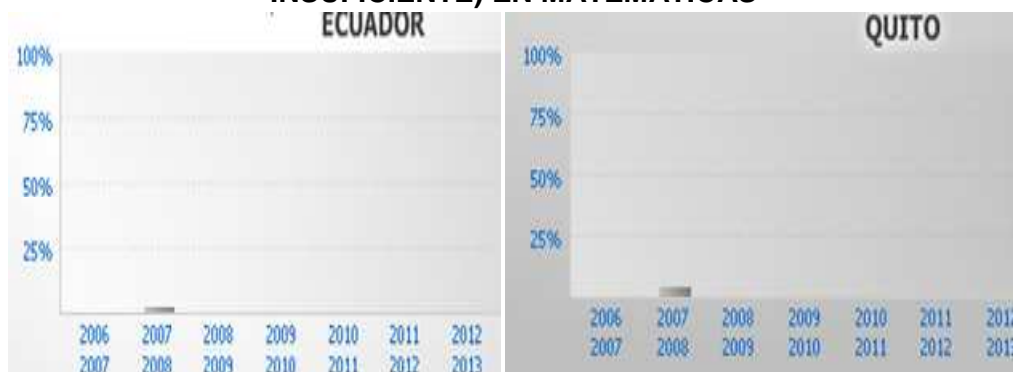
**Política 6. Mejoramiento de calidad y equidad de la educación e implementación del Sistema Nacional de Evaluación (SER)**

La política 6 se estableció puesto que la evaluación desempeña una función medular, tanto en la formulación como en el seguimiento y ejecución de la política educativa. Esta política tiene como objetivo ofrecer a los ciudadanos igualdad de oportunidades, para compensar las desigualdades sociales, culturales y educativas mediante la educación de calidad e implementar un sistema nacional de evaluación y rendición de cuentas<sup>44</sup>.

<sup>43</sup>Cfr. Id.

<sup>44</sup>Cfr. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, Op.Cit. pp. 37, 38.

**GRAFICO 10**  
**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 4TO DE EGB QUE ALCANZAN UN**  
**DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO, REGULAR,**  
**INSUFICIENTE) EN MATEMÁTICAS**



Fuente: Sistema de Evaluación SER  
 Elaboración: Sistema de Evaluación SER

El porcentaje de estudiantes evaluados por el sistema SER que alcanzan un desempeño excelente en el Ecuador fue del 2.31% y en la ciudad de Quito del 4.07%.

**GRAFICO 11**  
**PORCENTAJE DE ESTUDIANES DE 4TO DE EGB QUE ALCANZAN UN**  
**DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO, REGULAR,**  
**INSUFICIENTE) EN LENGUAJE**



Fuente: Sistema de Evaluación SER  
 Elaboración: Sistema de Evaluación SER

El porcentaje de estudiantes evaluados por el Sistema SER que alcanzan un desempeño excelente en Ecuador fue del 1.24% y en Quito fue del 1.82%<sup>45</sup>.

<sup>45</sup>Cfr. Id.

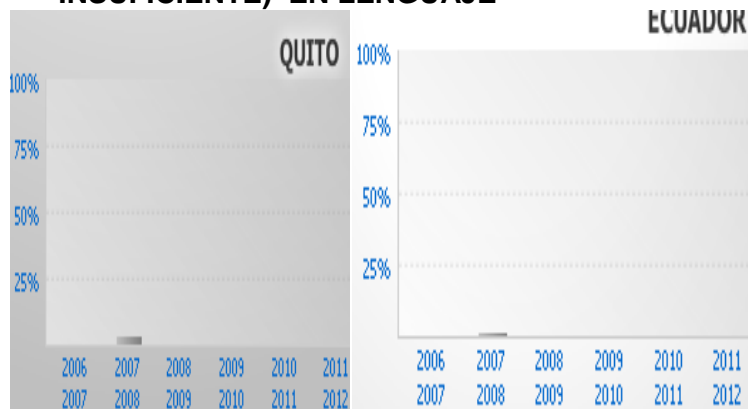
**GRAFICO 12**  
**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 7MO DE EGB QUE ALCANZAN UN**  
**DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO, REGULAR,**  
**INSUFICIENTE) EN MATEMÁTICAS**



Fuente: Sistema de Evaluación SER  
 Elaboración: Sistema de Evaluación SER

El porcentaje de estudiantes evaluados por el Sistema SER que tuvieron un desempeño excelente fue del 21.63% y en Quito fue del 9.8%<sup>46</sup>.

**GRAFICO 13**  
**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 7MO DE EGB QUE ALCANZAN UN**  
**DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO, REGULAR,**  
**INSUFICIENTE) EN LENGUAJE**



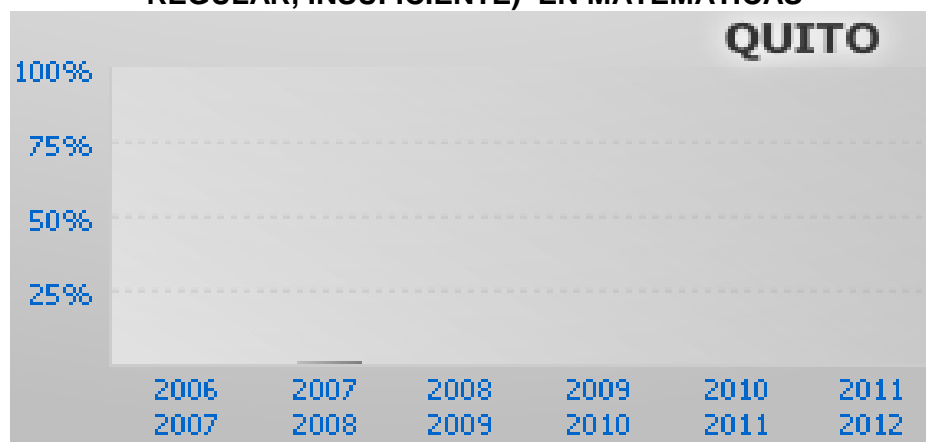
Fuente: Sistema de Evaluación SER  
 Elaboración: Sistema de Evaluación SER

Porcentaje de estudiantes con desempeño excelente en el Ecuador 1.93% y en la ciudad de Quito 3.94%<sup>47</sup>.

<sup>46</sup>Cfr. Id.

<sup>47</sup>Cfr. Id.

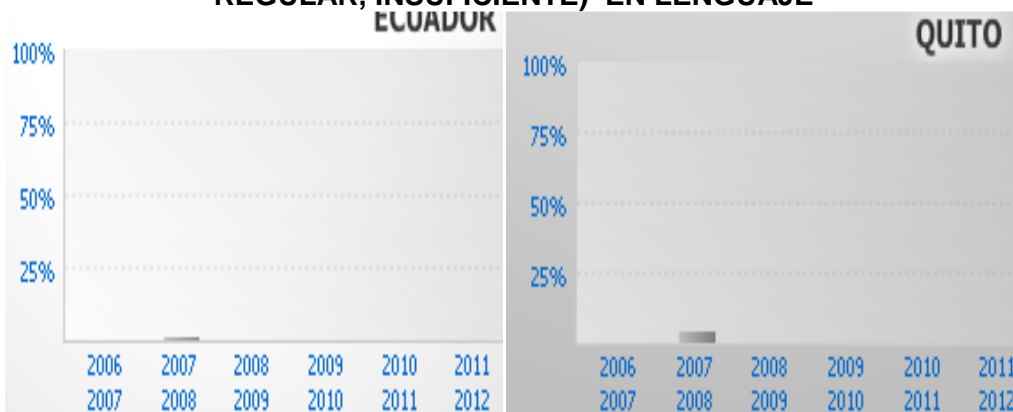
**GRAFICO 14**  
**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 3RO DE BACHILLERATO QUE**  
**ALCANZAN UN DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO,**  
**REGULAR, INSUFICIENTE) EN MATEMÁTICAS**



Fuente: Sistema de Evaluación SER  
 Elaboración: Sistema de Evaluación SER

El porcentaje de estudiantes de 3ro bachillerato con desempeño excelente en matemáticas en la ciudad de Quito fue del 1.47%<sup>48</sup>.

**GRAFICO 15**  
**PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 3RO DE BACHILLERATO QUE**  
**ALCANZAN UN DESEMPEÑO EXCELENTE (MUY BUENO, BUENO,**  
**REGULAR, INSUFICIENTE) EN LENGUAJE**



Fuente: Sistema de Evaluación SER  
 Elaboración: Sistema de Evaluación SER

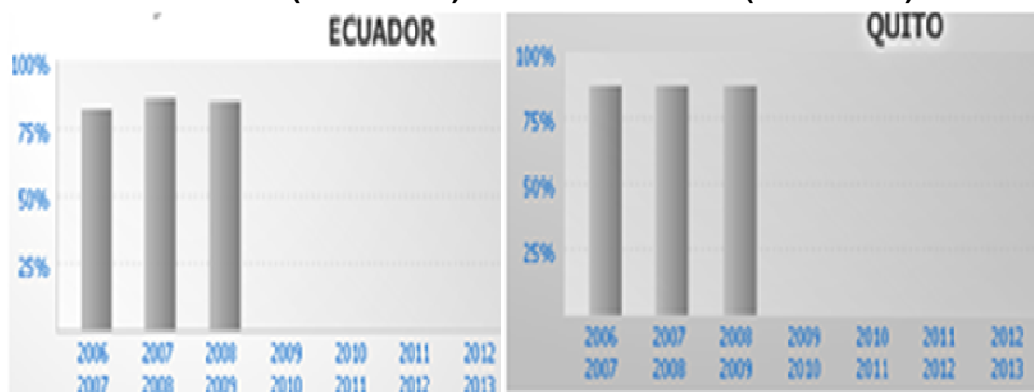
El 1.91% de los estudiantes de 3ro de bachillerato del país alcanzaron un desempeño excelente en lenguaje y en la ciudad de Quito lo alcanzó el 4.25%<sup>49</sup>.

<sup>48</sup>Cfr. Id.  
<sup>49</sup>Cfr. Id.

## Política 7. Revalorización de la profesión docente, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida

Esta política se basa en que el docente es el principal factor que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación por esta razón es importante contribuir al desarrollo profesional, mejorar las condiciones de trabajo y su calidad de vida. Por otra parte, la formación inicial docente es débil y desactualizada, no existe un sistema integral de desarrollo profesional lo que ha provocado la desvalorización del rol docente y el poco reconocimiento social y económico de los mismos. En base a esto, el objetivo principal de esta política es estimular el ingreso a la carrera docente de las jóvenes generaciones y garantizar el acceso a través del desarrollo profesional permanente e impulsar un proceso ordenado de jubilación<sup>50</sup>.

**GRAFICO 16**  
**PORCENTAJE DE EDUCADORES CON FORMACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR (3ER NIVEL) Y DE POSTGRADO (4TO NIVEL)**



Fuente: EDUCIUDADANÍA  
Elaboración: EDUCIUDADANÍA

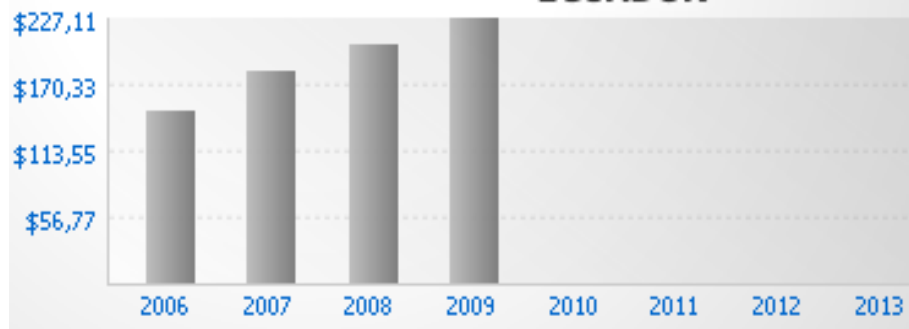
El porcentaje de educadores con formación académica Superior y de Postgrado en el Ecuador en los periodos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 fueron del 82.12%, 86.01% y 85.14% respectivamente. En la ciudad de Quito en el periodo 2006-2007 el porcentaje de educadores fue del 87.23%, en el 2007-2008 del 87.54% y en el 2008-2009 del 87.66%<sup>51</sup>.

<sup>50</sup>Cfr. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, Op.Cit. pp.40,41.

<sup>51</sup>Cfr. Id.



**GRAFICO 17**  
**SUELDO BÁSICO MENSUAL DE LOS EDUCADORES**  
**ECUADOR**



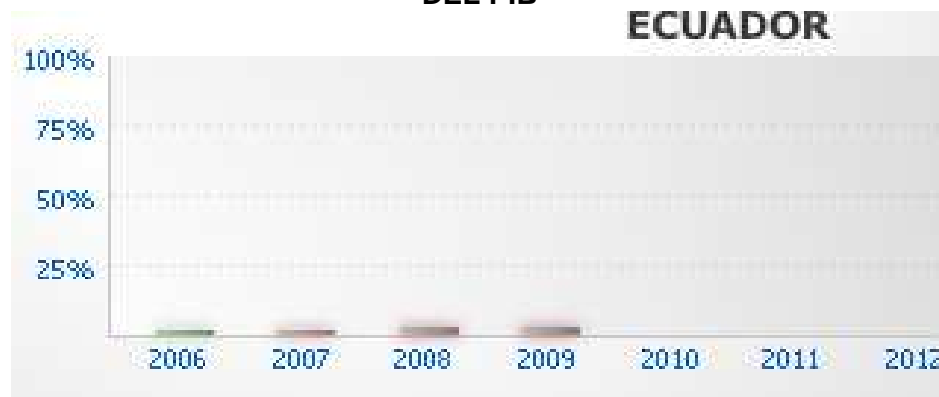
Fuente: Ministerio de Finanzas  
 Elaboración: EDUCIUDADANIA

El sueldo básico mensual de los educadores en USD en el Ecuador en el año 2006 fue de \$149.36, en el 2007 fue de \$182.68, en el 2008 fue \$204.89 y en el 2009 de \$227.11<sup>52</sup>.

**Política 8. Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta alcanzar al menos el 6%**

Finalmente, la política 8 se justifica en que el sistema educativo requiere de un financiamiento seguro y sostenible que permita brindar una educación de calidad. Consecuentemente, su objetivo es garantizar los recursos financieros necesarios para el desarrollo del sistema educativo a largo plazo<sup>53</sup>.

**GRAFICO 18**  
**PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (ME) RESPECTO**  
**DEL PIB**  
**ECUADOR**



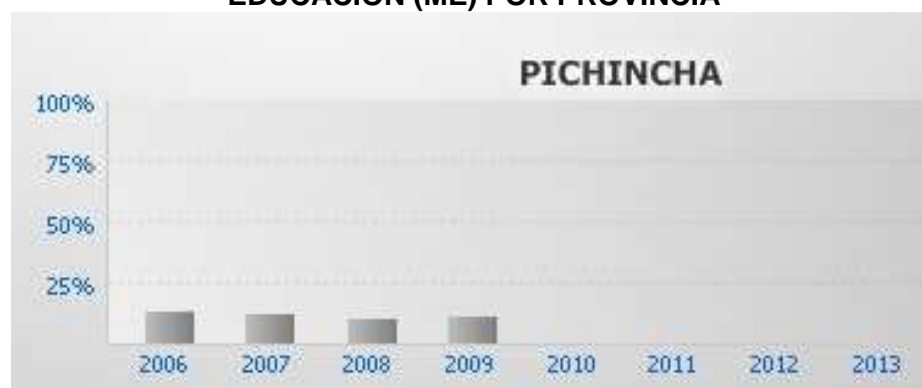
Fuente: Ministerio de Finanzas  
 Elaboración: Ministerio de Finanzas

<sup>52</sup>Cfr. Id.

<sup>53</sup>Cfr. UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, Op.Cit. pp.46,47.

La estimación de la relación entre el Presupuesto del Ministerio de Educación (inicial, codificado y devengado) respecto al Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2006 fue del 2.61%, en el 2007 del 2.94%, en el 2008 del 3.2% y en el 2009 del 3.69%<sup>54</sup>.

**GRAFICO 19**  
**PARTICIPACIÓN ESTIMADA DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN (ME) POR PROVINCIA**



Fuente: Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Ministerio de Finanzas

El presupuesto para educación asignado a la provincia Pichincha frente al total del presupuesto para educación a nivel nacional en el año 2006 fue del 13.29%, en el 2007 del 12.54%, en el 2008 del 10.71% y en el 2009 del 11.59%<sup>55</sup>.

## 1.2 Situación actual

### 1.2.1 Inversión en educación

De acuerdo a la Nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural en su Título III del Sistema Nacional de Educación, capítulo primero de los objetivos del Sistema Nacional de Educación, Art.20 sobre la asignación y distribución de los recursos dirigidos al sector de la educación se combinan los principios constitucionales de equidad social, poblacional y territorial. También, sostiene que se tomará medidas que favorezcan a los segmentos sociales que están en situación de abandono y de esta forma tratar de desagrar las desigualdades causadas por factores económicos, sociales, etc. Además, señala que se brindará una atención especial a la cantidad de personas insertas o excluidas

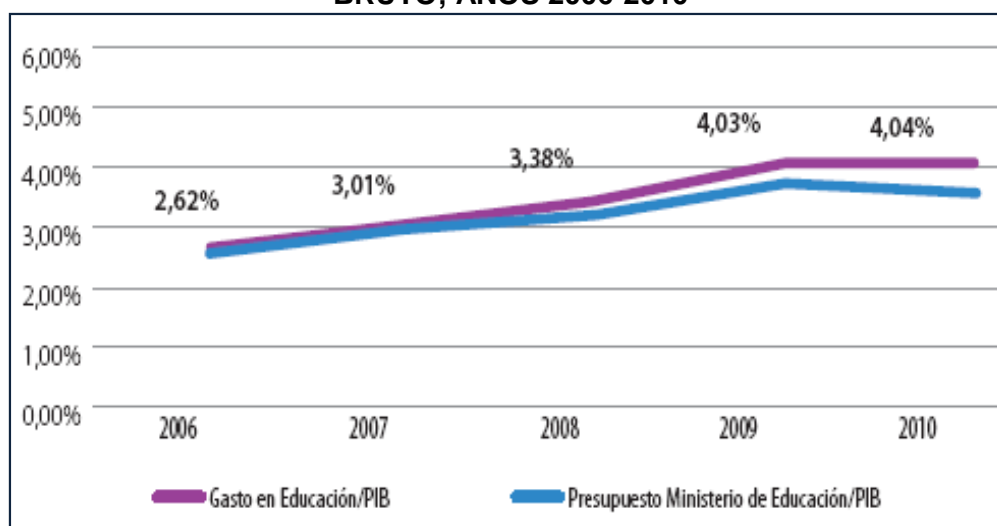
<sup>54</sup>Cfr. Id.

<sup>55</sup>Cfr. Id.

del sistema educativo en un determinado territorio así como también se considerará los índices de calidad obtenidos de la evaluación de desempeño tanto del personal como de los logros educativos y comunitarios de los establecimiento educativos<sup>56</sup>.

De acuerdo al segundo informe presentado por Educidadanía el porcentaje del gasto e inversión en el sector educativo como parte del Producto Interno Bruto (PIB) y que además fue el indicador utilizado en estimar el cumplimiento de la política 8 del Plan Decenal de Educación, se presentó de la siguiente manera en el período 2006-2010<sup>57</sup>:

**GRAFICO 20**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN Y DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO; AÑOS 2006-2010**



Fuente: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), 2010. Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Presupuestos, 2011, En. EDUCIUDADANÍA.  
Elaboración: EDUCIUDADANÍA

El gráfico muestra que la educación del país cuenta con más recursos cada año, ya que al comparar la inversión realizada en el sector frente al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, el Ecuador ha pasado de invertir en educación alrededor del 2,6% del PIB en el 2006, a invertir alrededor del 4% del PIB en el 2010. Sin embargo, se observa que la variación del gasto del sector frente al PIB entre el año 2009 y 2010 no alcanzó el 0.5% anual que

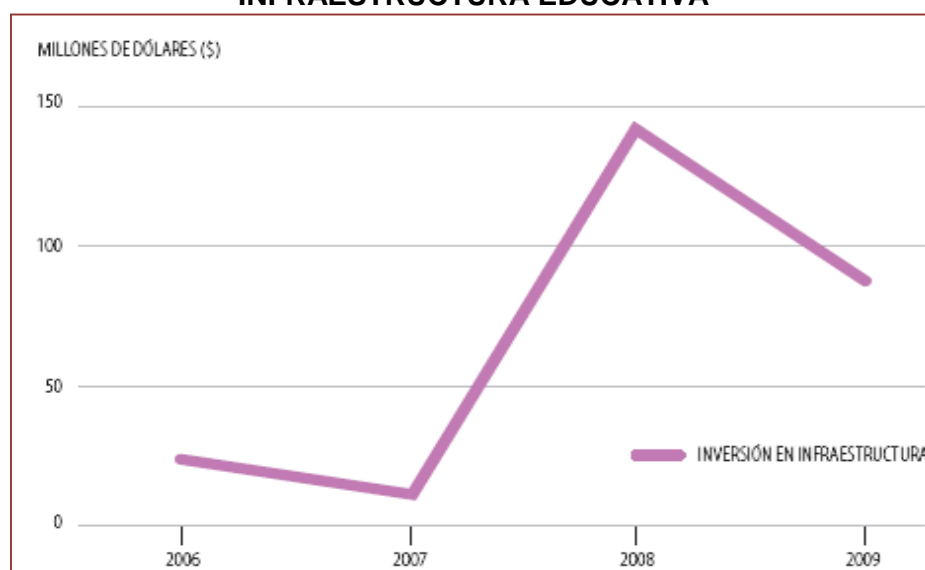
<sup>56</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR, Op.Cit.p.18.

<sup>57</sup> Cfr. EDUCIUDADANÍA, II INFORME EDUCIUDADANÍA 2011, <http://www.educidadania.org/> p.38. Acceso: 6 de Octubre del 2011, 18h00.

propone la política, debido principalmente a una baja del precio del petróleo en ese año<sup>58</sup>.

Por otro lado, el primero y el segundo informe de Educuidadanía muestran la evolución de la inversión en infraestructura escolar por parte del Ministerio de Educación desde el 2006 hasta el 2010:

**GRAFICO 21**  
**EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN**  
**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



Fuentes: Ministerio de Finanzas, MEF, Esquema del Presupuesto del Gobierno central años 2006, 2007, 2008 y 2009, En. EDUCUDADANÍA  
Elaboración y cálculo: EDUCIUDADANIA

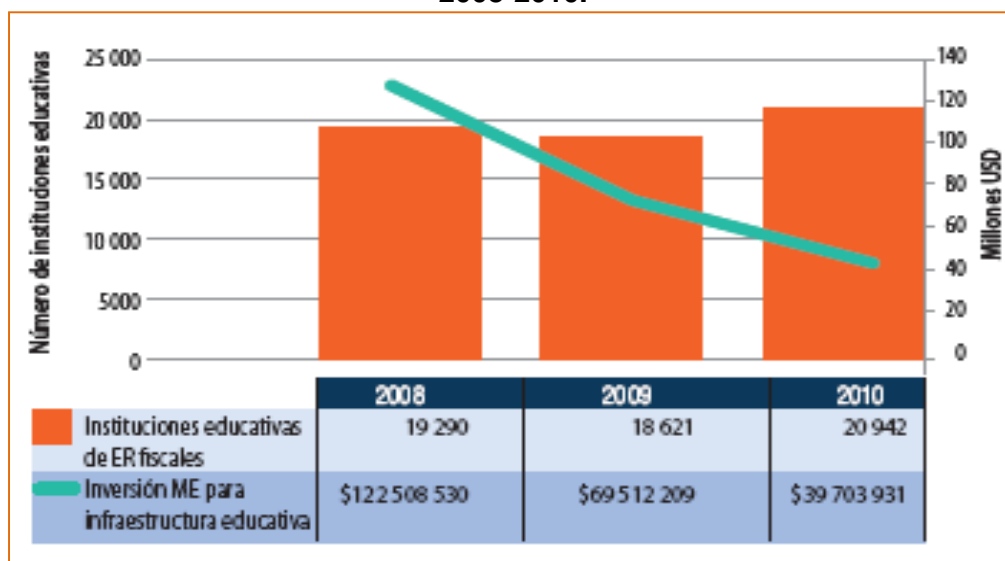
La inversión en obras de infraestructura en el año 2006 fue de 22 millones de dólares, llegando a su máximo valor en el año 2008 con aproximadamente 141 millones de dólares y descendió a casi 87 millones en 2009, es decir que no se mantuvo el nivel de inversión en aquel año como se hizo entre el 2007 y 2008. Ese hecho se explica principalmente por la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar en el 2007, ya que en ese año el Presidente Rafael Correa firmó 40 decretos de emergencia de los cuales tres eran por educación; los dos primeros (188 y 189) se presentaron en marzo de ese año y significaron 80 millones de dólares para infraestructura educativa<sup>59</sup>.

<sup>58</sup> Cfr. Id.

<sup>59</sup> Cfr. Id.

Cinco meses después mediante el decreto 559 se emitió otro a través del cual se pretendía atender la construcción, reparación y adecuación de la infraestructura escolar en los establecimientos afectados por el fenómeno de El Niño y de la erupción del Tungurahua. En el año 2008 se atendió a 2.079 planteles educativos a nivel nacional (ver tabla 26), incluyendo 560 establecimientos educativos que sufrieron la fuerte temporada de lluvias en la Costa. Según los reportes del Archivo Maestro Instituciones Educativas (AMIE) en las instituciones de educación regular en el período 2008-2009 el 58% de las instituciones educativas a nivel nacional cuentan con energía eléctrica, 40% de los planteles cuenta con agua potable, alrededor del 39% cuenta con alcantarillado<sup>60</sup>.

**GRAFICO 22**  
**EVOLUCIÓN DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN**  
**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FRENTE A EVOLUCIÓN DEL NÚMERO**  
**DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN REGULAR FISCALES;**  
**2008-2010.**



Fuentes: Ministerio de Finanzas, 2011. Ministerio de Educación, base de datos AMIE, 2011., En. EDUCIUDADANÍA  
 Elaboración: EDUCIUDADANÍA

El gráfico 22 muestra que desde el 2009 la inversión en infraestructura tiene tendencia a la baja. En el año 2010 la inversión en infraestructura fue de \$40 millones, sin embargo, en términos nominales, los montos del 2009 y 2010 son significativamente mayores a los invertidos en el 2006 y 2007. Para el año 2010 el 40% de las instituciones educativas de ER del país tenían acceso a agua potable, el 58% accedía a agua potable por otros sistemas y el 2%

<sup>60</sup> Cfr. Id.

carecía de acceso a la misma; alrededor del 11% de planteles no tenía energía eléctrica; alrededor del 40% de planteles tenía alcantarillado, el 49% accedían a otros sistemas de eliminación de aguas servidas y el 11% no tenía acceso a ningún sistema; el 26,44% tiene una biblioteca. En cuanto a tecnología existe un promedio de 24 alumnos por computadora a nivel nacional y cuentan con 158.000 aulas en uso. Particularmente, en la provincia Pichincha el número de estudiantes matriculados por aula en uso es alrededor de 23 y el número de estudiantes por computadora es en planteles de educación regular es alrededor de 18<sup>61</sup>.

Es importante mencionar que desde el año 2008 el Gobierno de Rafael Correa implementa un programa de construcción de instituciones educativas con altos niveles de tecnología e infraestructura. Estas instituciones se denominan Unidades Educativas del Milenio (UEM) y son instituciones educativas de alta calidad que sirven a comunidades con población estudiantil de 870 o menos y se ubican en zonas de atención prioritarias<sup>62</sup>.

Por su parte, la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE) cuyo objetivo es el de dotar de infraestructura escolar, equipamiento, producción y comercialización de material educativo, a través de tecnologías apropiadas, para atender, con calidad, la demanda del sector educativo ecuatoriano, otorgó los siguientes datos sobre su inversión en infraestructura durante el periodo 2007-2010 del actual gobierno del Presidente Rafael Correa<sup>6364</sup>:

---

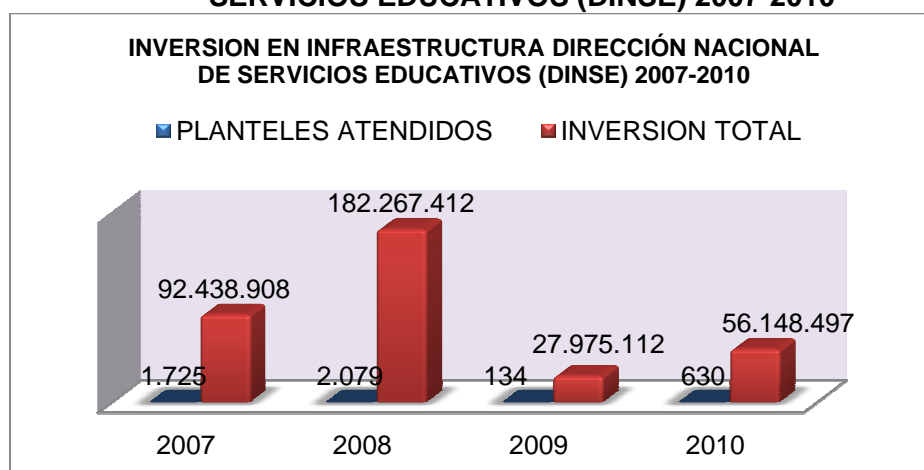
<sup>61</sup> Cfr. Id.

<sup>62</sup> Cfr. Id.

<sup>63</sup> Cfr. DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, *Infraestructura educativa*, [http://issuu.com/dinseecuador/docs/infraestructura\\_educativa\\_web?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2FV%2Flight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true](http://issuu.com/dinseecuador/docs/infraestructura_educativa_web?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2FV%2Flight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true), p.9. Acceso: 11 de Septiembre del 2011, 20h30.

<sup>64</sup> Cfr. YEROVI VILLALVA, Galo, *Inversión en infraestructura de la Dirección Nacional de Servicios Educativos*, Gabriela Hernández, CD-ROM, versión original.

**GRAFICO 23  
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DIRECCION NACIONAL DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS (DINSE) 2007-2010**



Fuente: Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE)  
Elaboración: Cristina Valladolid Alarcón

### 1.2.2 Docentes

En el Título II de la Nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural se estipula entre otras que los y las docentes del sector público tienen derecho al acceso gratuito a procesos de desarrollo profesional, capacitación, formación continua y al mejoramiento pedagógico y académico en todos los niveles modalidades, según sus necesidades y las del Sistema Nacional de Educación. Tienen derecho a recibir incentivos por sus aportes relevantes ya sea educativos, artísticos, intelectuales, culturales, deportivos o ciudadanos; a recibir una remuneración que esté acorde con su experiencia, solvencia y evaluación de desempeño; y a participar en concursos de méritos y oposición para formar parte del Magisterio Ecuatoriano<sup>65</sup>.

Entre las obligaciones de los y las docentes se menciona el ser actores principales de una educación de calidad y calidez; el ser evaluados integra y permanentemente de acuerdo con la Constitución de la República; y cumplir con la jornada laboral de 40 horas reloj, es decir 6 horas pedagógicas diarias de lunes a viernes y el tiempo restante hasta cumplir las 8 horas de trabajo se utilizará para capacitación, actualización, planificación y coordinación del área<sup>66</sup>.

<sup>65</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR, Op.Cit.p.14.

<sup>66</sup> Cfr. Id.

Igualmente, el Título V de la Nueva Ley habla sobre la carrera educativa y los requisitos para ingresar a ésta entre los cuales consta el participar y ganar en los concursos de méritos y oposición para llenar las vacantes del sistema fiscal. Explica que, una vez que exista una vacante por cualquier circunstancia, la autoridad nominadora tendrá 30 días de plazo para convocar al concurso que estará publicado en los medios de comunicación pública y en la página web de la Autoridad Educativa Nacional. Esta última creará un registro de candidatos elegibles, es decir de los aspirantes a docentes que hayan aprobado las pruebas<sup>67</sup>.

Los requisitos para los concursos públicos de méritos y oposición son: tener un título profesional docente en un área que sea de interés para el sector educativo con título de post grado relacionado a educación; aprobar las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa; tener 5 años de experiencia docente en aula; aprobar la prueba de selección para ser directivo; dominar un idioma ancestral en el caso de las instituciones interculturales bilingües<sup>68</sup>.

Una vez calificada las pruebas y los méritos de los candidatos elegibles se publicará los puntajes y los finalistas serán convocados para una clase demostrativa y una entrevista en el establecimiento para el que se esté concursando. Para la calificación de méritos se tomarán en cuenta títulos reconocidos, experiencia docente, investigaciones, publicaciones, aportes a la ciencia, capacitación y cursos de profesionalización. El candidato con mejor puntaje será notificado y se le expedirá el nombramiento para cubrir la vacante<sup>69</sup>.

Por otro lado, en el capítulo tercero de la Nueva Ley sobre el escalafón docente se define a éste último como un sistema de categorización de las/los docentes que pertenecen a la carrera docente pública, según sus funciones, títulos, desarrollo profesional, tiempo de servicio y resultados en los procesos de evaluación, lo cual determina su remuneración y los ascensos de categoría<sup>70</sup>. En este contexto, conforme a la nueva tabla salarial, los maestros que se ubican en la categoría A recibirán una remuneración de 1.590 dólares;

---

<sup>67</sup> Cfr. Ibid.p.30.

<sup>68</sup> Cfr. Ibid.p.35.

<sup>69</sup> Cfr. Id.

<sup>70</sup> Cfr.Id.



la categoría B, 1.340 dólares; la C, 1.150 dólares; la D, 1.030 dólares; la E, 935 dólares; la F, 855 dólares; la G, 775 dólares; la H, 695 dólares; la I, 640 dólares; y la J, 500 dólares<sup>71</sup>.

En este contexto, el Presidente de la República, Rafael Correa, califica como histórica la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural puesto que con ella se ponen parámetros de verdadera excelencia, evaluación, calidad, capacitación a maestros, entre otras. El Ejecutivo recalca también el aumento de sueldos a docentes, el aumento de números de horas de trabajo y con ello la obligación a que los maestros se dediquen a un solo establecimiento educativo y a brindar horas de atención a los estudiantes y a los padres de familia. De igual forma, resalta el bachillerato unificado el cual se ajusta a la tendencia mundial ya que el hacer que un niño de 14 años decida una especialización que marque su vida, no era nada pedagógico. Además, dice que la nueva ley permite que el título de bachillerato sirva para ocupar un puesto de trabajo y a su vez salga preparado para crear su propio puesto de trabajo, para ser empresario<sup>72</sup>.

Asimismo, La Ministra de Educación, Gloria Vidal, califica como positiva la aprobación de la nueva Ley de Educación Intercultural porque incorpora a la comunidad y a las familias en el proceso educativo, además de los docentes y estudiantes, que tradicionalmente eran los principales actores. La Ministra sostiene que la nueva Ley de Educación tiene varios aspectos relevantes entre los cuales está la creación de gobiernos escolares para la participación, veeduría y resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas; la creación de un nuevo modelo de gestión acorde a una educación para el siglo XXI, el currículo se alinea con EGB y con los estudios superiores; la homologación salarial que permitirá a 35000 docentes que hoy ganan 330 dólares pasen a ganar 640 o 775 dólares; el nuevo escalafón se basa en la meritocracia, con ascensos ligados a la capacitación, evaluación y títulos académicos de manera que se mejore la calidad del sistema educativo<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup> Cfr. ANDES, *Asamblea aprueba Ley de Educación intercultural; se dispone la homologación salarial de los maestros*, <http://andes.info.ec/actualidad/asamblea-aprueba-ley-de-educacion-intercultural-se-dispone-la-homologacion-salarial-de-los-maestros-45238.html> Acceso: 27 de Septiembre del 2011, 15h00.

<sup>72</sup> Cfr. Correa Rafael, entrevista con Loro Homero, *Educación en el Ecuador*, Canela, RADIO, Quito, 10 de Febrero del 2011.

<sup>73</sup> Cfr. Vidal Gloria, entrevista con Carlos Rabascall, *Educación Intercultural*, Pulso Político, TV, Quito, 25 de Marzo del 2011.

Por su parte, Mariana Pallasco, Presidenta de la Unión Nacional de Educadores (UNE), argumenta que los maestros deben ser compensados por el tiempo que deben cumplir en las instituciones educativas, es decir las 8 horas reloj, y que además los maestros no poseen espacios físicos suficientes para poder trabajar el tiempo que exige el Gobierno. Añade que la capacitación y actualización docente debe estar dentro de la jornada laboral y además exige que se pague con retroactivo el incentivo a la jubilación de los maestros desde el año 2008<sup>74</sup>.

Con el fin de conocer directamente la opinión de los maestros sobre los aspectos positivos y negativos de la nueva Ley, se realizó una encuesta a 20 docentes de distintos establecimientos educativos de la ciudad de Quito (ver Anexo 2). Así los resultados muestran que, el 70% de los maestros encuestados recalcó como uno de los aspectos positivos de la nueva Ley de Educación una mayor accesibilidad a cursos gratuitos de capacitación profesional, mientras que el 30% no está de acuerdo con esta afirmación, puesto que no habían podido participar en dichos cursos debido a varias causas como la falta de información y la desorganización de los establecimientos educativos para inscribir a los docentes en dichos cursos.

Con relación al nuevo escalafón docente el 30% de los encuestados está de acuerdo con esta reforma, puesto que lo consideran como una oportunidad para que los maestros se vean impulsados a capacitarse y prepararse más para ubicarse en una mejor categoría. Por el contrario, el 70% no está de acuerdo porque señalan que aquellos maestros que ingresan a la carrera educativa obtienen sueldos altos mientras que los que tienen varios años de experiencia se ven afectados, ya que los sueldos y categorías que obtienen están de acuerdo a los títulos obtenidos y se deja de lado los años de experiencia que es lo más importante y sus sueldos se incrementan en apenas 15 o 20 dólares.

En lo referente a las 8 horas de trabajo obligatorias, implantadas por el Gobierno, el 15% de los maestros encuestados afirma que favorece tanto a los docentes como a los estudiantes porque permite que los primeros se organicen mejor, que preparen material didáctico y se realice actividades

---

<sup>74</sup> Cfr. Pallasco Mariana, entrevista con Luis Valarezo, *Aprobación Ley Orgánica de Educación Intercultural*, RTU, TV, Quito, 12 de Enero del 2011.

complementarias para la recuperación pedagógica es decir para nivelar a los estudiantes que tienen problemas en determinadas materias y para hablar con los padres de familia. A esto adjuntaron que, el nuevo horario obliga a algunos docentes a centrarse y cumplir las horas y sus responsabilidades en un solo lugar de trabajo lo cual es bueno pero esto a la vez obliga que éstos abandonen un segundo puesto de trabajo y esto a su vez disminuye el ingreso económico de los mismos.

Por otro lado, el 85% no está de acuerdo con esta medida porque en el caso de las docentes mujeres al tener más horas de trabajo se rompe la unidad familiar porque las madres no pueden reunirse con sus familias a la hora del almuerzo y si tienen hijos/as pequeñas deben contratar a alguien que cuide de ellos lo cual aumenta el gasto familiar porque además deben almorzar fuera de sus casas y el sueldo que perciben los maestros no justifica el aumento de horas laborales, por esta razón incluso preferirían una doble jornada. Asimismo, expresaron que las salas para los profesores no tienen abasto suficiente para que éstos puedan cumplir sus horas de trabajo con comodidad. A esto se suma que no hay equidad para todos los servidores públicos puesto que los maestros no gozan de los mismos beneficios que otros servidores públicos como recibir el almuerzo, transporte, uniformes, guarderías y demás.

En cuanto al nuevo bachillerato unificado el 60% de los docentes está de acuerdo, puesto que sostienen que el recibir materias generales ayuda a los estudiantes a tener una idea más amplia de la carrera que desean seguir posteriormente en la universidad. Mientras que el 40% no está de acuerdo porque afirman que este nuevo sistema no beneficia a los jóvenes, ya que no reciben una especialización específica para insertarse con mayor facilidad en determinadas carreras universitarias.

De igual forma, el 55% de los maestros encuestados considera que el nuevo bachillerato unificado prepara a los estudiantes para la vida laboral y para establecer su propio negocio debido a los conocimientos generales que obtienen en el colegio. Sin embargo, el 45% no está de acuerdo porque afirman que al recibir materias de manera general no permite que los estudiantes tengan bases sólidas y por ende que estén preparados para incorporarse a la vida laboral.

Finalmente, todos los encuestados concuerdan en que la nueva Ley de Educación favorece principalmente a los estudiantes de bajos recursos económicos puesto que gracias a la entrega de textos escolares gratuitos, la gratuidad de la educación, la eliminación del cobro de matrículas y demás cobros indebidos por parte de las instituciones educativas se ha suprimido las barreras de acceso a la educación y con esto un mayor número de niños/as y jóvenes tiene acceso a educación.

### 1.2.3 Elementos de la educación

Dentro de los elementos principales que se utiliza para medir la eficacia de la educación en un país, constan la calidad y la gratuidad de la educación y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. En este contexto, el Programa de Promoción de la Reforma educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), la Fundación Ecuador y el Grupo Faro, publicaron el segundo Informe de progreso Educativo Ecuador 2010 en el cual se analiza el avance de varios aspectos que intervienen en el logro de una educación de calidad<sup>75</sup>.

El mencionado Informe dio una calificación de “muy deficiente” a la calidad de la educación, ya que sostiene que si bien es cierto se ha logrado que más niños y jóvenes asistan y permanezcan en la escuela en comparación a los datos del Informe anterior, los resultados de las pruebas estandarizadas, tanto nacionales como internacionales, siguen siendo desalentadoras en el país. Es así que, el anterior examen nacional denominado “Aprendo”, realizado entre 1996 y 2007, que evaluaba el nivel de avance de los estudiantes de tercero, séptimo y décimo grado de educación general básica (EGB) en el dominio de las destrezas básicas en las materias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, mostró un bajo nivel de aprendizaje<sup>76</sup>.

De acuerdo a lo informes emitidos por el Ministerio de Educación en el 2007, las calificaciones promedio en Matemáticas de tercero, séptimo y décimo de EGB no pasaron de 10 sobre 20 puntos, siendo el puntaje 12 sobre 20 puntos considerado como el mínimo aceptable. En Lenguaje y Comunicación, los resultados no sobrepasaron los 12 sobre 20 puntos en ninguno de los niveles sometidos a evaluación, lo que quiere decir que en general las

---

<sup>75</sup> Cfr. GRUPO FARO, *Informe de Progreso Educativo Ecuador 2010*, <http://www.grupofaro.org/publicaciones.php?id=90> p.11. Acceso: 27 de Septiembre del 2011, 20h00.

<sup>76</sup> Cfr. *Ibid.* p.8.

calificaciones no habían mejorado en relación con el rendimiento en 1996. Mediante el análisis de los resultados se determinó que en la mayoría de los casos, los alumnos dominaron mejor las destrezas que no requerían de procesos cognitivos muy complicados, pero, presentaron menos dominio en destrezas en las que se requiere un pensamiento más complejo<sup>77</sup>.

En el año 2008, los exámenes de “Aprendo” fueron reemplazados por los exámenes del Sistema Nacional de Evaluación Y rendición de Cuentas (SER). Estos exámenes se aplicaron a los alumnos de cuarto, séptimo y décimo año de educación general básica y a los de tercero de bachillerato. Los resultados de las evaluaciones SER mostraron que el porcentaje de alumnos que obtuvo resultados bajos fue mayor a 10% en todas las materias y niveles e incluso mayor al 30% en algunos de ellos. En Matemáticas en tercero de bachillerato casi la mitad de los alumnos mostraron un dominio insuficiente<sup>78</sup>.

En las dos pruebas regionales en las que Ecuador ha participado, el resultado promedio de los exámenes ha estado entre los más bajos de la región. En el año 1999, en Ecuador se aplicó una prueba basada en el marco del Laboratorio Latinoamericano de la Evaluación de la Calidad de la educación (LLECE), cuyos resultados ubicaron al país en último lugar en Matemática a nivel de América Latina, y solo mejor que Honduras y República Dominicana en Lenguaje y Comunicación<sup>79</sup>.

Ecuador participó en el 2006 en una segunda ronda de exámenes realizada por LLECE cuyos resultados también indicaron un bajo nivel de aprendizaje. Según los resultados, en tercer grado tanto en Matemáticas como en Lectura, la mayoría de los alumnos ecuatorianos se ubicaron en el nivel más bajo de logros de aprendizaje. El hecho de que en todas las evaluaciones nacionales y regionales ya nombradas, los resultados hayan sido consistentemente bajos, evidencia que la calidad de la educación en el Ecuador no ha tenido mejoras significativas, ya que los estudiantes no alcanzan el dominio esperado en materias importantes como Matemáticas y Lenguaje y no se logra los mismos niveles de conocimientos que los alumnos de los demás países de Latinoamérica y el Caribe<sup>80</sup>.

---

<sup>77</sup> Cfr. Ibid. p.13.

<sup>78</sup> Cfr. Id.

<sup>79</sup> Cfr. Ibid.p.14.

<sup>80</sup> Cfr. Id.

Con el fin de mejorar la calidad de la educación en el país, en el 2008, por primera vez, se empezó a evaluar a los docentes según dos nuevos formatos: el primero es el concurso de méritos y oposición para ingresar al Magisterio y el otro corresponde al nuevo Sistema Nacional de Evaluación y rendición de Cuentas (SER), que evalúa a los docentes en servicio. Se considera un avance importante el hecho de que el país tenga, por primera vez, un proceso de evaluación docente mediante el cual el Ministerio de Educación premie a los mejores docentes y capacite a aquellos que no cumplen con los requerimientos. Pese a esto, algunos actores de la Unión Nacional de Educadores (UNE) están en desacuerdo con el proceso ya que ponen en duda la validez de estas pruebas y las decisiones que se tomen a partir de éstas<sup>81</sup>.

La evaluación es esencial para poder mejorar la calidad de la educación, sin embargo, todavía existe muchos retos como el de reclutar, entrenar y mantener a los mejores maestros, definir estándares docentes claros, consensuados y conocidos por todos para poder orientar el desarrollo profesional y la práctica en el aula. También es necesario revisar la participación de los docentes en la reforma educativa ya que la calidad de la educación depende en gran parte de los profesores que son el eje de la educación<sup>82</sup>.

En lo que se refiere a la gratuidad de la educación, la Nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 54 estipula que la educación será laica y gratuita en las instituciones públicas como son las fiscales o municipales, de fuerzas armadas o policiales. De igual forma las Instituciones educativas fiscomisionales también garantizarán una educación gratuita y de calidad<sup>83</sup>. Pero, en el artículo 56 se indica que únicamente las instituciones educativas particulares están autorizadas a cobrar pensiones y matrículas de conformidad con la Ley y los reglamentos que dicte la Autoridad Educativa, pero este tipo de instituciones no tendrán como finalidad principal el lucro. Además, todo cobro de rubros que no estén autorizados por la Autoridad Educativa Nacional se deberá reembolsar a quienes lo hubieren efectuado y las Instituciones Educativas recibirán la sanción correspondiente<sup>84</sup>.

---

<sup>81</sup> Cfr. Ibid.p.24.

<sup>82</sup> Cfr. Ibid.p.31.

<sup>83</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Op. Cit., p.25.

<sup>84</sup> Cfr. Ibid. p.26.

Dentro de la gratuidad de la educación también se destacan importantes medidas tomadas por el Gobierno ecuatoriano como la gratuidad de los textos escolares, la gratuidad de los uniformes y la eliminación del llamado “aporte voluntario” en escuelas y colegios. Desde el 2004 el Contrato Social por la Educación (CSE) (movimiento ciudadano encargado de vigilar el cumplimiento de las políticas públicas educativas) promovió la distribución universal de textos escolares por parte del estado como una medida efectiva para eliminar las barreras económicas que impiden a las familias enviar a sus hijos a las escuelas, así como también para mejorar la calidad de la educación, ya que los textos son el principal recurso pedagógico para el aprendizaje. Dicha política fue acogida en primer lugar por el Consejo Provincial de Pichincha y luego por alrededor de 10 Consejos provinciales a través del Programa SILABAS. Consecutivamente, esta medida fue también acogida por el Ministro de Educación Raúl Vallejo quien inició la distribución desde el 2007 a través de su estrategia denominada Vitrinas Pedagógicas<sup>85</sup>.

Conforme al Acuerdo Ministerial No.636 del 21 de diciembre del 2006 que reglamenta el proceso de Vitrinas Pedagógicas, establece que el objetivo de éstas últimas es el de garantizar la calidad de los textos escolares que serán distribuidos anualmente de forma gratuita, tanto a docentes como a estudiantes de primero a décimo año de educación de establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales y municipales del país, mediante un proceso abierto y transparente de selección<sup>86</sup>. De esta manera, y gracias al Programa de Universalización de la Educación Básica, en el año 2007 se imprimió y entregó 4.266.343 textos para 1.197.905 estudiantes de primero a décimo de básica del sistema hispano en el régimen Costa; 3.767.274 textos que benefician a 1.063.781 estudiantes del sistema hispano en el régimen Sierra; y 365.351 textos para 86.741 estudiantes del sistema bilingüe<sup>87</sup>.

En el año 2008 se imprimió 10.195.361 textos escolares para estudiantes del primero y décimo año de básico, guías docentes, folletos,

---

<sup>85</sup> Cfr. CONTRATO SOCIAL POR LA EDUCACION ECUADOR, *Veeduría Ciudadana a la Calidad de los Textos Escolares Gratuitos Distribuidos por el Ministerio de Educación y los Consejos provinciales del Ecuador*, <http://www.contratosocialecuador.org.ec/quienes-somos> Acceso: 3 de Octubre del 2011, 17h25.

<sup>86</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACION, *Acuerdo Ministerial No.015*, [http://www.educacion.gov.ec/\\_upload/acue/Acuerdo%2015.pdf](http://www.educacion.gov.ec/_upload/acue/Acuerdo%2015.pdf) Acceso: 1 de Octubre del 2011, 20h00.

<sup>87</sup> Cfr. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, *Apoyo a la Universalización de la Educación Básica*, <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1228212> Acceso: 1 de Octubre del 2011, 20h30.

algunos de ellos en idioma kichwa y 2.689.971 cuadernos<sup>88</sup>. En el año 2009 se entregaron textos a 2.566.425 estudiantes de EGB<sup>89</sup>. Y, finalmente durante el año 2010 se entregaron aproximadamente 8.796.000 textos, atendiendo alrededor de 2.507.000 niños y niñas, lo que representa cerca del 78% de todos los estudiantes de EGB para ese período<sup>90</sup>.

Con respecto a la entrega de uniformes gratuitos que impulsa el Ministerio de Educación bajo el Programa “Hilando el Desarrollo”, mediante la cual se pretende completar el paquete escolar entregado por el Gobierno y aliviar la economía familiar popular<sup>91</sup>, el Gobierno beneficia a alumnos de primero a séptimo de básica de escuelas fiscales y fiscomisionales gratuitas. El costo de cada kit estudiantil es de 17 dólares<sup>92</sup>.

Así, en el año 2007 se benefició a 82.997 niños y niñas de primero a séptimo año de de Educación Básica de los establecimientos fiscales de las zonas rurales del país; en el año 2008 se benefició a 776.126 niños y niñas ubicados en 12.587 establecimientos educativos fiscales del país<sup>93</sup>; en el año 2009 el gobierno ecuatoriano informó la entrega gratuita de 900 mil módulos de uniformes escolares<sup>94</sup>; y, en el año 2010 aproximadamente 946.000 estudiantes recibieron uniforme gratuito, lo que representa el 29% del total de estudiantes de EGB. El presupuesto destinado a este programa para el 2010 alcanza los \$22 millones, monto que muestra un crecimiento en relación al año anterior de alrededor de 7%<sup>95</sup>.

Otro aporte muy importante del Gobierno actual para la gratuidad de la educación es la eliminación del llamado “aporte voluntario”, el cual se exigía a

---

<sup>88</sup> Cfr. DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, *Infraestructura Educativa*, [http://issuu.com/dinseecuador/docs/infraestructura\\_educativa\\_web?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Flight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true](http://issuu.com/dinseecuador/docs/infraestructura_educativa_web?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Flight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true) p.140. Acceso: 12 de septiembre del 2011, 11h00.

<sup>89</sup> Cfr. UNICEF, *Como va la inversión Social*, [http://www.unicef.org/ecuador/como\\_va\\_la\\_inversion\\_n28\\_Parte1.pdf](http://www.unicef.org/ecuador/como_va_la_inversion_n28_Parte1.pdf) p.14. Acceso: 3 de Octubre del 2011, 22h30.

<sup>90</sup> Cfr. OIEECUADOR, *II Informe de Seguimiento al Plan Decenal de Educación*, <http://www.oieecuador.org/IIInformeEduciudadania20111.pdf> p.39. Acceso: 3 de Octubre del 2011, 22h48.

<sup>91</sup> Cfr. SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: Educación*, [http://plan.senplades.gob.ec/c/document\\_library/get\\_file?uuid=a901421a-a339-4d2a-8f16-e5d20cd3fec6&groupId=10136](http://plan.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=a901421a-a339-4d2a-8f16-e5d20cd3fec6&groupId=10136) p.35. Acceso: 4 de Octubre del 2011, 12h10.

<sup>92</sup> Cfr. CIUDADANÍA INFORMADA, *3.955 estudiantes de la Amazonía recibieron uniformes gratuitos*, [http://www.ciudadaniainformada.com/noticias-ciudadania-ecuador0/noticias-ciudadania-ecuador/browse/128/ir\\_a/ciudadania/articulo/3955-estudiantes-de-la-amazonia-recibieron-uniformes-gratuitos/cdd00b47a9.jpg.html](http://www.ciudadaniainformada.com/noticias-ciudadania-ecuador0/noticias-ciudadania-ecuador/browse/128/ir_a/ciudadania/articulo/3955-estudiantes-de-la-amazonia-recibieron-uniformes-gratuitos/cdd00b47a9.jpg.html) Acceso: 4 de Octubre del 2011, 15h18.

<sup>93</sup> Cfr. ECUADOR INMEDIATO, *Niños y niñas de Esmeraldas reciben uniformes escolares gratis*, [http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news\\_user\\_view/ninos\\_y\\_ninas\\_de\\_esmeraldas\\_reciben\\_uniformes\\_escolares\\_gratis--85815](http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ninos_y_ninas_de_esmeraldas_reciben_uniformes_escolares_gratis--85815) Acceso: 4 de Octubre del 2011, 15h35.

<sup>94</sup> Cfr. ECUAVISA, *Ecuador entrega 900 mil juegos de uniformes escolares gratis*, <http://www.ecuavisa.com/noticias-nacionales/14776.html> Acceso: 4 de Octubre del 2011, 16h15.

<sup>95</sup> Cfr. EDUCIUDADANÍA, *Acompañando al Plan Decenal de Educación*, <http://www.educiudadania.org/> p.38. Acceso: 4 de Octubre del 2011, 16h44.



los padres de familia tanto en las escuelas como en los colegios para poder matricular a sus hijos, dinero que según los directores de las instituciones educativas sería utilizado para compra equipos de música, mapas, proyector de videos, construir aulas, además para contratar maestros para las asignaturas de educación física, inglés y computación<sup>96</sup>. Dado esto, a través del Acuerdo Ministerial No.145 del 26 de abril de 2007, el Gobierno ecuatoriano ordenó la transferencia de los recursos económicos fiscales a los establecimientos educativos públicos desde primero hasta séptimo año de educación básica con el fin de sustituir el aporte económico voluntario que entregaban los padres de familia. Con esta medida se buscaba permitir la incorporación al sistema escolar de más niños/as de familias de escasos recursos, en especial de aquellos que viven en áreas rurales e indígenas<sup>97</sup>.

El programa “Eliminación del aporte voluntario” tiene como objeto transferir a las unidades educativas la cantidad de USD 25 por cada alumno de primero a séptimo año de Educación General Básica (EGB) y USD 30 por cada alumno de octavo a décimo año de EGB y de primero a tercer año de bachillerato<sup>98</sup>. Según el Acuerdo Ministerial mencionado, se puede utilizar hasta un monto máximo de 80% de los recursos para financiar bienes y servicios de consumo como el mantenimiento preventivo, materiales didácticos, maestros para materias especiales, etc. Y, por lo menos un 20% de los recursos tienen que destinarse al financiamiento de activos de larga duración como equipo de laboratorio, mobiliario escolar, etc., por esta razón el Acuerdo Ministerial también obliga la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos<sup>99</sup>.

### **1.3 Hitos educativos 2006-2010**

Durante el período 2006-2010 los esfuerzos por impulsar la educación han sido numerables, aquí se explican varios de los hechos más importantes que marcaron la educación en el Ecuador:

Uno de los eventos más significativos del año 2006 fue la adopción del Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015, con apoyo de la Unión Europea. El Ministerio de Educación propuso al Consejo Nacional de

<sup>96</sup> Cfr. EL DIARIO.EC, *Escuelas fiscales cobran matrículas*, <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/28430-escuelas-fiscales-cobran-matriculas/> Acceso: 4 de Octubre del 2011, 21h13.

<sup>97</sup> Cfr. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, Op. Cit.p.15.

<sup>98</sup> Cfr. UNICEF, Op. Cit. p.15.

<sup>99</sup> Cfr. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, Op. Cit.

Educación la formulación del Plan Decenal de Educación con el propósito de mejorar el sistema educativo ecuatoriano. Así, el 26 de noviembre del 2006 a través de la consulta popular, las 8 políticas del Plan Decenal de Educación 2006-2015 se convirtieron en políticas de Estado<sup>100</sup>. Por tanto, el Plan Decenal de Educación constituye la hoja de ruta que sigue el Estado en el tema de la educación y, prioriza por diez años consecutivos, un total de ocho políticas cuyo objetivo es la modernización del sistema educativo<sup>101</sup>.

Éstas políticas son: 1) Universalización de la educación Inicial de 0 a 5 años; 2) Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo; 3) Incremento de la población estudiantil del bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente; 4) Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos; 5) Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas; 6) Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición de cuentas del sistema educativo; 7) Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida; 8) Aumento del 0.5% anual de la participación del sector educativo en el PIB hasta alcanzar al menos el 6%<sup>102</sup>.

En el año 2006 también se ejecutó el “Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato (2006-2016)”, el cual fue impulsado por los ministros de Ambiente y Educación conjuntamente con el Ministerio de Salud, Defensa, Turismo y la Coordinadora para la Defensa y Protección del Medio Ambiente, CEDENMA, todos ellos comprometidos con el desarrollo de la educación nacional y la calidad ambiental del país<sup>103</sup>. El Plan Nacional es una propuesta de políticas, estrategias, programas y proyectos definidos para el período 2006-2016, con el fin de impulsar la formación y capacitación ambiental en el proceso educativo de los niños y jóvenes del país. Con este Plan se busca además la formación de una cultura ambiental desde temprana edad de los niños/as para así lograr que en un futuro éstos sean

---

<sup>100</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Por qué voté Sí por el Plan Decenal en la Consulta Popular*, <http://www.educacion.gob.ec/component/search/?searchword=plan+decenal+de+educacion&ordering=newest&searchphrase=all> p.2. Acceso: 1 de Noviembre del 2011, 11h00.

<sup>101</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, Op.Cit.

<sup>102</sup> Cfr. Id.

<sup>103</sup> Cfr. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, *Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato (2006-2016)*, <http://www.oei.es/decada/PlanEducacion.pdf>, p.5, Acceso: 12 de Noviembre del 2011, 13h21.

ciudadanos responsables, solidarios y comprometidos con el cuidado, la defensa y el respeto del medio ambiente y social en el que habitan<sup>104</sup>.

El Plan Nacional responde a los principales problemas de calidad ambiental del país como la deforestación, la pérdida de la biodiversidad, la erosión y la contaminación del recurso suelo, el deterioro del ambiente urbano, la contaminación del agua, la vulnerabilidad ecológica, en especial en el caso de Galápagos, la dependencia y el mal uso de los recursos energéticos. Ante la mencionada problemática el Plan Nacional se basa en las siguientes 7 políticas: 1) La educación ambiental para el desarrollo sustentable es una prioridad educativa nacional; 2) el estado ecuatoriano a través de las instituciones públicas y privadas competentes, universidades y organismos no gubernamentales, impulsará la investigación en y para la educación ambiental; 3) la formación y capacitación docente en educación ambiental será responsabilidad primordial del Estado; 4) el Estado reforzará la capacidad institucional para el desarrollo de la educación ambiental; 5) el Estado ecuatoriano a través de las instituciones comprometidas en el desarrollo del Plan Nacional potenciará la comunicación, información y difusión de sus políticas, estrategias, programas y proyectos; 6) el Estado a través de las instancias competentes estimulará la producción, utilización y difusión de materiales didácticos para la educación ambiental; 7) la innovación curricular con educación ambiental será estimulada en todos los niveles educativos del país con la dirección del Ministerio de Educación y Cultura<sup>105</sup>.

Finalmente, en el 2006 el ex presidente de la República, Alfredo Palacio, firmó el 20 de marzo del 2006 el decreto de emergencia educativa para las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y El Oro<sup>106</sup>, con lo cual 16 millones de dólares del fondo de Ahorro y Contingencia fueron utilizados para atender a 642 instituciones educativas que fueron afectadas por el invierno principalmente en la región Costa del país<sup>107</sup>.

Por otra parte, en el año 2007 se implementó el Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica para personas jóvenes y adultas (2007-

---

<sup>104</sup> Cfr. LA HORA, *Plan Nacional de Educación Ambiental*, [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/923010/1/Plan\\_nacional\\_de\\_educacion\\_ambiental.html](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/923010/1/Plan_nacional_de_educacion_ambiental.html) Acceso: 12 de Noviembre del 2011, 12h45.

<sup>105</sup> Cfr. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, Op.Cit., pp.35-37.

<sup>106</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Fondos para emergencia educativa*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/no-llegan-fondos-para-emergencia-educativa-230794-230794.html> Acceso: 14 de Noviembre del 2011, 21h57.

<sup>107</sup> Cfr. EXPLORED, *Litoral, en emergencia educativa*, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/litoral-en-emergencia-educativa-229546-229546.html> Acceso: 14 de Noviembre del 2011, 22h0.

2015) el cual constituye un compromiso de los países miembros de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) con la educación y a su vez es uno de los programas de cooperación de la Organización orientados hacia el logro de las metas educativas 2021<sup>108</sup>. Entre estas metas educativas están: aumentar la oferta de educación inicial; universalizar la educación primaria y secundaria y mejorar su calidad; fortalecer la profesión docente; aumentar la inversión, ofrecer educación a las personas a lo largo de su vida, entre otras<sup>109</sup>. En este contexto, en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos (Salamanca, España, Octubre 2005) se aprobó el compromiso de universalizar la alfabetización y la educación básica en la región antes del 2015 a través de un Plan Iberoamericano. Dicho Plan fue aprobado como Programa de la Cumbre Iberoamericana en la XVII convocatoria celebrada en Chile en 2007<sup>110</sup>.

Este Programa de Educación surge debido a que la alfabetización no ha ocupado el primer plano dentro de las políticas públicas o a su vez han formado parte de iniciativas limitadas de tiempo y que no han tenido continuidad y no se ha cumplido con los objetivos. En el 2007, en Iberoamérica había más de treinta millones de personas analfabetas y casi de 20 millones de jóvenes y adultos sin educación básica, lo que refleja la pobreza, la desigualdad, la exclusión que existe en la región y la dificultad para el desarrollo<sup>111</sup>. En base a esto, el objetivo general del Plan es universalizar antes del 2015 la alfabetización en la región y ofrecer a la población que no ha completado su escolarización básica la posibilidad de continuidad educativa. Este Plan se llevará a efecto mediante políticas educativas decididas de manera soberana por cada país<sup>112</sup>.

En base a esto, en Ecuador, con el fin de asegurar la efectividad, el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos está conformado por los proyectos “Manuela Sáenz” el cual atiende a la población mestiza en el idioma español; proyecto “Dolores Cacuango”, alfabetiza en

---

<sup>108</sup> Cfr. REVISTA GLOBAL HOY, *Aprobación del Programa de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas*, <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=15469&opcion=documento> Acceso: 14 de Noviembre del 2011, 18h08.

<sup>109</sup> Cfr. REDETIS, *Las metas educativas 2021. Un proyecto iberoamericano para transformar la educación en la década de los bicentenarios*, <http://www.redetis.org.ar/node.php?id=137&elementid=6649> Acceso: 14 de Noviembre del 2011, 18h19.

<sup>110</sup> Cfr. REVISTA GLOBAL, Op. Cit.

<sup>111</sup> Cfr. Id.

<sup>112</sup> Cfr. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007-2015*, <http://www.oei.es/alfabetizacion/informepaises.pdf> p.5. Acceso: 3 de Noviembre del 2011, 15h00.

lenguas nativas; proyecto “Cordón Fronterizo”, se focaliza en un área de 20km desde los límites de Perú, Colombia y Ecuador; proyecto “Voluntad”, atiende a la población privada de la libertad; y, el proyecto Discapacidades Diversas”, atiende a personas con discapacidad visual, auditiva, mental y física<sup>113</sup>. Para la ejecución de este Programa se consideró que todos los estudiantes de bachillerato participen obligatoriamente como docentes cumpliendo 200 horas de trabajo comunitario y así lograr que cada estudiante alfabetice a 10 personas<sup>114</sup>.

En este mismo año, el presidente Rafael Correa firmó tres decretos de emergencia para la educación; los dos primeros a través de los decretos ejecutivos 188 y 189 del 16 de marzo del 2007<sup>115</sup>, significaron \$80 millones para la infraestructura educativa y \$45 millones para textos y alimentación escolar, lo que da un total de \$125 millones. Dicho decreto se realizó debido a que la infraestructura de las instituciones educativas a nivel nacional se encontraba en permanentes y fuertes estaciones invernales de la región Costa y Amazonía, lo cual exigía una intervención total del sistema educativo en el área de infraestructura y equipamiento<sup>116</sup>. Consecuentemente, dicho decreto se ejecutó con el propósito de agilizar el desembolso del dinero para las obras en el sector y así atender necesidades educativas represadas y para intervenir de manera inmediata en las construcciones, reparaciones y adecuaciones de la infraestructura escolar, así como también para la dotación de equipos, servicios básicos en las escuelas rurales alejadas de centros urbanos, mobiliario y para financiar los proyectos de “textos escolares” y alimentación escolar” para los establecimientos educativos fiscales y fiscomisionales<sup>117</sup>.

Cinco meses después, mediante el decreto N° 559 se emitió el tercer decreto con el fin de atender la construcción, reparación y adecuación de la infraestructura escolar, en especial para los establecimientos afectados por el

---

<sup>113</sup> Cfr. EDICIONES LEGALES, *Acuerdo Ministerial N° 314*, [http://www.edicioneslegales.com/novedades/acuerdo\\_ministerial\\_no\\_314.htm](http://www.edicioneslegales.com/novedades/acuerdo_ministerial_no_314.htm) Acceso: 16 de Noviembre del 2011, 10h43.

<sup>114</sup> Cfr. CRÓNICA, EL DIARIO DE LOJA, *Educación Básica para jóvenes y adultos*, [http://www.cronica.com.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=846:educacion-basica-para-jovenes-y-adultos&catid=44:opinion&Itemid=63](http://www.cronica.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=846:educacion-basica-para-jovenes-y-adultos&catid=44:opinion&Itemid=63) Acceso: 14 de Noviembre del 2011, 19h08.

<sup>115</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Crisis educativa: el presupuesto es “insuficiente”*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/crisis-educativa-el-presupuesto-es-insuficiente-291696.html> Acceso: 10 de Noviembre del 2011, 20h00.

<sup>116</sup> Cfr. DERECHO ECUADOR, *Registro Oficial.21 de marzo del 2007*, [http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1906:registro-oficial-21-de-marzo-del-2007-suplemento&catid=224:marzo&Itemid=361](http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1906:registro-oficial-21-de-marzo-del-2007-suplemento&catid=224:marzo&Itemid=361) Acceso: 15 de Noviembre del 2011, 11h38.

<sup>117</sup> Cfr. NACIONES UNIDAS, *Convención sobre los Derechos del Niño*, [http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/AdvanceVersions/CRC.C.ECU.4\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/AdvanceVersions/CRC.C.ECU.4_sp.pdf) p.16. Acceso: 14 de Noviembre del 2011, 23h08.

Fenómeno de El Niño y de la erupción del volcán Tungurahua<sup>118</sup>. Este último decreto permitió contar con más recursos para construir y reparar locales y dotar de equipos y material a los centros escolares, especialmente en las zonas urbano marginales en donde 7 de cada 10 planteles requerían atención en su infraestructura básica<sup>119</sup>.

En el año 2008, se implementó el Programa del Ciclo Básico Acelerado, el cual fue reconocido por el Ministerio de Educación mediante acuerdo ministerial N.1101 del 7 de marzo del mismo año. El Ciclo Básico Acelerado (CBA) es un programa efectuado por la administración del alcalde de Quito Augusto Barrera. Este Programa de inclusión educativa se efectuó, ya que según estudios realizados en el 2006 por la Secretaría Metropolitana de Educación, cerca de 30.000 jóvenes de 15 a 19 años no estudiaban<sup>120</sup>. Dicho Programa brinda la oportunidad de reincorporarse a los estudios a hombres y mujeres de entre 15 y 21 años que abandonaron sus estudios secundarios por más de tres años ya sea por razones de trabajo, cambio de residencia o por embarazos prematuros y no tienen oportunidad de continuar con formación. Esta modalidad de estudio consiste en que los estudiantes realicen los estudios correspondientes a 8º, 9º y 10º de básica en 11 meses y al final del período obtengan un certificado correspondiente a los 3 años de ciclo básico. Este Programa es totalmente gratuito al igual que las guías de trabajo, útiles escolares y uniformes<sup>121</sup>.

En este año también se ejecutó el Proyecto “Disminución del riesgo de fracaso escolar en el Bachillerato Técnico 2008-2009”. Este proyecto fue financiado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Esta iniciativa surtió gracias a estas dos entidades que financiaron el proyecto e identificaron líneas de trabajo con la problemática que atraviesan los estudiantes de los diferentes niveles de formación del sistema educativo del Ecuador las cuales se focalizan en impulsar intervenciones de

---

<sup>118</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Las emergencias educativas no alcanzan*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/las-emergencias-educativas-no-alcanzan-303641.html> Acceso: 14 de noviembre del 2011, 20h30.

<sup>119</sup> Cfr. EXPLORED, *Otra vez la emergencia educativa*, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/otra-vez-la-emergencia-educativa-275612-275612.html> Acceso: 14 de noviembre del 2011, 20h55.

<sup>120</sup> Cfr. CONFIRMADO.NET, *Quito: Continúan abiertas las inscripciones para el Ciclo Básico Acelerado*, [http://confirmado.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5603:quito-continuan-abiertas-las-inscripciones-para-el-ciclo-basico-acelerado&catid=303:sociedad&Itemid=549](http://confirmado.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5603:quito-continuan-abiertas-las-inscripciones-para-el-ciclo-basico-acelerado&catid=303:sociedad&Itemid=549) Acceso: 15 de Noviembre del 2011, 21h23.

<sup>121</sup> Cfr. DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, *El Municipio te invita a inscribirte en el ciclo básico acelerado*, [http://www.noticiasquito.gob.ec/Noticias/news\\_user\\_view/el\\_municipio\\_te\\_invita\\_a\\_inscribirte\\_en\\_el\\_ciclo\\_basico\\_acelerado--412](http://www.noticiasquito.gob.ec/Noticias/news_user_view/el_municipio_te_invita_a_inscribirte_en_el_ciclo_basico_acelerado--412) Acceso: 15 de Noviembre del 2011, 21h24.

carácter preventivo para reducir los factores y/o causas que afectan a los estudiantes y los lleva al fracaso escolar como absentismo, repetición, sobre edad, deserción escolar definitiva, entre otras. En este contexto, este proyecto fue una experiencia piloto que se enmarcó como apoyo a la política 6 del Plan Decenal de Educación que busca mejorar la calidad y equidad del sistema educativo y disminuir el riesgo escolar en el bachillerato técnico del Ecuador<sup>122</sup>.

Por su parte, el 2009 fue un año muy importante para la educación del país, ya que el 8 de septiembre en la ciudad de Manta y en coincidencia con el Día Internacional de la Alfabetización, el Ecuador se declaró oficialmente “Patria Alfabetizada”, luego de que la tasa de analfabetismo se redujera del 9% al 2,7%, lo que constituyó un hecho histórico para la educación ecuatoriana, en el marco de la Revolución Ciudadana<sup>123</sup> y a su vez convirtió al país en la sexta nación de América Latina en ser declarada legalmente alfabetizada<sup>124</sup>. Según el ex Ministro de Educación Raúl Vallejo esto se logró mediante el Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos Manuela Sáenz ya que éste logró alfabetizar a 420.888 personas<sup>125</sup>. En efecto, la primera meta del programa Manuela Sáenz fue disminuir la tasa de analfabetismo por debajo del 4% hasta agosto del 2009, de manera que el país pueda ser considerado por la UNESCO territorio alfabetizado<sup>126</sup>, tomando en cuenta que en agosto del 2007 se calculaba que el 9% de la población ecuatoriana, cerca de 750 mil personas, eran analfabetas, mientras que 1 700.000 no habían terminado la educación básica<sup>127</sup>.

Sin embargo, el 27 de enero del 2010, la rectificación del ex Ministro Raúl Vallejo causó gran conmoción en el país cuando dijo que Ecuador es una “patria alfabetizándose” y no “alfabetizada” como lo declaró en septiembre del 2009. Esto sucedió cuando el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) contradujo la declaratoria del Ministerio de Educación de que Ecuador es un país libre de analfabetismo, puesto que la tasa de personas que no saben leer

---

<sup>122</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Proyecto fracaso escolar Ecuador OEI-AECID*,

<http://www.educacionlitoral.gov.ec/pages/index.php> pp.3,7,18. Acceso: 13 de Noviembre del 2011, 10h00

<sup>123</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Ecuador se declaró oficialmente “patria alfabetizada”*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-se-declaro-oficialmente-patria-alfabetizada-366941.html> Acceso: 13 de Noviembre del 2011, 10h30.

<sup>124</sup> Cfr. EDUCACIÓN EN VALORES, *Ecuador, un país “libre de analfabetismo”*,

<http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article2458> Acceso: 16 de Noviembre del 2011, 12h28.

<sup>125</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Unesco analiza la alfabetización en el país*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/unesco-analiza-la-alfabetizacion-en-el-pais-367754.html> Acceso: 13 de Noviembre del 2011, 11h15.

<sup>126</sup> Cfr. EL CIUDADANO.GOB.EC, *Ecuador será declarada Patria alfabetizada*,

[http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5477:ecuador-sera-declarada-patria-alfabetizada&catid=1:archivo](http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=5477:ecuador-sera-declarada-patria-alfabetizada&catid=1:archivo) Acceso: 16 de Noviembre del 2011, 12h08.

<sup>127</sup> Cfr. DIARIO HOY, Op. Cit.

ni escribir subió del 7,26% en el 2008 al 7,79% en el 2009<sup>128</sup>. Según la UNESCO, una nación debe tener menos del 4% de mayores de 15 años analfabetos para declararla alfabetizada<sup>129</sup>. También se dijo que Vallejo se había basado en un estudio elaborado por catedráticos de la Flacso, en el que se proyectaba que el analfabetismo se ubicaría en el 2,7% el año en el 2009 a nivel cantonal, y en el cual según los autores se especifica claramente que esas cifras no se debía utilizar para cifrar la tasa de analfabetismo a nivel nacional<sup>130</sup>.

---

<sup>128</sup> Cfr. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, *Ecuador es por ahora "patria alfabetizándose"*, [http://www.oei.es/noticias/spip.php?article6353&debut\\_5ultimasOEI=30](http://www.oei.es/noticias/spip.php?article6353&debut_5ultimasOEI=30) Acceso: 13 de Noviembre del 2011, 12h00.

<sup>129</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Alfabetización sin cifras claras*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/alfabetizacion-sin-cifras-claras-389652.html> Acceso: 13 de Noviembre del 2011, 15h30.

<sup>130</sup> Cfr. ECUADOR INMEDIATO, *Entre Ecuador "patria alfabetizada" y "alfabetizándose" habría una diferencia crítica que cuesta un ministerio*, [http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=120471&umt=Entre%20Ecuador%20%20%3Bpatria%20alfabetizada%20%20%3B%20y%20%20%3Balfabetiz%20%20%3B%20habr%20una%20diferencia%20cr%C3%94tica%20que%20cuesta%20un%20ministerio](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=120471&umt=Entre%20Ecuador%20%20%3Bpatria%20alfabetizada%20%20%3B%20y%20%20%3Balfabetiz%20%20%3B%20habr%20una%20diferencia%20cr%C3%94tica%20que%20cuesta%20un%20ministerio) Acceso: 13 de noviembre del 2011, 16h30.



## CAPITULO II APOYO PRESUPUESTARIO UE - ECUADOR

### 2.1 Eficacia de la ayuda

#### 2.1.1. Declaración de París

La Declaración de París y sus antecedentes fueron motivados principalmente por la Unión Europea y son documentos primordiales para la cooperación internacional, debido a esto es importante explicar brevemente el proceso de aprobación de dichos documentos ya que éstos encabezan los temas de “Eficacia de la Ayuda”, los mismos que a su vez contribuyen con el fortalecimiento de la canalización de la ayuda para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que son una iniciativa de Naciones Unidas.

El 2000 representaba un año idóneo para expresar la visión de futuro que inspiraría a las Naciones Unidas en la nueva era, por esta razón el período de sesiones que inició el 5 de septiembre del 2000 se lo declaró como Asamblea del Milenio. Dentro de este período, del 6 al 8 de septiembre del 2000, se celebró la Cumbre del Milenio que reunió a 191 países (siendo 189 Estados Miembros en ese entonces) en la sede de las Naciones Unidas<sup>131</sup>. Animados por la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial, los miembros de la Organización adoptaron la “Declaración del Milenio”, mediante el cual los países reafirman su fe en las Naciones Unidas y su Carta para lograr un mundo más pacífico, próspero y justo<sup>132</sup>.

En esta reunión se logró que los líderes establecieran objetivos concretos los mismos que se conocen ahora como los “Objetivos del Milenio” (ODM) a ser alcanzados al 2015, éstos se basan en acuerdos adoptados en la década de los 90 en conferencias y cubres de las Naciones Unidas y dan un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje de manera conjunta hacia un fin común. Los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio son: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) Lograr la enseñanza primaria universal; 3) Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; 4) Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; 5) Mejorar la salud materna; 6)

---

<sup>131</sup> Cfr. NACIONES UNIDAS-CENTRO DE INFORMACIÓN, *Asamblea y Cumbre del Milenio*, <http://cinu.un.org.mx/ninos/html/odm.htm#> Acceso: 27 de Noviembre del 2011, 18h43.

<sup>132</sup> Cfr. NACIONES UNIDAS, *Resolución Aprobada por la Asamblea General*, <http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/garessp.htm> p.1. Acceso: 26 de noviembre del 2011, 20h00.

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo<sup>133</sup>.

Después, en la ciudad de Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo del 2002, bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se celebró la Conferencia Internacional sobre la Financiación al Desarrollo en la cual se adoptó el Consenso de Monterrey. Este Consenso partió de los retos que enfrentaba la financiación para el desarrollo y del compromiso y respuesta global que éstos requerían. Y esta respuesta implicaba una nueva “asociación” entre los países desarrollados y en desarrollo. En este contexto, la comunidad internacional adoptó los siguientes compromisos como parte del consenso de Monterrey y se agrupan en 6 temas principales que son: i) movilización de recursos internos; ii) atracción de flujos de recursos internacionales; iii) promoción del comercio internacional como motor para el desarrollo; iv) la cooperación internacional; v) el manejo sostenible de la deuda, así como esfuerzos en materia de alivio de deuda; y, vi) el aumento en la coherencia y consistencia del sistema monetario, financiero y del comercio internacional<sup>134</sup>.

Seguidamente, en Roma, Italia, el 24 y 25 de febrero del 2003 se reunieron las máximas autoridades de instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo y representantes del Fondo Monetario Internacional, otras instituciones financieras multilaterales y países asociados para adoptar la “Declaración de Roma sobre la Armonización”. Esta reunión se realizó debido a la preocupación de que con el tiempo, el elevado número y la gran variedad de requisitos y procedimientos exigidos por los donantes para la preparación, entrega, y seguimiento de la asistencia al desarrollo reducen la limitada capacidad de los países asociados y esto les ocasiona costos de transacción improductivos. A esto se suma la inquietud de los países asociados de que las prácticas de los donantes no siempre concuerden con los sistemas y prioridades nacionales de desarrollo, así como también sus ciclos de

---

<sup>133</sup> Cfr. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *Cumbre del Milenio, 2000*, <http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/MDG/noticias/paginas/8/38778/P38778.xml&xsl=/MDG/tpl/p18fst.xml&base=/MDG/tpl/top-bottom.xml> Acceso: 27 de Noviembre del 2011, 18h47.

<sup>134</sup> Cfr. SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, *El Consenso de Monterrey seis años después y la Financiación al Desarrollo en América Latina y el Caribe*, [http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2008/07/T023600002864-0-EI\\_Consenso\\_de\\_Monterrey.pdf](http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2008/07/T023600002864-0-EI_Consenso_de_Monterrey.pdf), p.6. Acceso: 27 de Noviembre del 2011, 22h28.

planificación de presupuestos, programas y proyectos, y los sistemas de gestión del gasto público y administración financiera<sup>135</sup>.

En base a esto se estableció las siguientes iniciativas para mejorar la armonización: asegurar que la ayuda al desarrollo esté de acuerdo con las prioridades de los países socios; identificar los medios para modificar las políticas de las instituciones donantes y países asociados para facilitar la armonización; dar apoyo a la elaboración de estudios analíticos de países para reforzar la capacidad de los gobiernos y que asuman un rol más predominante y se identifiquen con el resultado del proceso de desarrollo; ampliar y sistematizar los esfuerzos realizados por los países; promover la armonización de criterios en los programas mundiales y regionales, entre otras<sup>136</sup>.

Posteriormente, el 4 y 5 de febrero del 2004 se realizó en Marrakech, Marruecos, la Mesa Redonda sobre la Gestión para Resultados de Desarrollo. En esta reunión se acordó un grupo de principios compartidos por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los países donantes que se basan en la idea de que los países deben tomar la iniciativa en la gestión de sus procesos, administración y transición<sup>137</sup>. Estos principios son: centrar las estrategias y sistemas nacionales en los resultados del país, ajustar los programas de cooperación a los resultados del país, armonizar los informes sobre los resultados, mejorar los sistemas estadísticos y evaluar el desempeño de los organismos de desarrollo<sup>138</sup>.

En este contexto, los Ministros de países desarrollados y en desarrollo, responsables de promover el desarrollo, y los Directivos de instituciones de desarrollo multilaterales y bilaterales, se reunieron en París el 2 de marzo del 2005 con el fin de tomar acciones para reformar las formas en las que suministran y gestionan la ayuda, mirando hacia el futuro la revisión quinquenal de la ONU de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) más adelante en el año. En esta reunión se resaltó la necesidad

---

<sup>135</sup> Cfr. ASIAN DEVELOPMENT BANK, *Declaración de Roma sobre la Armonización*, [http://www.adb.org/documents/conference/harmonization/forum\\_on\\_harmonization.pdf](http://www.adb.org/documents/conference/harmonization/forum_on_harmonization.pdf), p.20, Acceso: 29 de Noviembre del 2011, 16h32.

<sup>136</sup> Cfr. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, *Declaración de Roma sobre la Armonización*, [http://www.ucm.es/info/IUDC/img/biblioteca/7\\_Declaracion\\_de\\_Roma.pdf](http://www.ucm.es/info/IUDC/img/biblioteca/7_Declaracion_de_Roma.pdf), pp.3,4, Acceso: 29 de Noviembre del 2011, 16h30.

<sup>137</sup> Cfr. MANAGING FOR DEVELOPMENT RESULTS, *Joint Marrakech Memorandum*, <http://www.mfdr.org/documents/1JointMemorandum05feb04.pdf>, p.1. Acceso: 30 de Noviembre del 2011, 16h00.

<sup>138</sup> Cfr. BANCO MUNDIAL, *Reseña sobre la efectividad del desarrollo*, <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/efectividad.htm> Acceso: 30 de Noviembre del 2011, 16h15.

de aumentar el volumen de la ayuda y demás recursos del desarrollo para alcanzar estos objetivos, así como también el aumentar la eficacia de la ayuda al Desarrollo, respaldar el esfuerzo que realizan los países socios reforzando sus gobiernos y mejorando el desempeño del desarrollo, todo esto siempre que las existentes y nuevas iniciativas bilaterales y multilaterales conduzcan a ampliar aún más la ayuda<sup>139</sup>.

Además, en este segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, se prosigue la Declaración que fue adoptada durante el Foro de alto Nivel sobre armonización en Roma en febrero del 2003 y los principios fundamentales de la Mesa Redonda de Marrakech sobre la Gestión orientada a los resultados del desarrollo en febrero del 2004, porque se cree que aumentará el impacto de la ayuda para reducir la pobreza y la desigualdad y agilizará el cumplimiento de los ODM. La Declaración de París se divide en tres partes: exposición de objetivos, compromisos de cooperación y un conjunto de indicadores de seguimiento<sup>140</sup>.

Así, en la primera parte se resalta el objetivo general de la Declaración de París que es la de reformar la manera de proporcionar y gestionar la ayuda al desarrollo y mejorar la eficacia de la misma. Dentro de los objetivos también se destaca “Aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo” en varias áreas como por ejemplo: reforzar las estrategias de desarrollo nacional de los países socios, alinear la ayuda al desarrollo con las prioridades y sistemas de los países socios, intensificar la responsabilidad tanto de los donantes como de los países socios hacia sus ciudadanos y parlamentos en cuanto a política y estrategias de desarrollo, eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de los donantes para lograr el máximo rendimiento y definir medidas y estándares de desempeño y responsabilidad para los sistemas de los países socios. Estos objetivos van dirigidos a tratar las debilidades institucionales de los países receptores, la insuficiente delegación de autoridad a los actores de campo de los donantes, la insuficiente integración de programas e iniciativas globales en áreas críticas como VIH/SIDA, la corrupción y la falta de transparencia<sup>141</sup>.

---

<sup>139</sup> Cfr. IMPACT ALLIANCE, *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo*, [http://www.impactalliance.org/ev\\_en.php?ID=41244\\_201&ID2=DO\\_TOPIC](http://www.impactalliance.org/ev_en.php?ID=41244_201&ID2=DO_TOPIC) Acceso: 12 de Octubre del 2011, 11h00.

<sup>140</sup> Cfr. Id.

<sup>141</sup> Cfr. FUNDACIÓN LUIS VIVES, *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Aprobación, armonización, alineación y resultados y mutua responsabilidad (París, 2 de marzo de 2005)*, <http://www.fundacionluisvives.org/rets/11/articulos/37003/index.html> Acceso: 12 de Octubre del 2011, 11h15.

Asimismo, dentro de los objetivos figura el “Adaptar y aplicar a las distintas situaciones de los países” aumentando la eficacia de la ayuda para situaciones desafiantes y complejas como el maremoto que arrasó a los países costeros del Océano Índico en el 2004. “Especificar indicadores, calendarios y metas” es decir medir el progreso de acuerdo a 12 indicadores específicos adjuntos en la Sección III de la Declaración de París. Cabe resaltar que para estimular aun más el progreso, se fijó estas metas hasta el año 2010. Y finalmente, “Supervisar y evaluar la implementación” lo que significa evaluar periódicamente los progresos mutuos a escala nacional, tanto cualitativos como cuantitativos en concepto de la eficacia de la ayuda al desarrollo<sup>142</sup>.

En base a estos objetivos la Declaración de París establece “compromisos de cooperación” o principios en cinco niveles con sus respectivos Indicadores de Progreso<sup>143</sup>:

**1) Apropiación:** Es el ejercicio de autoridad efectiva de los países socios para desarrollar sus propias políticas y estrategias de desarrollo nacional por medio de procesos consultivos para que de esta forma en el 2010 al menos el 75% de los países socios tengan estrategias operativas de desarrollo (ver Anexo 1-indicador 1)<sup>144</sup>.

**2) Alineación:** Se refiere a todo el apoyo y políticas de acción a través de la cuales los países donantes se alinean con las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales de desarrollo de los países socios. Para esto, los países donantes se comprometen a basar su apoyo global en las estrategias de desarrollo nacional de los socios y en las revisiones periódicas del progreso de las mismas. Conjuntamente países socios y donantes se comprometen a trabajar y establecer marcos comúnmente convenidos para hacer evaluaciones fiables de desempeño, transparencia y responsabilidad de los sistemas nacionales. Por su parte, los países socios se comprometen a proporcionar informes transparentes, fiables y en tiempo oportuno sobre los sistemas y procedimientos de gestión de la ayuda de país y a realizar las

---

<sup>142</sup> Cfr. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra*, <http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf> pp.1, 2. Acceso: 12 de Octubre del 2011, 11h20.

<sup>143</sup> Cfr. Id.

<sup>144</sup> Cfr. Ibid. p.3.

reformas que sean necesarias para asegurar la eficacia, responsabilidad y transparencia de la ayuda recibida. (ver Anexo 1-indicadores del 2 al 8)<sup>145</sup>.

**3) Armonización:** son las acciones de los donantes que se rigen por criterios de armonización, transparencia y eficacia (ver Anexo 1-indicadores 9 y 10). En el tema de la complementariedad que implica una división del trabajo más eficaz, los países socios se comprometen a crear instituciones y establecer estructuras de gobernación que brinde protección pública y acceso a los servicios sociales básicos a los ciudadanos; y los donantes se comprometen a armonizar sus actividades con éstas<sup>146</sup>.

**4) Gestión orientada a resultados:** Es la administración de los recursos y la mejora de la toma de decisiones orientadas a resultados. La gestión orientada a resultados significa la gestión e implementación de la ayuda con miras a los resultados deseados y la utilización de la información para mejorar las tomas de decisión. Así, los países socios se comprometen a establecer marcos de supervisión que vigilen el progreso las acciones de la ayuda y los donantes se comprometen a vincular la programación y los recursos con los resultados obtenidos y con la evaluación de desempeño de los países socios y que sean coherentes con las estrategias de desarrollo de estos últimos<sup>147</sup>.

**5) Mutua responsabilidad:** Se refiere a la responsabilidad que tienen los países socios y donantes de los resultados del desarrollo. Por lo tanto, los países socios se comprometen a involucrar a varios actores para evaluar y formular las estrategias de desarrollo nacionales. Y, los donantes se comprometen a proporcionar informes transparentes sobre los flujos de ayuda para que las autoridades de los países socios presenten informes completos a sus ciudadanos y parlamentos. (ver anexo 1-indicador 12)<sup>148</sup>.

### 2.1.2. Programa de Acción de Accra

Los ministros de los países en desarrollo, los países donantes y los directores de instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo, firmaron la

---

<sup>145</sup> Cfr. Ibid. p.4.

<sup>146</sup> Cfr. Ibid.p.7.

<sup>147</sup> Cfr. Ibid.p.9.

<sup>148</sup> Cfr. Id.

Declaración en Accra, Ghana, el 4 de septiembre del 2008, cuyo objetivo es el de acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda adoptada el 2 de marzo del 2005. Los participantes de este tercer Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda basaron sus deliberaciones en la encuesta de seguimiento realizada en el 2008, cuyos resultados mostraron que una gran cantidad de países en desarrollo han mejorado su gestión de los fondos públicos, y, los donantes a su vez han hecho más eficiente su coordinación a nivel nacional. Sin embargo, también mostraron que el ritmo de progreso es demasiado lento<sup>149</sup>.

Asimismo, se basaron en las consultas mantenidas con más de 80 países en desarrollo, con los países donantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>150</sup> y varias organizaciones civiles de todo el mundo, así como también, en los resultados de una encuesta realizada en 54 países en desarrollo y en las evaluaciones del modo en que 8 países receptores y 11 naciones donantes están ejecutando la Declaración de París tres años después de haberla suscrito. Todas estas evaluaciones aportaron datos esenciales para determinar lo que se necesita modificar, ya que sin una acción más rápida los compromisos y metas para el 2010 no podrán ser alcanzados en relación con la mejora de la calidad de la ayuda<sup>151</sup>.

En este contexto, se acordó emprender tres desafíos principales para acelerar el progreso de la eficacia de la ayuda<sup>152</sup>:

**1. La identificación del país:** Para esto, los gobiernos de los países en desarrollo deberán adoptar un liderazgo aun mas fuerte sobre sus propias políticas de desarrollo para lo cual trabajaran con sus parlamentos y ciudadanos. Los donantes se comprometen a respaldar las iniciativas de los países socios respetando las prioridades nacionales, invirtiendo en sus

---

<sup>149</sup> Cfr. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, *Programa de Acción de Accra*, <http://www.oecd.org/dataoecd/58/19/41202043.pdf>, p.1. Acceso: 8 de Octubre del 2011, 09h00.

<sup>150</sup> NB. La organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) es una organización de cooperación internacional compuesta por 34 estados que tienen como principales objetivos impulsar el mayor crecimiento posible de la economía y el empleo, elevar el nivel de vida en los países miembros en condiciones de estabilidad financiera y contribuir al desarrollo de la economía mundial, promover el desarrollo económico de los países miembros y no miembros, impulsar la expansión del comercio sobre bases multilaterales y no discriminatorias acorde con las normas internacionales. En. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, *Acerca de la OCDE*, [http://www.oecd.org/pages/0,3417,es\\_36288966\\_36288120\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html), Acceso: 18 de Enero del 2012, 18h13.

<sup>151</sup> Cfr. ACCRAHLF, *Los donantes y los países en desarrollo acuerdan reformar la ayuda*, <http://siteresources.worldbank.org/ACCRAEXT/Resources/Closing-Press-Release-Spanish.pdf> pp.1,2, Acceso: 9 de Octubre del 2011, 11h00.

<sup>152</sup> Cfr. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, *Op.Cit.*, p.2.

recursos humanos e instituciones, utilizando los sistemas nacionales como primera opción para los programas de ayuda y aumentando la previsibilidad de los flujos de ayuda. Además los donantes reafirman el compromiso asumido en la Declaración de París de proporcionar el 66% de la asistencia en forma de mecanismos basados en programas e intentarán canalizar por lo menos el 50% de la asistencia entre gobiernos mediante sistemas fiduciarios nacionales<sup>153</sup>.

## **2. La construcción de asociaciones más eficaces e inclusivas para el**

**desarrollo:** La ayuda se refiere a construir asociaciones para el desarrollo, las cuales son más eficaces cuando se aprovecha la experiencia de todos los actores involucrados en el desarrollo es decir donantes bilaterales y multilaterales, fondos mundiales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Por esta razón, y con el fin de apoyar las iniciativas de los países en desarrollo se resuelve crear asociaciones que incluyan a todos estos actores<sup>154</sup>.

## **3. Logro del resultado en términos de desarrollo y su rendición de**

**cuentas:** Con el fin de mejorar la gestión para el logro de los resultados, los países en desarrollo deberán fortalecer la calidad de del diseño, y evaluación de políticas mejorando lo sistemas de información lo que incluye la desagregación de datos por género, región y estatus económico. Por su parte, los donantes alinearán su seguimiento con los sistemas de información nacionales y apoyarán e invertirán en ellos para fortalecerlos y darán información completa sobre los compromisos anuales y desembolsos para que los países en desarrollo puedan registrar con exactitud los flujos de ayuda en sus sistemas contables. Finalmente, los países donantes y en desarrollo publicarán las condiciones vinculadas con los desembolsos y trabajarán conjuntamente para revisar y divulgar las prácticas haciendo énfasis en los resultados<sup>155</sup>.

### **2.1.3. Foro de Busan**

Los ministros de países en desarrollo y donantes, los funcionarios gubernamentales, los parlamentos y representantes de organizaciones de la

---

<sup>153</sup> Cfr. Ibid, p.3.

<sup>154</sup> Cfr. Ibid, pp.4, 5.

<sup>155</sup> Cfr. Ibid, pp.6,7.



sociedad civil y el sector privado de todo el mundo participaron en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, desde el 29 de noviembre hasta el 1 de diciembre del 2011 en el Centro de Exposiciones y Convenciones (BEXCO) de la ciudad de Busan, República de Corea. Más de 3.500 delegados de todo el mundo se reunieron para revisar los avances realizados de la cooperación para el desarrollo de mayor eficacia e impacto<sup>156</sup>. Los participantes asumieron nuevos compromisos para que a través de la ayuda podamos reducir la pobreza y cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>157</sup>. En la reunión, los participantes tomaron los resultados obtenidos con anterioridad como punto de partida, enfocándose en la aplicación de los principios de Accra y de París; de esta forma, hicieron énfasis en los problemas de la eficacia de la ayuda de orden local y compartieron herramientas prácticas que han servido para superar las dificultades<sup>158</sup>.

En el acuerdo alcanzado en Busán el 1 de Diciembre del 2011, denominado *The Busan Partnership for Effective Development Co-operation*, se plasmaron varios de los compromisos adquiridos por los participantes entre los cuales los más importantes son<sup>159</sup>: acelerar los esfuerzos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de programas de desarrollo, ya que la igualdad de género es fundamental para lograr el desarrollo; reafirmaron su compromiso de utilizar los sistemas nacionales; se acordó trabajar para mejorar la disponibilidad y la accesibilidad pública de información sobre cooperación para el desarrollo como el financiamiento, términos, condiciones, resultados de desarrollo e implementar un estándar común abierto para la publicación electrónica oportuna de dicha información<sup>160</sup>.

También se trabajará para que la cooperación al desarrollo sea más predecible, lo cual se logrará haciendo que los actores proporcionen a los países en desarrollo información oportuna y pertinente sobre sus intenciones en relación a la cooperación futura; se comprometen a reducir la fragmentación y la proliferación de canales de ayuda sin reducir la calidad ni el volumen de la

---

<sup>156</sup> Cfr. RENDIR CUENTAS, *Organizaciones discutieron en Busán un mayor compromiso con la transparencia*, <http://rendircuentas.org/2011/12/organizaciones-discutieron-en-busan-un-mayor-compromiso-con-la-transparencia/> Acceso: 5 de Enero del 2012, 18h00.

<sup>157</sup> Cfr. AIDEEFFECTIVENESS, *Busan 2011*, <http://www.aideffectiveness.org/busanhl4/es/datos-generales/about-busan.html> Acceso: 10 de Octubre del 2011, 12h00.

<sup>158</sup> Cfr. AIDEEFFECTIVENESS, *La eficacia de la ayuda en el ámbito local: la perspectiva desde el Sur*, Op.Cit.

<sup>159</sup> Cfr. OXFAM INTERNATIONAL, *Foro sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan 2011*, <http://www.oxfam.org/es/campaigns/foro-sobre-eficacia-de-la-ayuda-en-busan-2011> Acceso: 5 de Enero del 2011, 22h15.

<sup>160</sup> Cfr. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, *Busan Partnership for Effective Development Co-operation*, [http://dgctc.sre.gob.mx/pdf/HLF4\\_Busan\\_2011.pdf](http://dgctc.sre.gob.mx/pdf/HLF4_Busan_2011.pdf), p.6. Acceso: 5 de Enero del 2011, 22h30.

cooperación. Además, se destacó el rol importante de las organizaciones de la sociedad civil para que las personas hagan valer sus derechos; asimismo, se expusieron ciclos de planificación que incluyen a actores socioeconómicos regionales, a interesados del sector público y privado, a organizaciones de la sociedad civil y a entidades de promoción del desarrollo, con el fin de que la gobernanza local pueda alinear mejor las iniciativas de cooperación internacionales con las necesidades nacionales y locales<sup>161</sup>. En este contexto, se reconoció el papel central del sector privado en la creación de empleo, la movilización de recursos internos y a su vez contribuir con la educación y la reducción de la pobreza, en razón de esto se permite la participación del sector privado en el diseño e implementación de políticas y estrategias de desarrollo para fomentar el crecimiento sostenible y reducción de la pobreza<sup>162</sup>.

El texto concluye con el compromiso de erradicar la corrupción y la promoción de una cultura cero tolerancia para todas las prácticas corruptas y ampliar la protección para los denunciantes; y, con la promesa de establecer una alianza mundial nueva incluyente y representativa para una ayuda más eficaz y así apoyar y garantizar la rendición de cuentas<sup>163</sup>.

## **2.2. Tratado de Lisboa**

### **2.2.1. Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión Europea**

El Tratado de Lisboa fue firmado en la capital de Portugal, Lisboa, el 13 de diciembre del 2007<sup>164</sup>; éste modifica el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y además es el último de una serie de Tratados que modifican y consolidan la base jurídica de la UE. Este Tratado brinda a la Unión el marco y los instrumentos jurídicos necesarios para afrontar los retos del futuro y responder a las expectativas de los ciudadanos, así como también mejora la capacidad de la UE para actuar, especialmente en

---

<sup>161</sup> Cfr. AIDEEFFECTIVENESS, Op. Cit.

<sup>162</sup> Cfr. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, Op. Cit. p.10.

<sup>163</sup> Cfr. CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNACIONALES DE BARCELONA, *Post-Busan: el resultado*, [http://www.cidob.org/es/publicaciones/dossiers/busan\\_2011/post\\_busan\\_el\\_resultado](http://www.cidob.org/es/publicaciones/dossiers/busan_2011/post_busan_el_resultado) Acceso: 5 de Diciembre del 2012, 20h00.

<sup>164</sup> Cfr. DIARIO JURIDICO, *¿Qué es el Tratado de Lisboa?*, <http://www.diariojuridico.com/asides/%C2%BFque-es-el-tratado-de-lisboa.html> Acceso: 19 de Octubre del 2011, 08h00.

política exterior. También le permitirá actuar de manera más eficaz, coherente y creíble en sus relaciones con el resto del mundo<sup>165</sup>.

En el artículo 10A del Capítulo 1 sobre las Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión Europea se establece que su acción en la escena internacional estará basada en los principios de su creación como la democracia, el Estado de Derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, los principios de igualdad y solidaridad y el respeto de los principios de la Carta de Naciones y del Derecho Internacional. Por lo tanto, las relaciones que desarrolle y las instituciones que cree la Unión con los terceros países y con las organizaciones internacionales, regionales o mundiales deberán estar acorde con los principios mencionados<sup>166</sup>.

La Unión Europea definirá y ejecutará políticas comunes y acciones con el fin de alcanzar un alto grado de cooperación en todos los ámbitos de las relaciones internacionales con el propósito de defender sus valores; intereses fundamentales; respaldar la democracia; prevenir los conflictos y fortalecer la seguridad internacional; apoyar el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y medioambiental de los países en desarrollo con el objetivo de erradicar la pobreza; fomentar la integración de todos los países del mundo en la economía mundial mediante la supresión de los obstáculos al comercio internacional; ayudar a las poblaciones, países y regiones que se enfrenten a catástrofes naturales o de origen humano; y promover un sistema internacional basado en una cooperación multilateral sólida y en una buena gobernanza mundial<sup>167</sup>.

## **2.2.2 Cooperación con terceros países**

### **Cooperación para el desarrollo**

El Tratado de Lisboa inserta el artículo 188D en el cual se estipula que la política de la Unión Europea en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se manejará bajo el marco de los principios y objetivos de la acción

---

<sup>165</sup> Cfr. COMISIÓN EUROPEA, *Su Guía sobre el Tratado de Lisboa*, <http://www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/unioneuropea/guialisboa.PDF> p.16. Acceso: 19 de Octubre del 2011, 08h15.

<sup>166</sup> Cfr. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, *Tratado de Lisboa*, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ue/Trat\\_lisboa.pdf](http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ue/Trat_lisboa.pdf) p.23. Acceso: 19 de Octubre del 2011, 11h00.

<sup>167</sup> Cfr. *Ibid.*p.24.

exterior de la Unión. Asimismo, las políticas de cooperación para el desarrollo de la Unión y de sus Estados miembros deberán complementarse y reforzarse mutuamente. También señala que el objetivo principal de la política de la Unión en este ámbito es la erradicación de la pobreza<sup>168</sup>.

Se indica también que el Parlamento Europeo y el Consejo adoptarán las medidas que sean necesarias para dar marcha a la política de cooperación para el desarrollo, las cuales podrán referirse a programas plurianuales de cooperación con países en desarrollo o a programas que tengan un enfoque temático. La Unión Europea podrá firmar con los terceros países y con las organizaciones internacionales cualquier acuerdo para la consecución de los objetivos expuestos en el artículo 10A del Tratado de la Unión Europea y en el artículo 188D del Tratado de Lisboa, ya mencionados<sup>169</sup>.

### **Cooperación económica y técnica con terceros países**

Finalmente, el Tratado de Lisboa inserta un capítulo 2 denominado “Cooperación Económica, Financiera y Técnica con Terceros Países”, así como también el artículo 188H que sostiene lo siguiente<sup>170</sup>:

*[...] la Unión llevará a cabo acciones de cooperación económica, financiera y técnica, entre ellas acciones de ayuda en particular en el ámbito financiero, con terceros países distintos de los países en desarrollo. Estas acciones serán coherentes con la política de desarrollo de la Unión y se llevarán a cabo conforme a los principios y objetivos de su acción exterior. Las acciones de la Unión y de los Estados miembros se complementarán y reforzarán mutuamente<sup>171</sup>.*

## **2.3. Cooperación UE – Ecuador**

### **2.3.1. Bilateral**

La cooperación y las relaciones políticas de Ecuador con la Unión Europea se sitúan en tres niveles: bilateral, subregional y regional.

Las relaciones entre Ecuador y la Comunidad europea se dan a raíz del diálogo con América Latina en los años 70, y la Comunidad europea participó

---

<sup>168</sup> Cfr. Ibid.p.93.

<sup>169</sup> Cfr. Ibid.p.94.

<sup>170</sup> Cfr. Id.

<sup>171</sup> Cfr. Id.

en la cooperación con Ecuador debido al programa ALA (Reglamento (CEE) nº 443/92 del Consejo, de 25 de febrero de 1992, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia) a finales de los años setenta. El gobierno de Ecuador se beneficia de forma directa de los proyectos de la CE a través de sus ministerios, municipios u organismos no gubernamentales como el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE)<sup>172</sup>.

Además, la Comisión Europea a través de su Dirección General de Ayuda Humanitaria (DG ECHO), una oficina regional establecida en Quito, puso a disposición recursos para la ayuda de emergencia y ayuda relacionada con la reducción de riesgo de catástrofes naturales, lo que tiene gran significado para Ecuador debido a su vulnerabilidad especialmente ante catástrofes como las erupciones volcánicas, así como también sequías, terremotos, desertificación y fenómenos como de El Niño. La CE no era un donante importante para el país hasta finales de los años 80 y los años 90 cuando la cooperación de la CE se enfocó en sectores clave como los proyectos integrados de desarrollo centrados específicamente en temas de género, infraestructura, medio ambiente, desarrollo institucional y la cooperación económica. A mediados de los 90 la CE participó en el apoyo a los programas de desarrollo social ejecutados en colaboración con los distritos de Quito y Guayaquil, con comunidades indígenas en zonas rurales y programas de salud y desarrollo rural<sup>173</sup>.

Entre 1992 y 2000 Ecuador recibió alrededor de 104 millones de euros, y en el año 2001 con el inicio del programa de seguridad alimentaria de la CE se destinó 16,5 millones de euros para ayudar al Gobierno a mejorar el acceso, uso y disponibilidad de los alimentos en las zonas rurales. Este programa a su vez ha ayudado a reducir la pobreza a través del Programa de reducción de la pobreza y el desarrollo local rural (Prolocal). Asimismo, la cooperación de la Comunidad europea hacia Ecuador se está llevando a cabo en los cuatro sectores siguientes: 1) Ayuda para la reforma de la asistencia sanitaria con el Programa de apoyo al sector salud en Ecuador (PASSE) en las provincias con importantes cantidades de población indígena como Cotopaxi, Chimborazo y

---

<sup>172</sup> Cfr. EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *Ecuador Documento de Estrategia País 2007-2013*, [http://www.eeas.europa.eu/ecuador/csp/07\\_13\\_es.pdf](http://www.eeas.europa.eu/ecuador/csp/07_13_es.pdf), pp. 20-32, Acceso: 1 de Diciembre del 2011, 18h00.

<sup>173</sup> Cfr. Id.

Bolívar; 2) Apoyo a las políticas medioambientales; 3) Ayuda destinada a la integración física regional; y, 4) Cooperación económica<sup>174</sup>.

En junio del 2001, la Unión Europea y Ecuador firmaron el Convenio Marco de Cooperación que regula tanto la cooperación financiera y técnica como la económica, definiendo el marco jurídico y técnico necesario para el desarrollo de la cooperación. Asimismo, el 27 de mayo del 2007 las dos partes suscribieron el Memorando de Entendimiento que definió las prioridades de la cooperación para el período 2007-2013. Igualmente, las relaciones entre la UE y Ecuador se consolidaron aún más en el 2003 con la apertura de la Delegación de la Comisión Europea en Quito (a partir del 1 de diciembre del 2009, Delegación de la Unión Europea para Ecuador) que se encarga de fortalecer los vínculos con autoridades y actores de la sociedad ecuatoriana en relación con las políticas de la UE y de continuar la cooperación bilateral con Ecuador<sup>175</sup>.

En general, la cooperación de la CE con Ecuador ha generado buenos resultados. Sin embargo, cabe mencionar que en los últimos años se han producido importantes demoras en Ecuador en cuanto a la aplicación de los programas de cooperación comunitaria a causa de los largos periodos de inestabilidad política (desde 1996) y de la administración pública ecuatoriana y los cambios de ministros y personal ejecutivo, lo que ha causado un vuelco de toda la plantilla que participa en la cooperación y por lo mismo una escasa capacidad del país para diseñar y ejecutar los planes de desarrollo acordados a nivel nacional o sectorial. Por esta razón y con el fin de contribuir eficazmente a la mejora del nivel de gobernabilidad en el país la Comunidad europea cree que el mejor camino es identificar sectores claves de los que en base a iniciativas nacionales, los donantes puedan apoyar con reformas necesarias y proveer el respaldo financiero que ayude al cumplimiento de los objetivos sectoriales acordados<sup>176</sup>.

De igual manera, otro de los objetivos de las intervenciones de la CE es reducir la pobreza y ayudar a contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es así como los ámbitos de intervención fueron clasificados por orden

---

<sup>174</sup> Cfr. Id.

<sup>175</sup> Cfr. DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, *Relaciones políticas y económicas*, [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_ecuador/political\\_relations/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/political_relations/index_es.htm) Acceso: 1 de Diciembre del 2011, 20h00.

<sup>176</sup> Cfr. Id.

de prioridad de acuerdo a los principios ya mencionados y a un análisis profundo del apoyo prestado por otros donantes y/o proveedores de fondos del Ecuador, de manera que se garantice que esta estrategia responde a las necesidades futuras que no estarán cubiertas por otros participantes<sup>177</sup>.

### 2.3.2. Subregional

En cuanto a la relación subregional, la Unión Europea también mantiene relaciones con La Comunidad Andina de Naciones la cual está formada por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, fue creada en 1969 con la firma del Acuerdo de Cartagena bajo el nombre de Pacto Andino y posteriormente transformada en la Comunidad Andina gracias al Protocolo de Trujillo de 1996<sup>178</sup>. El primer acuerdo de cooperación entre la UE y la CAN se firmó en 1983 el cual trataba de temas de interés común para ambos bloques a través de temas de cooperación económica y comercial. Posteriormente, en 1993 éste acuerdo fue renovado con la firma del Acuerdo de Cooperación UE-Pacto Andino que entró en vigor en 1998 y que añadió los temas medioambientales y de propiedad intelectual a la agenda de cooperación<sup>179</sup>.

En 1996 la Comunidad Europea y el Pacto Andino suscriben en Roma la Declaración Conjunta sobre el Diálogo Político. Más tarde en diciembre del 2003 este diálogo político se fortaleció e institucionalizó con la firma del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Comunidad Andina y sus Países Miembros y la Unión Europea y sus Estados miembros, este acuerdo permite la profundización de las relaciones e incluir asuntos como la prevención de conflictos, el buen gobierno, la inmigración, el blanqueo de dinero, la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Además, amplía los dominios de cooperación, y hace énfasis en los ámbitos de economía y desarrollo y da un impulso a las relaciones comerciales<sup>180</sup>.

En la cooperación subregional de la Unión Europea con la CAN, la Comisión Europea brinda ayuda financiera y técnica a través de diversos proyectos los cuales se establecen en base a la Estrategia Regional para la

---

<sup>177</sup> Cfr. Id.

<sup>178</sup> Cfr. OBSERVATORIO SOCIAL DE LAS REALACIONES AMERICA LATINA – UNION EUROPEA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO, *UE-CAN/Diálogo político*, [http://www.observatorioucal-aloop.eu/wcm/index.php?option=com\\_content&view=article&id=16&Itemid=31](http://www.observatorioucal-aloop.eu/wcm/index.php?option=com_content&view=article&id=16&Itemid=31) Acceso: 5 de Diciembre del 2011, 12h00.

<sup>179</sup> Cfr. DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, Op.Cit.

<sup>180</sup> Cfr. Id.

CAN y su Sistema Andino de Integración para el período 2007-2013. El documento de estrategia 2007-2013 se puede resumir en extender la integración regional a través de la integración económica y regional, la cohesión económica y social, y la lucha contra las drogas ilícitas<sup>181</sup>. Cabe destacar que desde 1991 los países andinos se beneficiaron del acceso preferencial de sus productos a la Unión europea mediante el régimen especial SGP Droga otorgado como una manera de contribuir en la lucha contra las drogas. Posteriormente, la Unión Europea adoptó un nuevo Sistema Generalizado de preferencias para el período 2006-2015 mediante el cual los países andinos se benefician de las preferencias otorgadas mediante el régimen Especial de Estímulo del desarrollo Sostenible y la Gobernabilidad (SGP “plus”), el cual agrega dos criterios de elegibilidad como la ratificación e implementación de una serie de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente, drogas y corrupción; y la calificación como economía vulnerable con base en indicadores previamente definidos<sup>182</sup>.

### 2.3.3. Regional

La Unión Europea comenzó a establecer y a consolidar sólidos vínculos con América Latina a partir de la década de los sesenta. La UE es un importante socio económico y político de América Latina ya que es el principal donante de la región y su segundo inversor extranjero y socio comercial<sup>183</sup>. En 1994 la UE creó una estrategia que iba de acuerdo a las realidades de la posguerra fría, la globalización, y los intereses económicos europeos en los mercados de América Latina. La resolución adoptada en mayo de 1994 sobre “Las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y América Latina” se estableció la cooperación económica en el marco comercial que se iniciaba con la ejecución de la organización Mundial del Comercio (OMC). En octubre de ese mismo año, el Consejo de la UE aprobó el “Documento Básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe” donde se mostró la disposición de cooperar con otras agrupaciones regionales o subregionales como el Pacto Andino, así como también país por país (México

---

<sup>181</sup> Cfr. Id.

<sup>182</sup> Cfr. COMUNIDAD ANDINA, *Política y relaciones externas*, <http://www.comunidadandina.org/externor/ue.htm> Acceso: 5 de Diciembre del 2011, 21h00.

<sup>183</sup> Cfr. EUROPEAN COMMISSION, *Socios para el desarrollo-Guía sobre la cooperación al desarrollo Unión Europea-América Latina*, [http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/178a\\_latinam\\_dev\\_coop\\_guide\\_2010\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/178a_latinam_dev_coop_guide_2010_es.pdf), p.11. Acceso: 7 de Diciembre del 2011, 18h23.



y Chile), y proponía dar inicio a las conversaciones para la negociación de acuerdos de cooperación nuevos y más ambiciosos<sup>184</sup>.

Además, la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe se inició en 1999 en Río de Janeiro, Brasil, con la primera Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de ambas regiones<sup>185</sup>, la cual se desarrolló en torno a tres capítulos: diálogo político, relaciones económicas y comerciales y cooperación con el objetivo de consolidar vínculos políticos, económicos y culturales entre la dos regiones para desarrollar una asociación estratégica. La segunda cumbre se realizó en Madrid, España, en mayo del 2002, en donde se evaluó el progreso alcanzado de la asociación estratégica creada en Río. La tercera cumbre se realizó en Guadalajara México en mayo del 2004 en ella se alcanzaron objetivos firmes y básicos de la asociación estratégica como cohesión social, consolidación del multilateralismo e integración regional. La cuarta Cumbre UE-ALC se celebró en Viena, Austria, en mayo del 2006 en la que se reiteró el compromiso de consolidar la asociación bi-regional<sup>186</sup>.

La quinta cumbre se desarrolló en Lima, Perú, en el 2008, cuyos temas principales fueron la pobreza y la desigualdad e inclusión<sup>187</sup>. Finalmente la sexta Cumbre fue realizada en Madrid, España, en mayo del 2010 donde se reiteró el objetivo mutuo de fortalecer la asociación, el diálogo político, la inclusión social e intensificar las relaciones bilaterales entre países individuales y las dos regiones. Es importante mencionar que, el Grupo de Río creado el 18 de diciembre de 1986 a través de la Declaración de de río de Janeiro y que es el primordial Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política de América Latina y el Caribe, también es una de las principales plataformas de diálogo birregional con la Unión Europea que ha permitido a las dos regiones

---

<sup>184</sup> Cfr. REVISTES CATALANES AMB ACCÉS OBERT, *La cooperación para el desarrollo de la Unión Europea en América Latina*, <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28234/28068>, p.90. Acceso: 7 de Diciembre del 2011, 18h18.

<sup>185</sup> Cfr. EURO SOCIAL FISCAL, *La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica*, [http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/La\\_UE\\_y\\_ALAC\\_una\\_asociacion\\_estrategica.pdf](http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/La_UE_y_ALAC_una_asociacion_estrategica.pdf), p.8., Acceso: 7 de Diciembre del 2011, 16h00.

<sup>186</sup> Cfr. EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *La asociación estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: un compromiso común*, [http://www.eeas.europa.eu/la/docs/lima\\_es.pdf](http://www.eeas.europa.eu/la/docs/lima_es.pdf), p.16. Acceso: 7 de Diciembre del 2011, 16h30.

<sup>187</sup> Cfr. ROMPAMOS EL SILENCIO, *Cumbres Unión Europea (UE)-América Latina y el Caribe (ALC)*, [http://www.rompamoselsilencio.net/2010/IMG/pdf/HISTORIA\\_DE\\_LAS\\_CUMBRES\\_UEALC\\_Cuadro.pdf](http://www.rompamoselsilencio.net/2010/IMG/pdf/HISTORIA_DE_LAS_CUMBRES_UEALC_Cuadro.pdf), p.7. Acceso: 7 de Diciembre del 2011, 17h30.

acercarse más y reforzar los mecanismos de cooperación<sup>188</sup>. Cada 2 años se realizan reuniones ministeriales del grupo UE-Río que son foros muy importantes para el diálogo político<sup>189</sup>.

### **2.3.1 Elegibilidad de Ecuador para participación de los programas de cooperación de la UE**

#### **Procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE**

La Guía de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea es una herramienta de trabajo única que explica los procedimientos contractuales a aplicarse a todos los contratos de ayuda exterior de la Unión Europea financiados por el presupuesto general de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo (FED)<sup>190</sup>. El objetivo de esta Guía es proporcionar a todos los usuarios toda la información necesaria para la ejecución del procedimiento de contratación pública o de subvención desde las primeras etapas hasta la adjudicación de contratos o concesión de subvenciones<sup>191</sup>.

Dentro de las normas básicas de la Guía Práctica están los criterios de elegibilidad como la regla de la nacionalidad y del origen en la cual se explica que la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos y atribución de subvenciones generalmente está abierta de forma igualitaria a todas las personas físicas y jurídicas procedentes de: a) un estado miembro de la Unión Europea; b) un Estado miembro del Espacio Económico Europeo; c) un país candidato reconocido oficialmente o un potencial candidato que se beneficie del Instrumento de ayuda Preadhesión; d) un país que se beneficie directamente de la ayuda; e) en el caso de contratos y subvenciones financiados por el presupuesto general de la UE a un programa temático, un país en desarrollo como especifica el Comité de Ayuda al Desarrollo y en el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), todos los países menos

<sup>188</sup> Cfr. DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN PARAGUAY, *Relaciones políticas, económicas y comerciales*, [http://www.eeas.europa.eu/delegations/paraguay/eu\\_paraguay/political\\_relations/index\\_es.htm](http://www.eeas.europa.eu/delegations/paraguay/eu_paraguay/political_relations/index_es.htm) Acceso: 7 de Diciembre del 2011, 18h00.

<sup>189</sup> Cfr. OBSERVATORIO SOCIAL DE LAS RELACIONES AMERICA LATINA – UNION EUROPEA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO, *UE-América Latina/Diálogo político*, <http://www.observatorioueal-alop.eu/wcm/p.2>. Acceso: 7 de Diciembre del 2011, 20h00.

<sup>190</sup> Cfr. CIVIL SOCIETY HELPDESK, *Guía práctica*, [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Gu%C3%ADa\\_pr%C3%A1ctica](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Gu%C3%ADa_pr%C3%A1ctica) Acceso: 10 de Diciembre del 2011, 17h00.

<sup>191</sup> Cfr. COMISIÓN EUROPEA DESARROLLO Y COOPERACIÓN – EUROPEAID, *Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE*, [http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/practical\\_guide/documents/2010\\_prag\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/practical_guide/documents/2010_prag_es.pdf).p.15. Acceso: 11 de Diciembre del 2011, 16h00.

desarrollados según define Naciones Unidas; y, f) los países beneficiarios de una decisión estableciendo la reciprocidad del acceso a la ayuda exterior<sup>192</sup>.

De acuerdo a la guía práctica existen diferentes tipos de procedimientos de adjudicación de contratos. De esta forma los procedimientos de contratación pública se clasifican en tres categorías: 1) Contrato de servicios, que es aquel celebrado entre un proveedor y el Órgano de Contratación para la provisión de servicios como asistencia técnica o actividades de formación; 2) Contrato de suministros, aquello que tienen por objeto la compra, el arrendamiento financiero, el arrendamiento-venta de productos; y, 3) Contrato de obras, que se celebra entre un contratista y el Órgano de Contratación con el fin de ejecutar obras de infraestructura e ingeniería<sup>193</sup>.

Por otro lado, los Órganos de Contratación definirán criterios de selección que sean claros y no discriminatorios en todos los procedimientos de contratación pública, y que estén especificados en el anuncio de licitación, con el fin de evaluar si el candidato o licitador posee la capacidad financiera, económica, técnica y profesional suficiente para ejecutar las tareas del contrato<sup>194</sup>. Además, la evaluación de las ofertas está a cargo de un Comité de Evaluación nombrado formalmente por el Órgano de Contratación. Las reuniones del Comité se realizan a puerta cerrada, por esta razón y con el fin de proteger la confidencialidad de sus deliberaciones, la participación en dichas reuniones está limitada a los miembros del Comité designados por el Órgano de contratación y a los eventuales observadores autorizados<sup>195</sup>.

En cuanto a la notificación al adjudicatario, implica una prórroga automática de 60 días del período de validez de su oferta. El Órgano de Contratación examina las pruebas otorgadas por el adjudicatario antes de firmar el contrato. A continuación, en la preparación del contrato para la firma, el Órgano de Contratación sigue los siguientes pasos: prepara un expediente de contrato el cual contiene una copia del convenio de financiación, copia de

---

<sup>192</sup> Cfr. Ibid. pp.15,16.

<sup>193</sup> Cfr. COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA-AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *Guía práctica de los procedimientos Contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea*, [http://cooperacionue.agci.cl/ic/doc/ppt\\_capcitacion\\_ejecutores\\_18082010/05\\_Guia\\_Practica\\_DEL.pdf](http://cooperacionue.agci.cl/ic/doc/ppt_capcitacion_ejecutores_18082010/05_Guia_Practica_DEL.pdf), pp.5-11, Acceso: 11 de Diciembre del 2011, 22h30.

<sup>194</sup> Cfr. COMISIÓN EUROPEA DESARROLLO Y COOPERACIÓN – EUROPEAID, Op.Cit., pp.32,33.

<sup>195</sup> Cfr. Ibid. p.42.

las publicaciones relativas a la convocatoria y tres ejemplares del proyecto de contrato<sup>196</sup>.

Finalmente, el Órgano de Contratación deberá informar lo antes posible a los candidatos y licitadores de las decisiones tomadas sobre la adjudicación del contrato, así como los motivos por los cuales se hubiere decidido renunciar a una adjudicación. De esta forma, una vez firmado el contrato, el Órgano de contratación debe preparar un anuncio de adjudicación de contrato de servicios y remitirlo a la Comisión Europea, que publica los resultados de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y, si procede, en el sitio web de EuropeAid y en cualquier otro medio de comunicación adecuado<sup>197</sup>.

### **2.3.3. Estrategia País 2007-2013**

Las estrategias de cooperación 2007-2013 de la UE están definidas bajo el marco legal comunitario del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), el cual define los objetivos, principios, procedimientos de la cooperación comunitaria hacia los países en desarrollo<sup>198</sup>. La programación y asignación de los fondos de cooperación de la Unión Europea se establecen también en el marco de los Documentos de Estrategia por País (DEP) y por Región (DER). La elaboración de éstos documentos se fundan en los principios de eficacia de la ayuda. Específicamente, para los países y regiones de América Latina el proceso de elaboración tanto de los DEP como de los DER se inició a finales del 2005 y culminó durante el primer semestre del 2007 cuando la mayoría de dichos documentos fueron adoptados por la Comunidad Europea<sup>199</sup>.

Para elaborar los DEP y los DER se debe seguir varias directrices definidas por la Comunidad Europea que establecen la estructura y procedimientos generales para dichos documentos. La estructura debe contener los siguientes elementos: a) Descripción de los objetivos generales de la cooperación de la CE; b) Análisis de la situación política, económica, social y medioambiental del país o región que recepta la ayuda; c) Balance de la cooperación actual y pasada de la CE, procurando incluir la cooperación de los

---

<sup>196</sup> Cfr. Ibid. p.45.

<sup>197</sup> Cfr. Ibid. pp. 46,47.

<sup>198</sup> Cfr. CIUDAD/CENTRO DE INVESTIGACIONES, *Ventana a la cooperación*, <http://www.ciudad.org.ec/custom/objeto/232/ventana%20boletin%20No.%205.pdf>, p.2. Acceso: 16 de Diciembre del 2011, 20h00.

<sup>199</sup> Cfr. THE REALITY OF AID, Op.Cit. p.10.

Estados Miembros de la UE y otros donantes; y, la Estrategia de respuesta de la CE<sup>200</sup>.

El proceso de elaboración de los Documentos de Estrategia por País y por Región se divide en tres fases: 1) Elaboración de la primera versión del DEP/DER, en la cual se realiza un análisis y una valoración de todo el documento; 2) Control de calidad, en esta fase un servicio de la CE llamado el Grupo Interservicios de Apoyo sobre Calidad (IQSG por sus siglas en inglés) hace una valoración de los borradores y luego pasa por una consulta interna entre los departamentos de la CE. Después de estas dos etapas, es posible que se introduzcan varios cambios a los documentos, éstos son enviados al Parlamento Europeo (PE) y al Comité de Gestión. Y, éste último da su dictamen sobre los documentos por votación de mayoría. Finalmente, la fase 3) Adopción, en la cual la CE adopta los DEP/DER, se notifica al país o región receptor de la ayuda, se publica el documento en el sitio web de la CE, y luego de esta adopción la cooperación se “formaliza” con la firma de un Memorándum de Entendimiento entre la CE y el país o región beneficiario de la ayuda<sup>201</sup>. En el caso de Ecuador, en el 2007 suscribió con la CE un memorando de entendimiento que define las orientaciones para la puesta en práctica de la estrategia al país 2007-2013<sup>202</sup>.

Además, los DEP/DER establecen un Programa Indicativo Plurianual (PIP) para cada país o región que precisa los sectores prioritarios elegidos para la cooperación de la CE, los objetivos específicos, resultados esperados e indicadores para medir dichos resultados. Esta programación de actividades específicas en los sectores prioritarios que define el PIP se realiza bajo los Programas de Acción Anuales (PAA)<sup>203</sup>, el cual determina los objetivos a alcanzarse, los ámbitos de intervención, los resultados que se espera obtener, los métodos de gestión, así como el importe global de la financiación previsto<sup>204</sup>.

Los programas de Acción Anual (PAA) son la base para proceder a la implementación de la cooperación. Generalmente, esta implementación es

---

<sup>200</sup> Cfr. OBSERVATORIO SOCIAL DE LAS RELACIONES AMERICA LATINA – UNION EUROPEA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO, Op.Cit.p.6.

<sup>201</sup> Cfr. Ibid. pp.6,7.

<sup>202</sup> Cfr. CIUDAD/CENTRO DE INVESTIGACIONES, Op.Cit.p.2.

<sup>203</sup> Cfr.Ibid.p.7

<sup>204</sup> Cfr. EUR-LEX, Op.Cit. p.18.

responsabilidad de las Delegaciones de la CE en cada país. Para algunas actividades bajo la modalidad de proyectos o programas se realiza una convocatoria o licitación mediante las cuales se elige al ente responsable de la implementación. Estas licitaciones se realizan en algunos casos por la agencia de cooperación u organismo encargado de la implementación del país o región socio, o son realizadas por las Delegaciones de la Comisión Europea en cada país, quienes también organizan sesiones informativas sobre estas licitaciones. Asimismo, las Delegaciones de la CE son responsables de la evaluación de las propuestas y dan el seguimiento a la implementación de las actividades<sup>205</sup>.

Por su parte, en el Documento de Estrategia – Ecuador 2007-2013, la CE establece que el mejor camino para realizar una contribución eficaz es identificar sectores claves dentro de lo que, en base a iniciativas nacionales, el aporte de los donantes pueda apoyar las reformas necesarias y también proveer el respaldo financiero que facilite el cumplimiento de objetivos sectoriales concertados. Así, la estrategia de respuesta de la CE se enfoca en dos ejes que son: el apoyo a las políticas nacionales y la concentración de la cooperación. A través del apoyo a las políticas nacionales en los sectores de la educación y en el fomento de oportunidades económicas, la CE intentará mejorar los aspectos de la gobernanza en estos sectores desde las políticas y estrategias de largo plazo hasta su incorporación dentro del presupuesto nacional, un monitoreo orientado hacia resultados, entre otros temas. Y, mediante la concentración de los fondos de cooperación en una serie limitada de sectores permite a la CE adquirir la masa crítica necesaria para apoyar la aplicación eficaz de políticas públicas a largo plazo, lo cual a su vez evita la dispersión de esfuerzos y la ineficacia que conlleva el intentar abarcar mucho con un presupuesto limitado. Los ámbitos de intervención estratégica fueron clasificados por orden de prioridad conforme a un análisis profundo del apoyo prestado por los otros donantes y/o proveedores de fondos de Ecuador, de forma que se garantice que esta estrategia responde apropiadamente a las necesidades futuras que no estarán cubiertas por otros participantes<sup>206</sup>.

Además, los ámbitos de intervención en el marco de la Estrategia Ecuador se ajustan a las estrategias aplicadas por la Comisión en la región, en

---

<sup>205</sup> Cfr. OBSERVATORIO SOCIAL DE LAS RELACIONES AMERICA LATINA – UNION EUROPEA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO, Op.Cit.pp.7, 8.

<sup>206</sup> Cfr. EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *Estrategia País Ecuador 2007-2013*, [http://www.eeas.europa.eu/ecuador/csp/07\\_13\\_es.pdf](http://www.eeas.europa.eu/ecuador/csp/07_13_es.pdf), p.30. Acceso: 22 de Diciembre del 2011, 16h00.

especial en lo referente a la cohesión social a través del aumento de inversiones sociales en educación y mejora de la gobernanza, y en la integración regional con el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas competitivas para incrementar las oportunidades comerciales en la Comunidad Andina y fuera de ella. En este contexto, la CE decidió dar prioridad a los siguientes ámbitos estratégicos de intervención: 1) contribuir al aumento de los gastos sociales del Estado para mejorar el acceso de las comunidades marginadas y desfavorecidas a los servicios sociales; 2) crear perspectivas económicas sostenibles y promover la integración regional apoyando a las microempresas y pequeñas y medianas empresas competitivas<sup>207</sup>.

De acuerdo al Documento de Estrategia de Ecuador, los motivos para la intervención en el primer ámbito prioritario mencionado, se debe a que las desigualdades en el acceso a los servicios de salud, de educación y a otros servicios sociales en Ecuador se reflejan en los factores que retrasan el desarrollo social y económico de nuestro país como el desempleo, la pobreza, la falta de confianza en la gobernabilidad y en las instituciones, la mala integración intercultural y la migración. También añaden que uno de los principales factores de exclusión social y desempleo especialmente en las comunidades indígenas y afroecuatorianas, es la falta de eficacia del sistema escolar en las zonas rurales y urbanas marginadas, por esta razón es primordial que Ecuador disponga de un sistema educativo conveniente<sup>208</sup>. En base a esto, se establece como objetivo general en este ámbito, el contribuir a la mejora de la cohesión social ayudando al Gobierno a incrementar las inversiones sociales en el sector educativo y así formar mano de obra competitiva enfocada a las necesidades de producción del país y a la penetración de mercados<sup>209</sup>.

En cuanto al segundo ámbito, según el documento de Estrategia, los motivos para la intervención se basan en que no se podrá lograr la reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en nuestro país sin un aumento en la renta per cápita a través de la creación de empleo. Además, argumenta que el mercado laboral ecuatoriano se caracteriza por su precariedad y su elevada tasa de desempleo y subempleo, por lo que para las poblaciones ecuatorianas pobres, trabajar equivale generalmente a aplicar una

---

<sup>207</sup> Cfr. Ibid.p.31.

<sup>208</sup> Cfr. Ibid.p.32.

<sup>209</sup> Cfr. Ibid.p.37.

estrategia de supervivencia económica. Asimismo, sostiene que la creación de empleo depende en gran parte de la actividad industrial y comercial, pero la coyuntura no es propicia, ya que la creación de empresas y su desarrollo y gestión tienen altos costos económicos, toman tiempo y conllevan dificultades de acceso a la financiación y al crédito. Pese a varias propuestas para solucionar estos problemas, el Estado no ha elaborado planes estratégicos a largo plazo que ayuden a fomentar la productividad y la competitividad<sup>210</sup>. Por esta razón, el objetivo general de intervención es promover la cohesión social y la integración regional a través de las oportunidades económicas sostenibles y la creación de empleo para las poblaciones pobres en microempresas y pequeñas y medianas empresas competitivas<sup>211</sup>.

Por otro lado, en el Programa Indicativo Nacional del Documento Estrategia País Ecuador se indica que tomando en cuenta las incertidumbres acerca de futuros escenarios en Ecuador, ya que dicho Documento se adoptaba cuando un nuevo gobierno asumía el mando (Gobierno de Rafael Correa), es apropiado que la programación de la futura estrategia de la CE para nuestro país sea flexible, por esta razón, el Programa Indicativo Nacional se define solamente para el período 2007-2010. Para garantizar esa flexibilidad y una capacidad de adaptación a los cambios que puedan ocurrir en el futuro en el Ecuador los fondos para el período 2011-2013 serán programados en una fase posterior<sup>212</sup>.

El calendario indicativo para la aplicación del Documento de Estrategia dice que bajo el instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), un monto indicativo de 137 millones de Euros está destinado a Ecuador para el período 2007-2013. Dicho monto está dividido de la siguiente manera<sup>213</sup>:

**PIN I:** 55% de la dotación total para Ecuador (aproximadamente 75 millones de Euros).

**PIN II:** 45% de la dotación total para Ecuador (aproximadamente 62 millones de Euros)<sup>214</sup>.

---

<sup>210</sup> Cfr. Ibid.p.34.

<sup>211</sup> Cfr. Ibid.p.39.

<sup>212</sup> Cfr. Ibid.p.30.

<sup>213</sup> Cfr. Ibid.p.40.

<sup>214</sup> Cfr. Id.



**TABLA 1**  
**ASIGNACIÓN INDICATIVA EN MILLONES DE EUROS**

PIN I						PIN II
	2007	2008	2009	2010	Total	2011-2013
Sector 1	7		34		41	
Sector 2		20		14	34	

Fuente: Comunidad Europea  
Elaboración: Comunidad Europea

## 2.4. Modalidad de apoyo presupuestario

### 2.4.1 Definición

De acuerdo a la entrevista realizada a la Agregada de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, Helen Conefrey, la idea de apoyo presupuestario, visto desde un cuadro global, nace del compromiso de la Unión Europea con la eficacia de la ayuda y su manera de enmarcar este proceso en la Declaración de París, la cual que tiene sus 12 indicadores que están basados en apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y corresponsabilidad. En base a esto, en donde las condiciones del país lo han permitido la Unión Europea ha tomado la decisión de financiar a través del apoyo presupuestario, ya que están fuertemente convencidos de que esa es la manera más eficaz de apoyar conforme a la Declaración de París en cuanto al respeto de la apropiación del país y sus políticas y al alineamiento con el país receptor, como en el caso de Ecuador el PAPDE se alinea con la política sectorial del país en el tema de educación. Añadió también, que de esta manera la UE está cumpliendo como cooperación con los compromisos internacionales que se ha tomado dentro del marco de la eficacia de la ayuda como son la Agenda de Acción de Accra, la Declaración de París y el foro de alto nivel más reciente que dio lugar a la Declaración de Busán<sup>215</sup>.

La Unión Europea define al apoyo presupuestario como la transferencia de recursos financieros no reembolsables de una agencia de cooperación hacia la tesorería del país receptor<sup>216</sup>. Dichos recursos financieros forman parte de

<sup>215</sup> Cfr. Conefrey Helen, Agregada de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, entrevista, *Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación del Ecuador (PAPDE)*, Quito, 17 de Enero del 2012.

<sup>216</sup> Cfr. COORPORACIÓN LIDERES PARA GOBERNAR, *Hacia una nueva generación de estrategias de cooperación para el desarrollo*, <http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=%20apoyo%20presupuestario%20de%20la&source=web&cd=6&sqi=2&ved=0CD0QFjAF&url=http%3A%2F%2Fwww.lideresparagobernar.org%2Fde%2Fdocumentos%2FOrazioDoc.docx&ei=dkn7TqeLHcPdgQf0kZyTAg&usq=AFQjCNHQu-4DhZGgaDMc3nRXW3Jvt8MilA&cad=rja> Acceso: 28 de Diciembre del 2011, 17h00.

los recursos globales del país y son utilizados de acuerdo con su sistema de gestión financiera pública<sup>217</sup>. Con este marco de cooperación la ayuda se canaliza a través del presupuesto del estado para financiar políticas públicas en las áreas definidas por el país beneficiario y el donante como prioritarias. Además, este tipo de cooperación obedece a la confianza mutua entre las autoridades nacionales y la Unión Europea y también implica un mayor protagonismo del beneficiario en la consecución de los resultados que se busca con la ayuda<sup>218</sup>.

En este contexto, Donata Von Sigsfeld, Agregada de Cooperación de la Delegación Europea, explica que con esta modalidad los donantes se alinean y armonizan con las necesidades del país beneficiario. Añade también, que los fondos ya no van a un proyecto específico sino que van a la cuenta única y el Gobierno se encarga de ejecutar estos fondos bajo sus propios sistemas, auditoría o monitoreo, por esta razón la Agregada asegura que se trata de *“la mejor expresión de una alineación de un donante con un Gobierno”*<sup>219</sup>. Asimismo, José Luis Martínez Prada, encargado de negocios de la Delegación Europea en Ecuador, sostiene que *‘el apoyo presupuestario es un mecanismo muy adecuado, pues si hay resultado, hay desembolso’*<sup>220</sup>.

## 2.4.2 Tipos

El término apoyo presupuestario abarca dos tipos de modalidades: apoyo presupuestario general y apoyo presupuestario sectorial.

- 1) **Apoyo presupuestario general:** Es el financiamiento de ayuda a un gobierno a través del presupuesto nacional y que no se vincula estrechamente a proyectos específicos o gastos concretos. Es decir, cuando los fondos que desembolsa el país donante se destinan a

---

<sup>217</sup> Cfr. DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN HONDURAS, *Unión Europea promueve el conocimiento del Apoyo Presupuestario en el marco de su cooperación al desarrollo con Honduras (10/10/2011)*, [http://www.eeas.europa.eu/delegations/honduras/press\\_corner/all\\_news/news/2011/20111007\\_es.htm](http://www.eeas.europa.eu/delegations/honduras/press_corner/all_news/news/2011/20111007_es.htm) Acceso: 28 de Diciembre del 2011, 18h00.

<sup>218</sup> Cfr. DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, *Cooperación al desarrollo*, [http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_ecuador/development\\_cooperation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/development_cooperation/index_es.htm) Acceso: 28 de Diciembre del 2011, 21h05.

<sup>219</sup> Cfr. DIARIO HOY, *UE en Ecuador destaca mecanismo de cooperación basado en apoyo presupuestario*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-texto-ecuador/ue-en-ecuador-destaca-mecanismo-de-cooperacion-basado-en-apoyo-presupuestario-399325.html> Acceso: 28 de Diciembre del 2011, 20h00.

<sup>220</sup> Cfr. Id.

financiar los presupuestos generales del país socio, sin una asignación sectorial determinada, se denomina apoyo presupuestario general<sup>221</sup>.

- 2) Apoyo presupuestario sectorial:** Escuando el apoyo presupuestario se concede con la condición de que sea dirigido a un sector determinado generalmente mediante un enfoque sectorial acordado y apoyado por el gobierno socio y los países donantes<sup>222</sup>.

### 2.4.3 Apoyo presupuestario para Ecuador

La estrategia de cooperación de la Unión Europea con Ecuador se lleva a cabo mediante la modalidad de apoyo presupuestario sectorial desde el año 2007<sup>223</sup>, y consiste en la transferencia directa de los fondos no reembolsables a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, y por lo tanto al Presupuesto General del Estado, bajo condiciones acordadas previamente para apoyar una política sectorial específica, definida y adoptada por el Gobierno. Esta modalidad de apoyo presupuestario es el resultado de la confianza mutua entre la Unión Europea y los países con los que coopera y para su aplicación el país receptor debe cumplir ciertos requisitos generales como estabilidad macroeconómica, gestión de finanzas públicas y políticas públicas claras<sup>224</sup>.

Esta modalidad de cooperación tiene varias ventajas como por ejemplo:

- a) el aporte se alinea con los sistemas y las políticas estatales;
- b) el Estado que recibe la ayuda se apropia de los recursos y se convierte en el principal protagonista de dicha cooperación;
- c) se hace posible la armonización con otros entes cooperantes;
- d) se garantiza una mayor eficacia en el uso de los recursos y en la consecución de los resultados; y

---

<sup>221</sup> Cfr. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *El perfil social del desarrollo*, [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/16651/original/EL\\_PERFIL\\_SOCIAL\\_DEL\\_DESARROLLO.\\_Informe\\_2007.pdf](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/16651/original/EL_PERFIL_SOCIAL_DEL_DESARROLLO._Informe_2007.pdf), p.42. Acceso: 2 de Enero del 2012, 10h00.

<sup>222</sup> Cfr. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA, *Distintos instrumentos en la modalidad de ayuda programática*, <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/ayuda-programatica/Instrumentos/> Acceso: 2 de Enero del 2012, 12h00.

<sup>223</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *La cooperación de la Unión Europea al desarrollo y a la educación*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/La-Union-Europea-Cooperante-mundial.htm> p.2. Acceso: 2 de enero del 2012, 15h00.

<sup>224</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *Una nueva modalidad de ejecución*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/La-Union-Europea-Cooperante-mundial.htm> Acceso: 2 de enero del 2012, 20h00.

e) los costos de transacción son reducidos<sup>225</sup>.

La Agregada de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, Helen Conefrey, sostiene que el apoyo presupuestario destaca su contribución a los principios de la Declaración de París, la apropiación y alineación a las políticas nacionales y sectoriales del país, lo que permite empoderar a las instituciones nacionales, porque el Gobierno es el que desarrolla sus políticas y coordina con los ejecutores para que se encamine el beneficio de la cooperación a todos los sectores<sup>226</sup>. Por su parte, el Consejero de Cooperación de la UE, Dominique Wauters, afirma que en este marco la cooperación apoya a ciertas políticas en lugar de imponer su propia agenda y prioridades, así como también no se imponen sistemas o procedimientos específicos por parte de la cooperación<sup>227</sup>.

La cooperación bilateral que la Unión Europea ejecuta para el período 2007-2013, en común acuerdo con el Gobierno de Ecuador, es la modalidad de apoyo presupuestario. Bajo este mecanismo se desembolsará 137 millones de euros para apoyar las políticas del Gobierno ecuatoriano en dos ejes primordiales que son la educación y el desarrollo económico; de esta forma la contribución europea se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 que detalla dichas políticas<sup>228</sup>.

#### 2.4.4. Criterios generales para el apoyo presupuestario

Para la Unión Europea existen circunstancias que pueden propiciar o no el apoyo presupuestario, parte de un proceso de evaluación en el que el país en cuestión tiene que demostrar cuál es su situación frente a varios criterios. La

---

<sup>225</sup> Cfr. SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *Revista Cooperamos*, [https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:BNiRn91k3WUJ:www.seteci.gob.ec/index.php%3Fopcion%3Dcom\\_docman%26task%3Ddoc\\_download%26gid%3D742%26Itemid%3D203+elegibilidad+del+apoyo+presupuestario+de+la+UE+%2Becuador&hl=es&gl=ec&pid=bl&srcid=ADGEEShbGf3pFNafgghRqRYUKH7bCSQKI\\_OydVTrLBbiKGikH0ERra-ZY3dCDB2JnZIH\\_i6-ziwkL5wumutvdUbGpF8Eb-wRp87nqb3zp1zg-7MIF\\_Fnjmf5Cuqjhyb0yu0ihvp4ZkJ&sig=AHIEtbSvv4Mf4D0eQmC4988KFkg3qQnP3A](https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:BNiRn91k3WUJ:www.seteci.gob.ec/index.php%3Fopcion%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D742%26Itemid%3D203+elegibilidad+del+apoyo+presupuestario+de+la+UE+%2Becuador&hl=es&gl=ec&pid=bl&srcid=ADGEEShbGf3pFNafgghRqRYUKH7bCSQKI_OydVTrLBbiKGikH0ERra-ZY3dCDB2JnZIH_i6-ziwkL5wumutvdUbGpF8Eb-wRp87nqb3zp1zg-7MIF_Fnjmf5Cuqjhyb0yu0ihvp4ZkJ&sig=AHIEtbSvv4Mf4D0eQmC4988KFkg3qQnP3A), p.11. Acceso: 3 de Enero del 2012, 10h00.

<sup>226</sup> Cfr. Conefrey Helen, Agregada de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, entrevista, Op. Cit.

<sup>227</sup> Cfr. Wauters Dominique, Consejero de Cooperación de la Unión Europea, entrevista, *Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación del Ecuador (PAPDE)*, Quito, 30 de Enero del 2012.

<sup>228</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACIÓN. Op.Cit.

dotación del apoyo presupuestario depende de la verificación de tres áreas en las que deben producirse criterios básicos de elegibilidad<sup>229</sup>:

- 1) Política y Estrategia nacional o sectorial: En la cual es necesario que exista una estrategia nacional o sectorial bien definida o una reforma en curso;
- 2) Marco macroeconómico: En la que el país receptor debe disponer de un marco macroeconómico orientado hacia la estabilidad; y,
- 3) Gestión de finanzas públicas: En la que debe existir o estar en ejecución un plan de gestión de gasto público<sup>230</sup>.

En el Ecuador, la cooperación que proviene de la Unión Europea es la única de este tipo, la cual apoya al sector de la educación y del desarrollo económico. Además, constituye un avance muy importante en el manejo de la cooperación soberana en Ecuador, ya que la lógica se ajusta a las necesidades y prioridades de desarrollo establecidas por el Estado ecuatoriano. Normalmente, la Unión Europea y el gobierno del país receptor analizan conjuntamente si existe un programa nacional de desarrollo sectorial en el que se necesite recibir un apoyo y que también corresponda a la estrategia de la lucha contra la pobreza por parte de la UE<sup>231</sup>.

Para el apoyo presupuestario a Ecuador, se revisó los tres criterios de elegibilidad mencionados que son:

- 1) **Política macroeconómica estable:** El Agregado de Cooperación de la Unión Europea, Roberto Cogno, explica que este criterio implica que el país tenga sus cuentas fiscales en orden, transparencia del manejo público, su deuda dentro de los cánones normales que le permitan tener una buena gestión y una sana macroeconomía. Añade, que para esto, la Unión Europea hace un estudio interno y globalmente observa cual es la tendencia de las cuentas públicas, del crecimiento del PIB, del progreso, del endeudamiento, etc., y en base a esto la UE certifica si el país es

---

<sup>229</sup> Cfr. EUROPEAN COMMISSION, *Guía sobre la cooperación Unión Europea – América Latina*, [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/documents/guidecooperation\\_eu\\_la\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/documents/guidecooperation_eu_la_es.pdf), pp.67, 68. Acceso: 3 de Enero del 2012, 15h00.

<sup>230</sup> Cfr. Id.

<sup>231</sup> Cfr. Ibid.p.12.

accesible o no. Sin embargo, aclaró que no existen índices establecidos mediante los cuales se mide esta condición<sup>232</sup>.

- 2) **Estrategia sectorial:** En este caso, el Ecuador cuenta con el Plan Nacional para el Buen Vivir y específicamente con el Plan Decenal de Educación<sup>233</sup>;
- 3) **Gestión de las finanzas públicas:** Según el Agregado de la UE, Roberto Cogno, el Ecuador cumple plenamente con este criterio, puesto que posee una cuenta única del tesoro público, cuenta con una planificación anual y una estrategia a prioridad anual de cuatro años, además, el país ya consta con un Código de Planificación y Finanzas Públicas, existe una Secretaría de Inversión Pública que transparenta los resultados de las inversiones realizadas, también está el eSIGEF que es una herramienta importante de manejo de pago y de transparencia de manejo del presupuesto público. En este contexto, añade, que cuando la Unión Europea realiza sus estudios internos constatan que hay elementos que han avanzado en el sentido de transparencia de manejo de finanzas del Ecuador. Además, recalca que la Unión Europea no juzga en que se gasta el dinero sino en cómo se maneja éste y cuáles son las herramientas que se utiliza, por esta razón la Unión Europea resalta los grandes e inmensos avances del Ecuador en estos últimos años principalmente en lo que se refiere al manejo de herramientas de las finanzas públicas. <sup>234</sup>.

---

<sup>232</sup> Cfr. Cogno Roberto, Agregado de Cooperación de la Unión Europea, entrevista, *Criterios de elegibilidad para el apoyo presupuestario*, Quito, 25 de Enero del 2012.

<sup>233</sup> Cfr. Id.

<sup>234</sup> Cfr. Id.

### CAPITULO III

## RESULTADOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (PAPDE)

### 3.1. Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE)

#### 3.1.1. Qué es el PAPDE

En febrero del 2008, mediante un Convenio de Financiación y sucesivos Adendums suscritos con el Gobierno nacional, la Unión Europea comprometió su apoyo al sector educativo ecuatoriano, por primera vez, a través de la modalidad de apoyo presupuestario sectorial y como apoyo a la ejecución y cumplimiento del Plan Decenal de Educación 2006 - 2015<sup>235</sup>. Los recursos comprometidos por la Unión Europea ingresan al Presupuesto General del Estado para apoyar las políticas estatales en el área educativa.<sup>236</sup> El Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) es una de las iniciativas de cooperación entre la Unión Europea y el Gobierno de Ecuador y constituye un apoyo alineado directamente con la política sectorial educativa del Estado ecuatoriano y un aporte financiero no reembolsable<sup>237</sup> que otorga la Comisión Europea sobre un monto de 41.2 millones de euros que cubre el periodo 2008 – 2011<sup>238</sup>.

#### 3.1.2. Objetivos del PAPDE

El objetivo general del PAPDE consiste en colaborar financieramente en la ejecución del Plan Decenal de Educación, e inscribirse dentro del mismo para lograr mejorar y acelerar el progreso educativo de los niños y niñas del Ecuador, mediante la universalización de la educación básica, la ampliación de la cobertura de la educación inicial y media, el mejoramiento de la calidad en todos los niveles y la eliminación de las inequidades sociales en la educación<sup>239</sup>, el apoyo a cobertura, eficiencia, en la formación profesional y en

---

<sup>235</sup> Cfr. ANDES, *Gobierno y Unión Europea firmaron convenio sobre el Plan Decenal de Educación*, <http://andes.info.ec/judicial/gobierno-y-union-europea-firmaron-convenio-sobe-el-plan-decenal-de-educacion-121651.html> Acceso: 8 de Enero del 2012, 22h30.

<sup>236</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACION, *Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE)*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/La-Union-Europea-Cooperante-mundial.htm> Acceso: 5 de Enero del 2012, 20h00.

<sup>237</sup> Cfr. EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *Unión Europea*, <http://eeas.europa.eu/p.3>. Acceso: 5 de enero del 2012, 22h00

<sup>238</sup> Cfr. EL NUEVO EMPRESARIO, *Plan Decenal de Educación del Ecuador recibe 15 millones de euros*, [http://www.elnuevoempresario.com/noticia\\_9883\\_plan-decenal-de-educacion-del-ecuador-recibe-15-millones-de-euros.php](http://www.elnuevoempresario.com/noticia_9883_plan-decenal-de-educacion-del-ecuador-recibe-15-millones-de-euros.php) Acceso: 8 de Enero del 2012, 21h30.

<sup>239</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador*,

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Cc3h80CCopsJ:web.educacion.gob.ec/\\_upload/convenio.PD](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Cc3h80CCopsJ:web.educacion.gob.ec/_upload/convenio.PD)

la planificación sectorial<sup>240</sup>. El PAPDE se inscribe dentro de la Declaración de París (2005), del Consenso Europeo sobre la cooperación y de los Objetivos del Milenio<sup>241</sup>.

Además, el diálogo de la Comisión Europea con el Ministerio de Educación del Ecuador llevó a la selección de tres políticas, definidas desde el año 2006 en el Plan Decenal de Educación y a cuya ejecución contribuiría el aporte europeo durante el período 2008-2011. Así, a través del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE), como se denomina esta línea de cooperación, la Unión Europea comprometió la cantidad de 41.2 millones de euros que contribuyen esencialmente en tres aspectos de la política educativa, relacionados con las políticas 4,6 y 7 del Plan Decenal de Educación (PDE) desde el 2008 y son las siguientes<sup>242</sup>:

- ✓ **Política 4:** Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos.
- ✓ **Política 6:** Mejoramiento de calidad y equidad de la educación e implementación del sistema nacional de evaluación
- ✓ **Política 7:** Revalorización de la profesión docente, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida.

### 3.2. Desembolsos realizados

Según la Comisión Europea, los tramos fijos son aquellos que tienen un valor determinado o especificado en el convenio de financiación. Estos tramos son desembolsados íntegramente sobre la base del cumplimiento de los criterios de elegibilidad<sup>243</sup>.

De acuerdo a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), hablamos de tramos variables cuando el importe final

---

F+desembolsos+realizados%2Bprograma+de+apoyo+al+plan+decenal+de+educacion&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ec, p.15. Acceso: 10 de Enero del 2012, 10h00.

<sup>240</sup> Cfr. EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *Unión Europea*, Op.Cit. p.3.

<sup>241</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Op. Cit., p.15.

<sup>242</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *PAPDE Programa de apoyo al plan decenal de educación*, Op. Cit.

<sup>243</sup> Cfr. EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *La cooperación de la Unión Europea a Bolivia*, [http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu\\_bolivia/2007\\_2013\\_informe.actividades\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu_bolivia/2007_2013_informe.actividades_es.pdf), p.4. Acceso: 12 de Enero del 2012, 17h00.



desembolsado puede variar según el grado de cumplimiento de los objetivos e indicadores predeterminados<sup>244</sup>.

El monto total comprometido por la UE para el PAPDE en el período 2008-2011 fue de 41.2 millones de euros los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: en el año 2008, es decir el primer año de vigencia del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE), la Comisión Europea comprometió € 16,2 millones, de donde se desembolsó € 8 millones para el primer tramo fijo, € 7 millones para el segundo tramo fijo del 2009, € 0,6 millones para el tercer tramo fijo en el año 2009, y más los € 0,6 millones para un estudio PEFA (*Public Expenditure and Financial Accountability*<sup>245</sup>), evaluaciones, veeduría ciudadana y acciones de visibilidad<sup>246</sup>. Mediante Addendum 1 suscrito a finales del 2008, se comprometieron € 12 millones adicionales, € 4 millones para el tercer tramo en el año 2010 y primer tramo variable de € 8 millones para el año 2009, y finalmente, mediante Addendum 3 se comprometieron los € 13 millones restantes para los tramos variables del 2010 y 2011<sup>247</sup>.

En el año 2009, después de que el Gobierno cumpliera con las condiciones e indicadores acordados, se registraron dos pagos que sumaron 15 millones de euros. En diciembre del 2009, a pedido del Gobierno ecuatoriano, aceleró la entrega de 11 millones de euros que aportaron liquidez a la cuenta del tesoro nacional en momentos en que el país sentía los efectos de la crisis financiera internacional. Asimismo, se realizó otro desembolso de 4 millones de euros en septiembre del 2010 basado en el desempeño reportado con respecto a los indicadores y un último apoyo de 2 millones de euros en febrero del 2011<sup>248</sup>.

Las contribuciones efectuadas por la CE al Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) se detallan en la siguiente tabla<sup>249</sup>:

---

<sup>244</sup> Cfr. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – MINISTERIO DE ASUNTO EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA, *Glosario 99 términos de eficacia de la ayuda en la cooperación española*, <http://www.aecid.es/es/servicios/publicaciones/Publicaciones2/Otros/Normativa/glosario99.html> Acceso: 12 de Enero del 2012, 20h00.

<sup>245</sup> Cfr. AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *Lanzamiento de estudio para medir gestión de Finanzas Públicas*, <http://www.auci.gub.uy/Noticias/lanzamiento-de-estudio-para-medir-desempeno-de-finanzas-publicas.html>, Acceso: 12 de Enero del 2012, 22h30.

<sup>246</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *Los desembolsos*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/La-Union-Europea-Cooperante-mundial.htm> Acceso: 12 de Enero del 2012, 22h45.

<sup>247</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Op. Cit., p.11.

<sup>248</sup> Cfr. Id.

<sup>249</sup> Cfr. Id.

**TABLA 2**  
**EL APOORTE EUROPEO PAPDE (CONTRIBUCION EN MILLONES DE EUROS)**

EL APOORTE EUROPEO AL PAPDE					
Contribuciones en millones de euros					
Tipo de desembolsos	2008	2009	2010	2011*	Total
Tramos fijos	8	7,6	4	0	19,6
Tramos variables	0	8	11	2	21
Veeduría ciudadana al Plan Decenal de Educación y Proyecto de visibilidad del PAPDE	0	0,3	0,2	0,1	0,6
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>15,9</b>	<b>15,2</b>	<b>2,14</b>	<b>41,2</b>
<b>Total desembolsado hasta mayo del 2011: 40,1 millones de Euros</b>					
*Previsiones					

Fuente: Socios en la Educación  
Elaboración: Socios en la Educación

### 3.3. Seguimiento de la ejecución y criterios de desembolso

#### 3.3.1. Mecanismos existentes para el seguimiento de la ejecución

Los principales interlocutores e instituciones implicadas en el seguimiento y la ejecución del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) son el Ministerio de Educación, institución encargada de elaborar la política, planes y programas de educación nacional, dirigir, administrar, aplicar y ejecutar el Plan Decenal de Educación (PDE); y, el Ministerio de Economía y Finanzas, órgano encargado de administrar la cuenta TE o transferencias especiales del Banco Central del Ecuador y los fondos de apoyo al presupuesto público provenientes de la cooperación de la Comunidad Europea. En cuanto al monitoreo de los avances y ejecución de las políticas educativas, el Ministerio de Educación planteó realizar reuniones periódicas de seguimiento del cumplimiento de metas<sup>250</sup>.

Después de la elaboración de indicadores para el Plan Decenal de Educación en el 2007, la Dirección Nacional de planeamiento del Ministerio de Educación fue elevada a inicios del año 2008 a una Subsecretaría de Planificación, la cual se encarga de levantar, procesar y analizar datos para la medición de dichos indicadores así como de alimentar el sistema de rendición

<sup>250</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Op. Cit., p. 18.

de cuentas. Esto no solo incluye la aplicación anual de pruebas de rendimiento escolar sino también la implementación y actualización anual del censo del sistema educativo. Los resultados de este monitoreo interno del Ministerio de educación constituyen la base para el diálogo con los donantes sobre los avances del Plan Decenal de Educación<sup>251</sup>.

La mesa sectorial de educación, liderada por el Ministerio de Educación, constituirá un referente importante en el seguimiento de las prioridades políticas y la canalización y difusión de la información. De igual forma, esta hará posible el intercambio y la coordinación de los donantes con el Ministerio de Educación con relación al apoyo de la cooperación a las políticas nacionales educativas<sup>252</sup>.

El monitoreo de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Finanzas (MEF) se realizará a través del Sistema de Gestión Económica y Financiera (eSIGEF). Se espera que la gestión financiera mida la secuencia: el presupuesto aprobado, monto transferido, análisis de ejecución. Con esto se busca permitir la efectiva y oportuna operación de las transferencias del MEF en relación con las necesidades de ejecución programadas por el Ministerio de Educación<sup>253</sup>.

Además, durante la ejecución del PAPDE se toma en cuenta los análisis y las opiniones que surjan de las distintas instancias de coordinación de gobierno y donantes. También se promueve la incorporación de la sociedad civil a los ciclos de consulta, seguimiento y control para su inclusión en el marco legal de la descentralización, desconcentración y participación educativa<sup>254</sup>.

Asimismo, la coordinación con la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), la Secretaría de Planificación del Ministerio de Educación, el INEC (Instituto de Estadísticas y Censos), los grupos de vigilancia ciudadana (Observatorio de la Política Fiscal, Grupo Faro, Contrato Social por la Educación, etc.) es muy importante, especialmente por sus roles en la consulta de políticas educativas, así como también de la información

---

<sup>251</sup> Cfr. CORREO LEGAL, *Addendum No2 al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y La República del Ecuador*, [www.pudeleco.com/weblegal/2009/julio/638-20090721.doc](http://www.pudeleco.com/weblegal/2009/julio/638-20090721.doc), p.6. Acceso: 11 de Enero del 2012, 16h00.

<sup>252</sup> Cfr. Id.

<sup>253</sup> Cfr. Id.

<sup>254</sup> Cfr. Id.

relativa al cumplimiento del PDE; sobre todo en lo referente a análisis estadísticos y seguimiento sobre el cumplimiento de objetivos y metas. A esto se le añade, que como una medida complementaria al apoyo presupuestario sectorial, la Comisión Europea en el 2008 contrató a una organización de la sociedad civil para que en coordinación con el Ministerio de Educación realice un acompañamiento externo y ciudadano al Plan Decenal de Educación<sup>255</sup>. Igualmente, cabe mencionar que en el Convenio de Financiación firmado en febrero del 2008 para la ejecución del Plan Decenal de Educación se incluyó también el pago de € 1,2 millones para financiar un apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas y sus reformas sectoriales, asistencia técnica, un estudio PEFA (*PublicExpenditure and FinancialAccountability*), evaluaciones, veedurías ciudadanas, acciones de visibilidad, etc<sup>256</sup>.

### 3.3.2. Criterios de desembolso

La Unión Europea es el mayor donante de ayuda oficial en el mundo. En el año 2010 la UE dedicó un récord de 53.800 millones de euros a ayuda al desarrollo, es decir el 0.43% de su producto interior bruto (PIB)<sup>257</sup>. Según la Agregada de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, Helen Conefrey, el rol de la UE en el esquema de apoyo presupuestario, además de ser el donante más importante a nivel mundial, es ayudar a los países menos afortunados y contribuir al crecimiento económico de varios sectores dentro de una dimensión humana, lo cual refleja el principio de solidaridad de la UE y de brindar apoyo donde hay necesidad. Y en lo que respecta al sector educativo, añadió que, su papel es contribuir con la erradicación del analfabetismo y dar acceso a la población a una educación de calidad, ya que considera que la educación es parte primordial del pilar social para la reducción de la pobreza<sup>258</sup>.

El desembolso de los tramos fijos y variables se define sobre el cumplimiento de las tres condiciones generales ya mencionadas, que a su vez recogen las tres condiciones de elegibilidad a apoyo presupuestario:

---

<sup>255</sup> Cfr. CORREO LEGAL, Op. Cit.

<sup>256</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Op. Cit., p. 5.

<sup>257</sup> Cfr. MILLENNIUM DEVELOPMENT GOALS ACHIEVEMENT FUND, *La UE: un record de 53.800 millones de euros en ayuda al desarrollo*, <http://www.mdgfund.org/node/1584>, Acceso: 20 de Enero del 2012, 15h00.

<sup>258</sup> Cfr. Conefrey Helen, Agregada de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, entrevista, Op. Cit.

Macroeconomía, Gestión de las finanzas públicas y Política y estrategia nacional referida al Plan Decenal de Educación 2006-2015<sup>259</sup>.

El cumplimiento de las condiciones generales de desembolso se verifica en base a informes anuales del Ministerio de Educación y del Ministerio de Finanzas, del Banco Central del Ecuador, de la Secretaría Nacional de Planificación, informes nacionales sobre la política fiscal, de la sociedad civil, etc. Para el monitoreo, se utiliza los indicadores del Plan Decenal de Educación 2006-2015, los cuales fueron formulados por el Ministerio de Educación para el seguimiento de sus políticas<sup>260</sup>.

En lo que se refiere al desembolso de los tramos fijos, para los años 2009 y 2010 se aplicó las condiciones específicas siguientes<sup>261</sup>:

**TABLA 3  
DESEMBOLSO DE LOS TRAMOS FIJOS, PARA EL AÑO 2009**

Tramo	Monto en millones de Euros	Fecha indicativa de la solicitud de pago (mes/año)	Fecha indicativa de pago (mes/año)	Condición/Criterio Actividad para el pago	Fuente de Verificación (cuando corresponda)
Segundo Tramo Fijo (2009) sector educativo	€ 7,0 M	Ene/Mar 2009	Mayo/Junio 2009	Implementación satisfactoria de la agenda entre el Ministerio de Finanzas, para la gestión y financiamiento de las partidas docentes.	Informe anual de avance del Ministerio de Educación

Fuente: Correo Legal  
Elaboración: Ministerio de Educación

<sup>259</sup>Cfr. Id.

<sup>260</sup>Cfr. Id.

<sup>261</sup>Cfr. Ibid. p12.

**TABLA 4  
DESEMBOLSO DE LOS TRAMOS FIJOS, PARA EL AÑO 2009**

Tramo	Monto en millones de Euros	Fecha indicativa de la solicitud de pago (mes/año)	Fecha indicativa de pago (mes/año)	Condición/Criterio Actividad para el pago	Fuente de Verificación (cuando corresponda)
Tercer Tramo Fijo (2009) sector finanzas públicas	€ 6,0 M	Febrero 2009	Junio 2009	El 100% de las unidades ejecutoras del gobierno central operan efectivamente desde el año 2008 el sistema de gestión económica y financiera de las finanzas públicas (eSIGEF) en cuanto a la programación y ejecución presupuestaria y financiera	Informe de avance del Ministerio de Finanzas

Fuente: Correo Legal  
Elaboración: Ministerio de Educación

**TABLA 5  
DESEMBOLSO DE LOS TRAMOS FIJOS, PARA EL AÑO 2010**

Tramo	Monto en millones de Euros	Fecha indicativa de la solicitud de pago (mes/año)	Fecha indicativa de pago (mes/año)	Condición/Criterio Actividad para el pago	Fuente de Verificación (cuando corresponda)
Cuarto Tramo Fijo (2010) sector educativo	€ 4,0 M	Ene/Mar 2010	Mayo/Junio 2010	Implementación satisfactoria de la agenda entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de finanzas para la gestión y financiamiento de las partidas docentes	Informe anual de avance del Ministerio de Educación

Fuente: Correo Legal  
Elaboración: Ministerio de Educación

Para el desembolso de los tramos variables, el cálculo de la suma final a desembolsar se realiza de acuerdo al alcance de una serie de metas acordadas para la matriz de indicadores que puede verse en la tabla 9. Los indicadores de esta matriz se basan en los indicadores fijados y propuestos por el Ministerio de Educación y aceptados por la Comisión Europea. Para ello se evalúa el cumplimiento de los indicadores del año n-2, a ser evaluados en el año n-1 y pagadero el desembolso en el año n. Cabe recalcar que en ocasión de la firma de los Adenda al convenio de financiación, los indicadores podrán ser examinados a la luz de los avances del PDE, y en caso de ser necesario

serán actualizados o modificados con acuerdo de las partes, en este caso tanto del Ministerio de Educación como de la Comunidad Europea a través del intercambio de notas<sup>262</sup>.

Las matrices de indicadores que son tomados en cuenta para realizar el monitoreo de la política sectorial y para determinar los desembolsos de los tramos variables contienen<sup>263</sup>:

**a) Indicadores de política sectorial:**

Tomando como base el Plan Decenal de Educación 2006-2015 y bajo la coordinación del Ministerio de Educación del Ecuador, se seleccionó indicadores de resultado relacionados con cobertura, calidad, eficiencia y equidad de la educación, e indicadores de proceso que permiten valorar las medidas concretas que el Ministerio de Educación va tomando en temas de gestión desconcentrada participativa y asignación presupuestaria para el sector<sup>264</sup>.

**b) Indicadores de gestión de las finanzas públicas y el sector:**

Indicadores de gestión de la Finanzas públicas, en las áreas de: 1) presupuestación, relación entre PIB y presupuesto dedicado al sector; 2) ejecución presupuestaria, las transferencias efectivas y oportunas al Ministerio de Educación en referencia a fechas de demandas, fechas de entrega y valores totales transferidos; 3) transparencia a través de la publicación de informes financieros y técnicos del Ministerio de Finanzas y del Ministerio de Educación. Además de la relación deuda pública con el PIB. Este indicador permite evaluar la sostenibilidad del endeudamiento del país; 4) cobertura de aplicación del sistema de gestión económica y financiera del Presupuesto General del estado a partir del año 2008 como indicación de la eficiencia y transparencia en el manejo de las finanzas públicas<sup>265</sup>.

---

<sup>262</sup> Cfr. Ibid. p.7.

<sup>263</sup> Cfr. Id.

<sup>264</sup> Cfr. Id.

<sup>265</sup> Cfr. Id.

### 3.4. Logros del PAPDE en el Plan Decenal de Educación del Ecuador

Además de contribuir a la eficacia de las acciones que se ejecutan dentro de cada una de las tres políticas que la UE apoya en el marco de las políticas del Plan Decenal de Educación; el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) ha generado un valor agregado en el sector educativo por las siguientes razones: en primer lugar, ha facilitado el seguimiento que el Ministerio de Educación hace al Plan Decenal de Educación, basado en indicadores de resultados de gestión; en segundo lugar, ha permitido la participación de la sociedad civil en el seguimiento a la implementación del Plan Decenal de Educación, lo cual a su vez ha aportado al fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas del Ministerio de Educación del Ecuador; y, al incluir un componente de fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Finanzas, el PAPDE ha permitido que el Gobierno y los actores involucrados tengan un punto de partida sobre las modificaciones y mejoras que prioriza el Gobierno para fortalecer la gestión de las finanzas públicas<sup>266</sup>.

De igual forma, los 41.2 millones de euros que la Unión Europea destinó al fortalecimiento del sistema educativo en el Ecuador, a través del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE), han generado más resultados alentadores. La Comisión Europea, órgano ejecutivo de la Unión Europea, considera que el PAPDE es hasta la fecha un programa “*altamente eficiente*” y ha contribuido en gran medida a los resultados positivos del Plan Decenal de Educación y la gestión pública de los Ministerios de Educación y de Finanzas<sup>267</sup>.

Particularmente, en las tres políticas del Plan Decenal de Educación a cuya ejecución contribuye la UE desde el año 2008, se registran avances e impactos positivos. El primer informe publicado por Educiudadanía, la red ciudadana de acompañamiento al Plan Decenal, presenta la evaluación de los logros y retos en las áreas que reciben el aporte de la cooperación europea<sup>268</sup>.

---

<sup>266</sup> Cfr. SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *Los logros*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/> Acceso: 21 de enero del 2012, 20h00.

<sup>267</sup> Cfr. Id.

<sup>268</sup> Cfr. Id.



**Política 4:** Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos<sup>269</sup>.

Desde el 2007, la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente se encarga de implementar el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, el que a su vez se subdivide en cinco proyectos para cubrir distintos grupos de la población. La encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) indica que alrededor de un 2% de la población total ha participado en un programa de alfabetización en los últimos tres años; y según la Comisión Europea se ha alfabetizado alrededor de 146 mil personas y hubo 225.627 inscritos para el 2009. El ritmo al que desciende la tasa de analfabetismo a nivel nacional (tal como se indica en la tabla 21, del 8,6% en el 2006 al 8,10% en el 2010) no se compara, sin embargo, con el ritmo al que se ha incrementado el presupuesto destinado a esta área (de 21,5 millones de dólares en el 2006 a 28,5 millones en el 2009). Sin embargo, el reto importante, es combatir la alta tasa de deserción (un 30%) que se registra en estos programas educativos<sup>270</sup>.

A continuación, en la gráfico 24 se muestra la evolución de la tasa de analfabetismo en el Ecuador, en la cual se observa claramente que el año con mayor tasa de analfabetismo fue el 2006 con 8.6% y el año con menor incidencia de ésta fue el año 2008 con el 7.7%. Al separar los datos, desde el año 2006 hasta el 2010, en género masculino y femenino, podemos observar que las mujeres representan la mayor tasa de analfabetismo en el país ya que sus cifras oscilan entre el 8% y 10%. Contrariamente, la tasa de analfabetismo del género masculino, presenta cifras más bajas especialmente desde el año 2007 hasta el 2010 en donde se mantienen alrededor del 6%<sup>271</sup>.

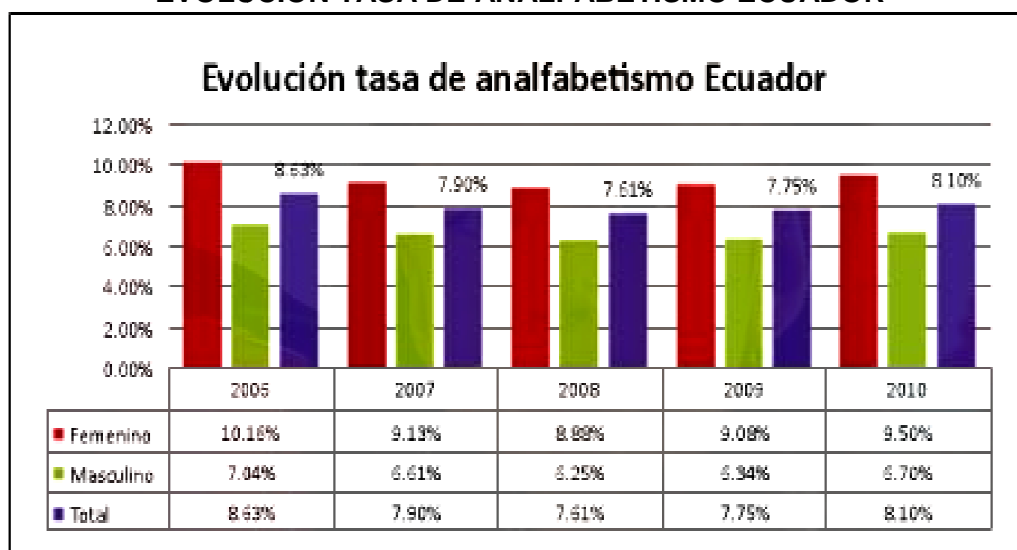
---

<sup>269</sup>Cfr. Id.

<sup>270</sup>Cfr. Id.

<sup>271</sup>Cfr. Id.

**GRAFICO 24  
EVOLUCION TASA DE ANALFABETISMO ECUADOR**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) – Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo (ENEMDU). En Socios en la Educación.  
Elaboración: Educidadanía. En Socios en la Educación

**Política 6:** Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas (SER) del sistema educativo<sup>272</sup>.

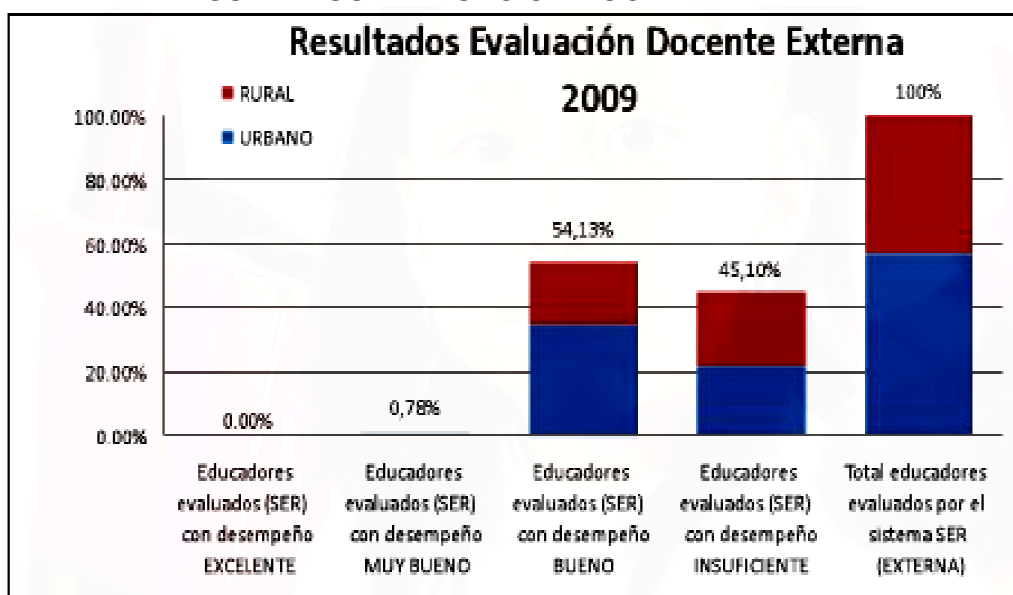
El sistema SER se implementó desde el año 2008 y el primer paso fue realizar un monitoreo del desempeño de los estudiantes. En ese mismo año se aplicó las primeras pruebas de conocimientos en Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Entre el año 2008 y 2009, también se evaluó el desempeño docente; de acuerdo a la Comisión Europea, se ha calificado a más de 65 mil profesores y destaca el Programa de Formación Profesional presentado en el 2008. Uno de los retos es revisar y evaluar la gestión del Ministerio de Educación, representado por sus autoridades máximas, subsecretarías, direcciones nacionales y direcciones provinciales<sup>273</sup>.

En la gráfica 25 se presenta los resultados de la evaluación docente en el sector urbano y rural realizada por el sistema SER en el año 2009, en donde se puede observar que del total de todos los evaluados el 54,13% de los maestros tuvieron un desempeño “Bueno”, el 45,10% obtuvo un desempeño “Insuficiente” y tan solo el 0.78% alcanzó un desempeño “Muy Bueno”, lo que

<sup>272</sup>Cfr. Id.  
<sup>273</sup>Cfr. Id.

refleja el largo camino por recorrer en cuanto a capacitación docente, ya que ninguno de los evaluados logró un desempeño “Excelente” en las pruebas<sup>274</sup>.

**GRAFICO 25  
RESULTADOS EVALUACION DOCENTE EXTERNA**



Fuente: Ministerio de Educación. En Socios en la Educación.  
Elaboración: Educidadanía. En Socios en la Educación

**Política 7:** Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida<sup>275</sup>.

Con la aprobación de la nueva Ley de Educación Intercultural a principios del 2011, se establece un nuevo escalafón con ascensos ligados a los resultados de las evaluaciones y a formación profesional de calidad bajo la rectoría del Ministerio de Educación. Dentro de cada categoría del escalafón, se estableció a su vez varios niveles de remuneración, según los resultados de las evaluaciones<sup>276</sup>.

Desde el año 2009 se implementó el Sistema Integral de Desarrollo Profesional para educadores (SIPROFE), cuya finalidad es mejorar la calidad de la formación inicial docente, diseñar y realizar procesos de inducción para docentes y directivos, y rediseñar los procesos de formación continua. Según el

<sup>274</sup>Cfr. Id.

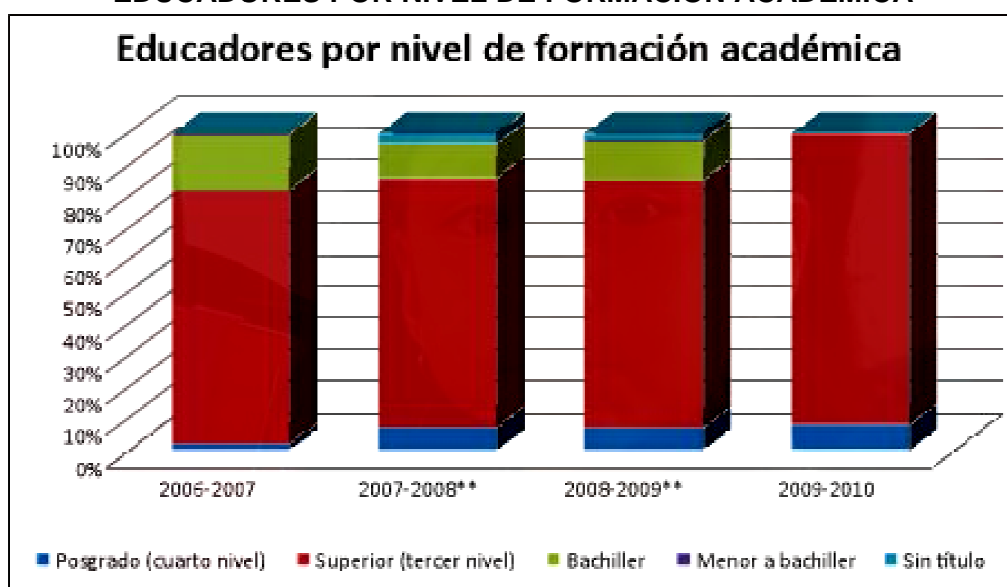
<sup>275</sup>Cfr. Id.

<sup>276</sup>Cfr. Id.

Ministerio de educación, 99 mil educadores se habrían inscrito en cursos sobre las temáticas en las que tienen mayores deficiencias<sup>277</sup>.

El gráfico 26 muestra el porcentaje de educadores por nivel de formación académica. Así, en el periodo 2006-2007 el 2,2% de los docentes tenía un posgrado (título de cuarto nivel), en el periodo 2007-2008 lo tenía el 7,5%, en el periodo 2008-2009 el 7%, y en el periodo 2009-2010 aproximadamente el 7,6% de los docentes. De igual forma, del año 2006 al 2007 el 79,9% de los maestros contaba con formación académica superior (título de tercer nivel), del periodo 2007 al 2008 el 78,5%, del 2008 al 2009 78,1%, y del 2009 al 2010 alrededor del 80,5%. En el periodo 2006-2007 el 17,7% de los maestros tenía título de bachiller, del 2007 al 2008 lo tenía el 10,6%, del 2008 al 2009 el 12,4%, y del 2009 al 2010 aproximadamente el 1,5%. Por otro lado, en el periodo 2006-2007 el 0,1% de los educadores tenía un título menor a bachiller, en el periodo 2007-2008 lo tenía el 0,2%, en el 2008-2009 el 0,3%, y en el 2009-2010 aproximadamente el 0,1%. Finalmente, el porcentaje de personas que se desempeñaban como docentes y que no tenían título en el periodo 2006-2007 fue 0,1%, en el 2007-2008 fue de 3,2%, del 2008 al 2009 fue del 2,1%, y del 2009 al 2010 fue de 0,1%<sup>278</sup>.

**GRAFICO 26**  
**EDUCADORES POR NIVEL DE FORMACION ACADEMICA**



Fuente: Educidadanía – SINEC y AMIE – Educidadanía. En Socios en la Educación.  
Elaboración: Educidadanía. En Socios en la Educación

<sup>277</sup>Cfr. Id.  
<sup>278</sup>Cfr. Id.

### 3.4.1 Tramos fijos

La matriz que se presenta en la tabla 6,7 y 8 presenta los indicadores fijados por el Ministerio de Educación para el seguimiento del Plan Decenal de Educación 2006-2015, en lo que se refiere a las políticas 4,6 y 7. Estos mismos indicadores son utilizados a nivel del PAPDE para el seguimiento del apoyo del PDE y para la realización de los desembolsos de los tramos fijos, tomando en cuenta que el cumplimiento de todos los indicadores será la condición necesaria para el desembolso del siguiente tramo fijo<sup>279</sup>.

Las siguientes tres tablas (6,7 y 8) muestran los indicadores establecidos para el desembolso de los tramos fijos, donde consta en primer lugar la política a la cual se refiere, después se señala el indicador decenio del Plan Decenal de Educación, es decir la meta que se deberá alcanzar hasta el 2015; seguidamente se indica la línea base o el punto desde el cual parte el PDE; a continuación se encuentran los indicadores por año desde el 2007 hasta el 2011 que establecen las metas a alcanzar en cada uno de los años; y finalmente están los medios de verificación en donde se muestra los documentos base para el control del cumplimiento de los indicadores por año<sup>280</sup>.

---

<sup>279</sup> Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Op. Cit., p.9.

<sup>280</sup> Cfr. Id.

<sup>281</sup> Cfr. Ibid. p.10.

**TABLA 6**  
**MATRIZ DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN**

PÓLITICA	INDICADOR DECENIO PDE	LÍNEA BASE	INDICADOR POR AÑO					MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			2007	2006	2009	2010	2011	
Política 4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos	Al 2015, no más de 3,5% de analfabetismo en la población mayor de 15 años	732.000 personas mayores de 15 años, analfabetas puras, (9,1% al 2006) [12,2 % mujeres, 8,7% hombres]	112.000 Personas alfabetizadas (65.000 mujeres y 47.000 hombres)	280.000 Personas alfabetizadas (162.400 mujeres y 117.600 hombres)	120.000 Personas (69.600 mujeres y 50.400 hombres)	120.000 Personas alfabetizadas (69.600 mujeres y 50.400 hombres)	100.000 Personas alfabetizadas (58.000 mujeres y 42.000 hombres)	Estadísticas del Ministerio de Educación. SENPLADES Informes ODM's
	Al 2015, el 40% de la población con rezago educativo, concluye la Educación Básica para Adultos-EBA-	1.732.000 personas mayores de 15 años, con rezago educativo	Diseño y elaborado y finalizado del currículo de EBA (con rezago educativo).	140.000 personas inician la EBA para adultos	130.000 personas inician la EBA para adultos	75.600 personas terminan la EBA y 120.000 personas inician la EBA para adultos	70.200 personas terminan la EBA y 90.000 personas inician la EBA para adultos	Estadísticas del Ministerio de Educación. SENPLADES Informes ODM's

Fuente: Ministerio de Educación<sup>312</sup>  
Elaboración: Cristina Valladolid A.

**TABLA 7  
MATRIZ DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DECENAL DE EDUCACION**

PÓLITICA	INDICADOR DECENIO PDE	LÍNEA BASE	INDICADOR POR AÑO					MEIOS DE VERIFICACIÓN
			2007	2008	2009	2010	2011	
Política 7. Revalorización de la profesión docente, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida.	Se implementa el sistema de formación, capacitación, evaluación y desarrollo profesional para los docentes.	Programas desactualizados de formación inicial y perfeccionamiento profesional.  Un total de 114.350 docentes en todo el sector educativo fiscal y 69.541 docentes particulares.  Sistema de evaluación de docentes, inexistente.	Modelo de Formación inicial para docentes de Educación General Básica en los institutos pedagógicos, elaborado	Diseño curricular de formación inicial de docentes, elaborado	Aplicación nuevo currículo en 1er año de 23 institutos Pedagógicos hispanos y 5 bilingües	Aplicación nuevo currículo en 2do año de 23 institutos Pedagógicos hispanos y 5 bilingües	Aplicación nuevo currículo en 3er año de 23 institutos Pedagógicos hispanos y 5 bilingües	Programas oficiales de formación inicial y estadísticas del Ministerio de Educación.
			Modelos de perfeccionamiento, evaluación y capacitación para docentes, elaborado.	Diseño curricular para perfeccionamiento, evaluación y capacitación para docentes, elaborado	50.000 docentes capacitados y evaluados	100.000 docentes capacitados y evaluados	100.000 docentes capacitados y evaluados	Información oficial y estadísticas del Ministerio de Educación.

Fuente: Ministerio de Educación<sup>318</sup>  
Elaboración: Cristina Vallacola D.A.

<sup>282</sup> Cfr. Ibid. p.10.

**TABLA 8**  
**MATRIZ DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN**

PÓLITICA	INDICADOR DECENIO PDE	LÍNEA BASE	INDICADOR POR AÑO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			2007	2008	2009	2010	
Política 5. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación del Sistema Nacional de Educación.	Aplicación, en el decenio 2006-2015, del nuevo diseño curricular.	Diseños Curriculares desactualizados.  12.355 establecimientos urbanos y 16.889 rurales de todos los niveles.	Revisión y evaluación de los Diseños Curriculares existentes (Inicial, básica, bachillerato)	Diseño Curricular elaborado y validado	establecimientos con nuevo currículo aplicado.	establecimientos con nuevo currículo aplicado.	Documentos oficiales del modelo educativo; nuevos diseños curriculares, estadísticas del Ministerio de Educación.
	Institucionalización de 1ª evaluación en matemáticas, lenguaje, Cs. sociales y Cs. Naturales, Alumnos de 3ro, 7mo y 10mo de EGB.	Total (cifras 2004-2005) 810.551 alumnos de 3ro, 7mo y 10mo.	73.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo (muestra)	950.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo y 3ro de bachillerato	95.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo y 3ro de bachillerato (muestra)	100.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo y 3ro de bachillerato (muestra)	960.000 alumnos evaluados, 3ro, 7mo y 10mo y 3ro de bachillerato
Política 5. Implementación del Censo escolar	Estadísticas elaboradas del Sistema Educativo (cobertura por nivel, alumnos, edad, sexo, etnia, lengua, datos socio-económicos, infraestructura, etc.	Estadísticas incompletas y desactualizadas. Censo desactualizado e incompleto.	Herramientas para el levantamiento de información del censo elaborada y válida. Censo en Galápagos y la Costa, realizado	Censo ejecutado en la región Sierra y Amazonía.  Censo Nacional finalizado.	Retrospección de datos censales, realizada	Intervención muestral para mantenimiento del Sistema de Información de Educación - SINEC-	Información oficial del Ministerio de Educación- SINEC
						Diseño y construcción del módulo del SINEC para el Portal del Ministerio de Educación	

Fuente: Ministerio de Educación<sup>314</sup>  
Elaboración: Cristina Valladolic A.

<sup>283</sup> Cfr. Ibid. p.11.



Estos indicadores se utilizarán en la duración del Convenio de Financiación que los contiene. Si alguna de las partes decide, para los próximos Convenios de Financiación, cambiar o actualizar estos indicadores, deberá dirigirse por escrito a la otra parte contratante y con un intercambio de notas entre el Gobierno y el CE, los nuevos indicadores podrán ser actualizados, aprobados e incluidos en los próximos Convenios<sup>284</sup>.

### **3.4.2 Tramos variables**

Al igual que los indicadores para los tramos fijos, los tramos variables fueron fijados por el Ministerio de Educación para monitorear el Plan Decenal de Educación y se pueden cambiar o actualizar mediante el intercambio de notas entre el Gobierno ecuatoriano y la Comunidad Europea. Por lo demás, conforme a las disponibilidades financieras y en la medida en que se comprometan fondos adicionales en los nuevos Convenios de Financiación; en el PAPDE se contemplan tres tramos variables para los años 2009, 2010 y 2011<sup>285</sup>.

En la tabla 9, se observa la matriz de indicadores para tramos variables, la cual consta en primer lugar del indicador a tratarse; luego se señala la base de donde parte cada uno de los indicadores correspondiente al año 2006; asimismo se establece la meta a ser alcanzada en los años 2007, 2008 y 2009; posteriormente se observa la definición o explicación de cada uno de los indicadores; y por último, se señala las fuentes de verificación de estos últimos<sup>286</sup>.

---

<sup>284</sup> Cfr. Ibid. p.9.

<sup>285</sup> Cfr. CORREO LEGAL, Op. Cit., p.9.

<sup>286</sup> Cfr. Ibid. p.10.

**TABLA 9  
LA MATRIZ DE INDICADORES PARA TRAMOS VARIABLE**

N°	Indicador	Base	Met a			Pond eraci ón	Definición del Indicador	Fuentes de Verificación
		2006	2007	2008	2009			
1	Porcentaje del PIB dedicado a educación básica y bachillerato (aumento del 0,5% del PIB por año con legislación aprobada.	2,67%	3,03%	3,53%	4,03%	20%	Relación entre el presupuesto "Inicial aprobado" para Educación y el PIB. Sujeto a aprobación de la ley del 0,5%	Presupuesto inicial aprobado publicado por el Ministerio de Finanzas (MF), Ministerio de Educación (ME), Banco Central, Aprobación de la Ley del 0,5% del PIB, por año, para educación.
2	Indice de prioridad en la ejecución del sector educativo.  Indice de relación entre el presupuesto devengado y codificado para educación y el presupuesto devengado y codificado del gobierno central.	0,98	>1	>1	>1	15%	Relación entre el presupuesto devengado (t) y el codificado final (t-1) asigna a educación y el presupuesto devengado (t) y el codificado final (t-1) del gobierno central.	Presupuesto inicial aprobado del gobierno central e informe del gasto ejecutado del ME y MF
3	Relación Deuda Pública/PIB	39,36 %	< a 40%	< a 40%	< a 40%	15%	Relación de la deuda pública (todo tipo de deuda con respecto al PIB)	Ministerio de Finanzas, Banco Central, etc.
4	Niñas y niños en edad escolar, matriculados en la EGB. Tasa neta de matrícula básica. (Total 90,9%, meta 2015, 96%).	Rural 70,74%	Rural 72%	74,02 %	78%	10%	Cociente entre la cantidad de niñas y niños en edad escolar y los efectivamente matriculados.	Estadísticas educativas del ME y SENPLADES.
		Urbano 96,64%	Urbano 97%	97,7 %	99%	10%		
5	Nivel de repetición en alumnos en el nivel primario. (2° a 7°).	1,65%	1,60%	1,55 %	1,50 %	10%	Cociente entre el número de niños que no aprueban el año escolar (repitentes) y la matrícula inicial de primaria.	Estadísticas educativas del ME
6	Tasa de educación básica completa de la EGB. (Total 47,4 %, meta 2015 60%)	Rural 17,17%	Rural 18%	18,34 %	20%	5%	Relación entre acceso y culminación en zonas rurales y urbanas, de la educación general básica.	Estadísticas educativas del ME y SENPLADES.
		Urbano 63,67%	Urbano 64%	64,31 %	67%	5%		
7	Nuevos docentes calificados incorporados al sistema educativo, bajo el sistema de elegibles	1.418	2.800	12.000	4.000	10%	Cantidad de Docentes incorporados a la EGB	Docentes incorporados (Recursos Humanos Ministerio de Educación)

Fuente: Correo Legal  
Elaboración: Cristina Valladolid A.

Para realizar la evaluación de resultados en el caso de los tramos variables se verifica si se alcanzó la meta anual para un indicador, de ser el caso se desembolsará el 100% del monto máximo disponible para este indicador. En caso de progreso pero sin alcance de la meta se desembolsará el porcentaje correspondiente al avance hacia esta meta. Contrariamente, si no existe progreso alguna o incluso una evolución negativa respecto al valor del indicador en el año anterior, se desembolsará el 0% del monto máximo disponible para este indicador<sup>287</sup>.

---

<sup>287</sup> Cfr. Ibid. p.13.

### 3. ANÁLISIS

En el primer capítulo se toparon varios temas importantes en la educación del Ecuador. En primer lugar, es lamentable ver que después de 28 años de vigencia de la Ley de Educación anterior, recién en el siglo XXI se quiera concebir a la educación como el principal motor de desarrollo de un país y se modifique dicha ley desde una nueva visión del proceso enseñanza-aprendizaje, como lo quiere hacer el actual gobierno de Rafael Correa. Si regresamos a ver hasta hace unos pocos años atrás el sector de la educación no tenía un lugar prioritario dentro de la planificación del Estado para la inversión, lo cual ha generado un gran rezago en este sector, no solo en el tema de infraestructura, calidad educativa, capacitación a docentes, sino también en la vida de los ecuatorianos porque la deficiente educación que se ha recibido ha sido uno de los grandes obstáculos para que los ciudadanos no puedan conseguir un trabajo con salario digno que permita a las familias tener una buena calidad de vida, y consecuentemente esto ha sido también la causa para que muchos compatriotas migren a otros países con el fin de encontrar las oportunidades que no brinda el país. Además, cabe destacar que la mayor parte de los datos reflejados en este trabajo investigativo corresponden a educación básica, la cual, si bien representa una mejora indiscutible en el proceso educativo, en el país todavía no se cuenta con iniciativas similares en otros niveles educativos.

La nueva Ley de Educación Intercultural, como toda ley, tiene aspectos positivos y negativos que varían según las opiniones de los ecuatorianos. Dentro de los aspectos positivos se resalta la obligación del Estado en brindar educación gratuita y de calidad a toda la ciudadanía sin discriminación de ningún tipo, así como también la dotación de infraestructura, la conservación de las lenguas nativas del país y el impulso a la investigación científica y tecnológica. En estos puntos se ha visto grandes avances en especial en lo que se refiere a construcción y equipamiento de instituciones educativas, como son las escuelas del milenio, sin embargo, todavía se puede palpar que hay mucho trabajo por hacer en especial en aquellos establecimientos de las provincias más alejadas del país, en donde aún se recibe clases en lugares precarios. De igual forma, la estimulación a la investigación científica y tecnológica todavía deja mucho que desear en nuestro país ya que no

contamos con laboratorios y equipos adecuados, ni tampoco con una política que la fomente y la respalde.

Otro de los aspectos importantes, y por cierto muy controversiales en cuanto a la Ley de Educación, es la implementación del bachillerato unificado, el cual según la Ministra de Educación y el Presidente de la República, prepara a los estudiantes para la vida laboral incluso para que al terminar el colegio éstos puedan ponerse su propio negocio o a la vez puedan ocupar un puesto de trabajo. Este nuevo bachillerato abre las puertas a muchos jóvenes que no tienen la oportunidad de asistir a la universidad, puesto que constituye una oportunidad para abrirse campo laboral en forma temprana, así como también para posteriormente especializarse si así lo decide el estudiante. Además, hay que considerar que hoy en día el mundo laboral nos exige mucho más que la obtención de un título de bachillerato pues el medio actual es cada vez más competitivo y por lo mismo requiere de una preparación más alta por parte de los profesionales. Y esa es justamente una de las razones para que muchas personas no puedan obtener un trabajo con un salario adecuado.

Por otro lado, el hecho de que en la consulta popular realizada en el 2006, el 66.1% de los votantes aprobó el Plan Decenal de Educación lo que confirma la necesidad de los ciudadanos de una política educativa que asegure la educación de calidad en el Ecuador. El Plan Decenal de Educación constituye un paso fundamental para la educación en nuestro país, ya que con ella la educación tiene asegurado al menos 10 años la consecución de las políticas sectoriales y lo que es más el aumento en la inversión en la educación. De acuerdo al segundo informe presentado por Educidadanía (red ciudadana de acompañamiento al PDE), el nivel de cumplimiento general del Plan Decenal de Educación a nivel nacional y provincial está sobre la media de 6,69, siendo 0 un incumplimiento total y 10 cumplimiento total. Pese a que el Ecuador esté todavía distante de alcanzar las ocho políticas en su conjunto, hay que recalcar que el avance y el esfuerzo por alcanzar estas cifras han sido muy significativos, pues esto confirma el inicio de una gran lucha por mejorar la calidad de la educación en nuestro país.

No obstante, se hace necesario analizar cada una de las políticas del PDE y así poder desagregar los avances alcanzados y las dificultades por las

que atraviesa cada una de estas y de esta forma tener una perspectiva más detallada de su ejecución de manera individual.

La política 1, universalización de la educación inicial de 0 a 5 años, de acuerdo al segundo informe de Educidadanía, el nivel de cumplimiento de esta política en una escala de 0 a 10, siendo este último la mejor calificación, es de 5,02 a nivel nacional. Si hacemos una comparación de los datos del período 2006-2007 y 2009-2010 de los informes presentados por Educidadanía, vemos que en el primer período alrededor del 34% de la población menor a 5 años ha participado de programas de desarrollo infantil o Educación Inicial y en el período 2009-2010 la cobertura de la educación para niños de esta misma edad alcanzó aproximadamente el 50,17%. A esto hay que considerar también que en el mismo informe se dice que en el 2010 deberíamos tener una cobertura 64,92% de la población. Por lo tanto al ritmo que vamos para el año 2015 lograremos una cobertura total del 60,79%, es decir que es muy poco probable que lleguemos al cumplimiento de esta política y esto se debe principalmente por el desinterés y desconocimiento de los padres de familia sobre la importancia de la estimulación temprana para que el niño/a desarrolle desde muy pequeño sus capacidades y su proceso de adaptación al entorno y al aprendizaje sea más rápida y eficaz.

La política 2, universalización de la educación general básica de primero a décimo, según Educidadanía esta política tiene el más alto nivel de cumplimiento en relación a las otras políticas, ya que a nivel nacional alcanza el 9,43. En el período 2006-2007 la tasa de matrícula neta de educación general básica fue de 91,2% y en el 2010 se ubicó en un 94,80%, lo cual indica que es muy probable llegar a la meta. Los logros de esta política se atribuyen principalmente a los programas impulsados por el Ministerio de Educación, así como también a la eliminación del aporte voluntario en escuelas y colegios, la distribución de textos y uniformes escolares gratuitos. Sin embargo, de acuerdo a dicho informe estas cifras no son exactas puesto que fueron recogidas al inicio del período escolar y no se confirmaron los datos al final del mismo período. Por lo tanto, se debería hacer un seguimiento de las tasas de repitencia y deserción puesto que la matriculación en un nivel de EGB no garantiza su culminación.

En cuanto a la política 3, incremento de la población estudiantil del bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente, acorde a Educiudadanía, esta política ocupa el tercer lugar dentro de las políticas con más alto nivel de cumplimiento nacional con 7,86. En los informes de Educiudadanía se observa que en el período 2006-2007 la tasa de matrícula neta de bachillerato fue de 39,55 mientras que en el 2010 fue de 59,40%. Esto significa que es muy probable cumplir con la meta, puesto que si mantenemos esta tendencia para el año 2015 llegaremos al 76,16%, superando así la meta propuesta. Cabe recalcar que esta política se enfrenta a varios problemas sociales como la falta de interés de los jóvenes y los padres de familia más pobres, ya que muchas veces éstos prefieren salir a trabajar para ayudar con el sustento económico de sus hogares, así como también el embarazo en las adolescentes, estos factores provocan la repitencia y la deserción escolar.

En lo que se refiere a la política 4, erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos, Educiudadanía indica el nivel de cumplimiento nacional de esta política es de 9,05. En el año 2006 la tasa de analfabetismo en el Ecuador se ubicó en el 8,6% y en el año 2010 llegó al 8,10%. Según los informes presentados a la ciudadanía en el 2010 la tasa de analfabetismo en nuestro país se debería ubicar en un 5,67%, por esta razón es muy poco probable el cumplimiento de esta meta, puesto que al ritmo que avanza esta política, para el 2015 la tasa de analfabetismo se ubicaría en el 7,14%. Cabe mencionar que en el desglose de los datos mencionados, la tasa de analfabetismo en el sector rural desde el 2006 hasta el 2010 fue de 17,5% y 16,20% respectivamente, mientras que la tasa en el mismo período en el sector urbano fue de 4.5 y 4.3%. Estas cifras muestran los altos índices de analfabetismo que aún posee nuestro país especialmente en el sector rural y una de las causas principales es la falta de interés de los padres con la instrucción académica de ellos mismos y por ende, la de sus hijos, lo cual se transforma en una cadena generacional.

También existen otros casos en las que por varias circunstancias las personas de zonas rurales y urbanas se ven obligadas a abandonar sus estudios y con el pasar de los años les resulta cada vez más difícil reincorporarse al sistema educativo debido a sus obligaciones laborales, familiares, etc. A esto se suma la idea equívoca de la gente al pensar que la

educación se la realiza hasta cierta edad, y es ahí en donde el humanismo argumenta que el aprendizaje debe ser constante en la vida del ser humano.

La política 5, mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento de las instituciones educativas, tienen un nivel de cumplimiento medio de 5,67. En el año 2006 la inversión en obras de infraestructura fue de 22 millones de dólares y para el año 2010 la inversión fue de 39 millones de dólares. Hay que tomar en cuenta que el pico más alto de inversión en infraestructura fue en el año 2008 donde la inversión llegó a alrededor de 141 millones, debido a los desastres naturales por los que atravesó el país, por lo tanto se puede decir que la tendencia de esta política es hacia la baja. Si hablamos de infraestructura educativa adecuada y equipamiento de las instituciones educativas, hablamos de que los niños y jóvenes ecuatorianos tengan acceso a tecnología y establecimientos apropiados para la enseñanza como aulas, pupitres, pizarrones en buen estado, espacios de esparcimiento, de recreación, laboratorios, computadoras y demás elementos que contribuyen a la buena enseñanza del educando.

Si bien es cierto esta política ha alcanzado avances importantes en lo que se refiere a cobertura de servicios básicos en algunas instituciones que aún en pleno siglo XXI no tenían agua potable, energía eléctrica e incluso alcantarillado. Pese a esto, el tema de infraestructura escolar en el Ecuador está dando sus primeros pasos, ya que todavía existen escuelas y colegios con infraestructura improvisada por los padres de familia o por los mismos docentes.

La política 6, mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición de cuentas del sistema educativo, a nivel nacional tiene un nivel de cumplimiento bajo, 3,75. Esta política no presenta metas específicas a cumplirse en el 2015. Sin embargo, la calidad y la equidad son factores que se complementan mutuamente, por esta razón no es suficiente que exista una cobertura educativa total en los diferentes sectores del país, sino que ésta debe estar complementada también con el contenido de la enseñanza impartida, es decir que una buena educación no sea únicamente para ciertos sectores de la sociedad, ésta debe ser para todos y a su vez debe ser adaptada a las



exigencias del mundo actual y así brindar a todos los ecuatorianos la mismas oportunidades laborales y de desarrollo.

Asimismo, esta política propone la implementación de un sistema nacional de evaluación del sistema educativo para evaluar la gestión del Ministerio y sus dependencias; el desempeño de los docentes; el desempeño de los estudiantes, y el currículo nacional, de los cuales no se ha hecho pública la evaluación al Ministerio y sus dependencias y al currículo nacional. El Ministerio de Educación ha publicado solamente las evaluaciones realizadas a los estudiantes en el 2008, la evaluación de los docentes de la costa y Galápagos entre el 2008 y 2009, y la evaluación a los directivos realizada entre el 2009 y 2010, puesto que los resultados del resto de evaluaciones aún no están listos, además, existe diversidad de muestras en las evaluaciones que se realiza y falta de regularidad en el tiempo de cada evaluación, lo que no permite la fácil comparación de cada proceso.

Las pruebas SER del 2008 realizadas a estudiantes de 7º año, 10º año y 3º de bachillerato muestran que en Lenguaje los estudiantes mantienen un desempeño similar en su trayectoria educativa, mientras que en Matemáticas disminuye en esa misma trayectoria, representado en datos el 81,26% de los estudiantes que salen del colegio tienen un desempeño regular e insuficiente en esta materia. De igual manera, la evaluación a los docentes, es un tema que preocupa, ya que de acuerdo a los resultados, la mayoría de los docentes evaluados obtuvieron calificaciones en el rango insuficiente y bueno.

Por tanto, se puede ver que la verdadera calidad de la educación constituye un proceso de cambio que debe empezar desde los inicios de la profesión docente y de la metodología utilizada depende que los alumnos obtengan conocimientos que sean herramientas útiles para su desempeño en la vida para así obtener un resultado final satisfactorio que es el estudiante como un ciudadano activo, capaz y comprometido con el desarrollo de su país.

La política 7, revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida, tiene un nivel de cumplimiento nacional sobre la media, 5,99. Con esta política, desde el año 2009 el Ministerio de Educación implementó el Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo (Síprofe) con el cual se busca

incidir en la formación inicial de los docentes, aumentar la oferta de formación continua y brindar acompañamiento a los docentes y directivos, sin embargo, su capacidad para abastecer la demanda es limitada. Esto indica claramente que se debe ampliar de manera inmediata la oferta de formación y capacitación para docentes y así brindarles la oportunidad de mejorar sus conocimientos y su desempeño en el aula con sus alumnos.

Además, esta política se mide principalmente por el porcentaje de educadores de EGB y bachillerato con títulos de tercero y cuarto nivel, cuyos resultados hasta el 2010 revelaron que el 66% tiene título de tercer nivel, tan solo el 6% tiene título de posgrado y el 7% tienen bachillerato en Ciencias de la Educación. En este contexto, se observa también que en provincias con docentes que poseen alta formación, los estudiantes presentan un bajo desempeño, las causas reales de esta problemática aún no se han estudiado, sin embargo, esto nos lleva a analizar que existe un problema de fondo en cuanto a la enseñanza en general en el país, ya que en este caso se puede ver que el poseer un título de 4º nivel no garantiza que la calidad de la educación impartida mejore.

En lo que se refiere a la política 8, aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar el menos el 6% del PIB, registra un nivel de cumplimiento superior a la media, 6,73. Esta política es una de las más importantes puesto que antes del Plan Decenal el sector educativo formaba parte de los sectores menos atendidos por el Estado. En el 2006 la inversión pasó de 2,62% a 4,04% en el 2010, por lo tanto se ha empezado a dar la importancia que merece la educación, ya que el aumento de la inversión se ha enfocado principalmente en eliminar los obstáculos del acceso a la educación como el mal llamado aporte voluntario en escuelas y colegios, la eliminación del pago de textos escolares, uniformes, alimentación escolar y matrículas lo que favorece principalmente a las familias de bajos recursos económicos.

Según Educidadanía es probable que se llegue a cumplir la meta de esta política, ya que si el incremento sigue avanzando en la misma medida, para el año 2015 el aumento de la inversión en el sector educativo será de 6,32%. Pese al gran paso dado en cuanto a inversión todavía no es suficiente, se requiere de una inversión aun más alta en la educación de las nuevas

generaciones, como bien lo afirma el humanismo, si nos preocupa tener fuerza económica en el futuro y dar vitalidad en nuestras instituciones sociales debemos prestar más atención al sistema educativo ya que de éste depende el éxito de un país.

Por otro lado, existen varias disconformidades por parte de los maestros en cuanto a la nueva ley de educación entre las cuales se habla principalmente del aumento de horas de trabajo, es decir de las ocho horas reloj que tienen que cumplir. En este punto los docentes discrepan con la nueva Ley, puesto que en primer lugar argumentan que el salario que perciben no va de acuerdo con el incremento de las horas laborales. Es primordial tener presente que la cultura ecuatoriana valora mucho la unión del núcleo familiar, es por esta razón por la que los educadores en especial las mujeres madres de familia sostienen que para cumplir con el horario fijado en primer lugar deben almorzar fuera de casa lo que implica un gasto, segundo no pueden compartir este tiempo con sus familias, y tercero aquellas madres con niños pequeños deberán contratar a alguien que cuide de ellos mientras ellas trabajan. Por esta razón, incluso algunas docentes plantearon la opción de que dicho horario se cambie por una doble jornada.

Ahora bien, si hablamos de un pago justo por las horas de trabajo también hablamos de que la enseñanza que se imparte sea de calidad. Los resultados de las pruebas nacionales e internacionales que se han realizado a los estudiantes de los distintos establecimientos educativos del país muestran que los conocimientos que se dan en escuelas y colegios son deficientes en relación incluso con otros países vecinos. Además, es preocupante que en dichas pruebas alumnos de nuestro país tengan un dominio deficiente especialmente en donde se necesita un pensamiento más complejo como matemáticas, y al repetirse esta cadena generación tras generación de bachilleres hace que éstos no opten por materias basadas en esta asignatura, disminuyendo consecuentemente las probabilidades de personas especializadas en estos ámbitos en el país lo que podría constituir una luz para generar investigación en el Ecuador.

Esto nos lleva a pensar lo que plantea el Humanismo, es decir hacer del educando un ser reflexivo, dejar de lado aquellos métodos de enseñanza que consisten en repetir lo que se ha dicho en lugar de mostrar al alumno el exterior

de las cosas y hacerlo reflexionar sobre lo aprendido que lo haga suyo y sea capaz de aplicarlo en la vida real, esto a su vez lograría que muchos niños/as y jóvenes desertores valoren la educación y lo vean desde otra óptica y lo utilicen como el principal recurso para su propio progreso. Sin embargo, esto se podrá lograr empezando con la capacitación de los educadores para que actualicen sus conocimientos y sus métodos de enseñanza y hagan de sus pupilos seres críticos con capacidad de reflexión capaces de desempeñarse con éxito dentro de cualquier ámbito.

Por otro lado, la cooperación de la Unión Europea con Ecuador a través del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación tiene un rol muy importante en el objetivo de mejorar la educación de nuestro país. Como se detalla en el capítulo II la cooperación de la UE tiene sus bases fundamentadas en documentos primordiales que con el pasar de los años se ha tratado de mejorar la eficacia de la ayuda. A través de dichos documentos se puede observar la iniciativa y el compromiso por parte de los Estados por ayudar al desarrollo de los países menos favorecidos. Es interesante notar que los Objetivos del Milenio finalmente logran ser concretados después de casi una década y de varios acuerdos adoptados en conferencias y cumbres de Naciones Unidas que logran ser adoptados como objetivos y fines comunes por los cuales trabajar.

Dentro de todos los esfuerzos y reuniones que se han realizado a lo largo de los años con el fin de mejorar la canalización de la ayuda, considero que el paso más trascendental que se ha dado dentro del contexto de mejoramiento o evolución de la eficacia de la ayuda, es la adopción de los compromisos de cooperación plasmados en la Declaración de París, apropiación, alineación, armonización, gestión por resultados y mutua responsabilidad, porque estos puntos dieron un giro total a la forma en que los donantes ayudan a otros países y a la efectividad de la misma. Gracias a estos compromisos de cooperación se puede hablar de una ayuda verdadera y de acciones que suman esfuerzos con miras a mejorar la situación de los países menos favorecidos.

En el caso de Ecuador, el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) otorgado por la Unión Europea cumple con todos los puntos señalados en la Declaración de País, antes mencionados. El hecho de

realizar un estudio para determinar los ámbitos prioritarios para la cooperación, en el caso de nuestro país los sectores prioritarios para el apoyo presupuestario son dos: el desarrollo social con enfoque en educación y el desarrollo económico con énfasis en las microempresas, pequeñas y medianas empresas, marca la prioridad de la UE en alinearse y apoyar a las políticas nacionales. Esto a su vez confirma uno de los argumentos del humanismo al decir que el financiamiento de la inversión es conveniente como complemento del esfuerzo del ahorro interno, así como también cuando sostiene que el crecimiento económico se basa cada vez más en la intensidad de los conocimientos y por lo tanto los países que obtienen mejores resultados son los que han invertido en educación y capacitación puesto que ahora la inversión en este sector se ha convertido en un requisito esencial para el progreso de las naciones y los individuos en un mundo globalizado.

De igual forma se refleja la apropiación, armonización, gestión por resultados y mutua responsabilidad, ya que el Ecuador ha sido quien ha fijado las políticas, metas, indicadores y objetivos para el Plan Decenal de Educación y además existe un compromiso mutuo en cuanto a la transparencia de información y cifras que ayuden con el monitoreo y control de los avances y a la toma de futuras decisiones. Por lo tanto, estos lineamientos utilizados por la UE para el apoyo presupuestario resultan muy positivos tanto para el país receptor como para el país donante puesto que de cierto modo la ayuda se hace más fácil al tratar de alinearla con las verdaderas necesidades de un país en lugar de imponer un programa, proyecto o un sistema externo que puede resultar ajeno y hasta complejo en su realización para un país que se ha manejado bajo normas y sistemas distintos a las del donante.

Si bien es cierto, el apoyo presupuestario otorgado por la Unión Europea a Ecuador a través del PAPDE es la primera modalidad de cooperación en nuestro país, se puede decir que la experiencia ha sido muy alentadora, ya que con este aporte el país ha logrado mejorar la calidad de la educación, no en su totalidad pero lo más relevante aquí es que se ha dado el primer paso que es lo más importante. Esta modalidad de cooperación ha permitido combinar fuerzas tanto de Ecuador como de la Unión Europea y lo que es importante el Ecuador finalmente y después de varios años de decadencia y de no importancia a un sector tan primordial como la educación, se lo ha cambiado de puesto y se lo ha colocado dentro de las prioridades del

Estado, además el país ha sido el principal protagonista de su propio cambio y desarrollo.

Otro punto importante dentro del PAPDE es la contratación de una organización civil (Educiudadanía) para que en coordinación con el Ministerio de Educación realice un acompañamiento externo y ciudadano al Plan Decenal de Educación, pues esto permite que la sociedad se involucre en temas beneficiosos para toda la comunidad. Asimismo, brinda la oportunidad para que las personas opinen, propongan ideas y a su vez se informen sobre las acciones tomadas a favor de la educación en el Ecuador. En este contexto, una de las iniciativas más sobresalientes de Educiudadanía es la creación de Observatorios Ciudadanos de la Educación, desarrolladas desde diciembre del 2010 en zonas con problemas críticos en cuanto a educación, seguridad, etc., que son determinados a través de estudios e investigación, y en donde se busca crear espacios de participación de la ciudadanía que se basan en la información educativa zonal con el fin de tomar en cuenta las iniciativas y propuestas para el desarrollo de la educación local.

Con este tipo de iniciativas se alienta a la gente para que participe en el mejoramiento y fortalecimiento de la educación en su área local y esto a su vez los anima a apoyar a este tipo de acciones y velar por que se mantenga. Considero que esta es la mejor forma para atender áreas marginadas y olvidadas en donde se requiere de una intervención urgente para mejorar la educación y por ende la calidad de vida de muchos niños y adolescentes. Consecuentemente, esas zonas verán a este tipo de organización como una herramienta útil y harán de ésta una forma de vida y así en el futuro serán capaces de continuar y mejorar estas iniciativas para su propio desarrollo y el de su sector, para terminar con el paternalismo gubernamental y encaminar esos recursos en otras obras igualmente prioritarias.

Finalmente, una muestra del claro compromiso del Ecuador con el mejoramiento de la calidad de la educación se refleja en el cumplimiento de los indicadores para los desembolsos mencionados en el capítulo tres, puesto que el monto comprometido por la Unión Europea para este período ha sido entregado en su totalidad. Desde el punto de vista de la UE los indicadores para los desembolsos son una manera de motivar al país a dar todo su potencial de desarrollo para mejorar sus áreas prioritarias, y Ecuador así lo

hecho. Por todo lo explicado anteriormente, podemos concluir que la hipótesis propuesta en el presente trabajo de investigación se cumple de manera parcial.

#### 4. CONCLUSIONES

- La nueva Ley de Educación constituye un gran cambio para la educación después de varios años de ser uno de los sectores menos favorecidos por el Gobierno, finalmente se la colocó en un puesto prioritario con políticas que apuntan a mejorar la calidad de la educación y a la mitigación de su rezago causado por la falta de atención de gobiernos anteriores y la falta de inversión, así como también para superar las trabas de la legislación educativa anterior que además de dilatar los procesos administrativos también mantenía un inadecuado cuerpo docente que no permitía establecer sanciones ante conductas inapropiadas.
- Uno de los avances más significativos de la nueva Ley de Educación es la inversión en infraestructura y mantenimiento en varios establecimientos, un claro ejemplo de esto son las escuelas del milenio las cuales poseen equipamiento e instalaciones con tecnología de última generación. Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes puesto que todavía existen establecimientos educativos con infraestructura improvisada, especialmente en las zonas más pobres del país, y pese a su urgente requerimiento de elementos básicos como instituciones educativas con instalaciones equipadas, un mayor número de docentes, uniformes y material de aprendizaje, aún no han sido atendidos por el Gobierno.
- Según las autoridades educativas y el Presidente de la República la implementación del nuevo bachillerato prepara a los jóvenes de tal manera que al salir del colegio éstos sean capaces de establecer su propio negocio o a su vez ocupar un puesto de trabajo. Sin embargo, no se ha considerado la competitividad del medio actual en el que vivimos y las exigencias del mismo a tal punto que incluso profesionales con título de tercero y hasta cuarto nivel encuentran dificultades para conseguir oportunidades laborales, no obstante el bachillerato que propone la nueva Ley de Educación es una de las oportunidades que tienen los jóvenes para abrirse dentro del campo laboral en forma temprana, así como también para posteriormente especializarse si es de elección de la persona.
- La aprobación del Plan Decenal de Educación por el 66.1% de los votantes en la consulta popular realizada en el año 2006, refleja la necesidad de la



ciudadanía de una política educativa donde se asegure el mejoramiento de las condiciones educativas del país. Así, el nivel de cumplimiento general de las políticas del Plan Decenal está sobre la media de 6,69, lo que muestra avances significativos en la educación con la ejecución del PDE, sin embargo, el país está distante de alcanzar las ocho políticas en su conjunto.

- La política 1 tiene muy pocas probabilidades de llegar a la meta, es decir alcanzar la universalización de la educación inicial como tal, de niños y niñas de 0 a 5 años. Dentro de la educación inicial también se incluye la participación de los padres de familia como educadores de sus propios hijos, sin embargo, esto no se da debido al desconocimiento de los padres sobre la importancia del desarrollo de las capacidades a temprana edad y razón por la que tampoco hacen que sus niños/as participen en programas de educación temprana.
- La Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo (política 2), tiene el nivel más alto de cumplimiento entre todas las políticas y sus resultados se han dado gracias a los programas implementados por el Ministerio de Educación y sobre todo a la eliminación de las barreras al acceso a la educación como pagos indebidos y gastos en uniformes y textos escolares de alto costo que impedían que muchos niños/as y jóvenes de bajos recursos puedan formar parte del sistema educativo.
- El cambio del sistema de información Educativa Sinec al Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) no permitió calcular la eficiencia del sistema educativo de los últimos años, ya que recogía información solo al inicio del período escolar. Sin embargo desde el período 2010-2011 se podría tener más datos sobre la retención escolar, ya que el AMIE a partir de dicha fecha recoge dos veces por año los datos de los alumnos que se matriculan y terminan el año escolar.
- La tercera política con más alto nivel de cumplimiento es la referente al Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente; esta política tiene tendencia a superar la meta establecida. Pese a esto enfrenta problemas sociales graves como el desinterés de padres de familia y jóvenes con

respecto a su educación y su permanencia en ella, el trabajo infantil y los embarazos en las adolescentes.

- La Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos (política 4) es la segunda política con más alto nivel de cumplimiento, pese a esto todavía existen enormes brechas entre las tasas de analfabetismo entre hombres, mujeres, y el sector rural y urbano, por lo que se concluye que aún no se ha cambiado la mentalidad de los ecuatorianos de creer que los hombres tienen más derechos para educarse y superarse mientras las mujeres permanecen en el hogar. De igual forma, no se ha dado prioridad al sector rural cuya tasa de analfabetismo es mucho más alta que la urbana.
- En lo concerniente al Mejoramiento de la Infraestructura física y equipamiento de las instituciones educativas (política 5) se puede ver que no tiene tendencia al crecimiento, por lo contrario muestra niveles bajos de inversión en infraestructura excepto por la fuerte inversión realizada en el 2008 debido a acontecimientos naturales en el país más no porque exista la intención de aumentar la inversión en este ámbito en particular. Por tanto, la infraestructura en las instituciones educativas del país es todavía decadente e inadecuada para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- En cuanto al Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo (política 6), es la de menor nivel de cumplimiento del PDE. La limitación principal en esta política es la falta de una meta en lo que se refiere a calidad y equidad de la educación, a través de la cual se pueda valorar esos puntos. A pesar de esto, la mala calidad de la educación se evidencia justamente en la evaluación y rendición de cuentas del sistema educativo que se plantea en esta misma política, ya que la evaluación SER muestra principalmente el desempeño regular e insuficiente de los alumnos en matemática, así como también la calificación entre insuficiente y bueno de los docentes en sus conocimientos como tal.
- La Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida (política 7), tiene un nivel de cumplimiento nacional sobre la media de 5,99.

Con esta política y a través de sistema Síprofe se ha logrado brindar cursos para la capacitación continua de los docentes, sin embargo, se sabe que la capacidad para cubrir la demanda es limitada, lo que significa que este sistema no satisface las necesidades de actualización y mejoramiento de los maestros porque no brinda la cobertura necesaria para que éstos se capaciten. Por otro lado, se ha logrado también el aumento de los sueldos de los maestros de acuerdo a su preparación profesional que motivará a los docentes a tener un grado de preparación más alta, pero pese a que en algunas provincias hay profesores con títulos de tercero y cuarto nivel, su mejora o su grado de perfeccionamiento en la enseñanza muchas veces no se refleja en el desempeño escolar de los alumnos.

- La política 8 muestra un nivel de cumplimiento superior a la media lo que confirma el compromiso del aumento de la inversión en el sector de la educación y con esto la eliminación de varios obstáculos como los aportes voluntarios en escuelas y colegios, el pago de textos escolares, uniformes, alimentación escolar y matrículas que impedían el acceso a la educación particularmente a niños y jóvenes de familias de bajos recursos económicos.
- Uno de los puntos por el que muchos maestros no están de acuerdo con la Nueva Ley de Educación es la jornada laboral de 8 horas que tienen que cumplir, ya que el salario no está acorde con el aumento de horas de trabajo, además esto causa más gastos económicos y la separación de las familias puesto que disminuye el tiempo que comparten con ellas.
- Los resultados de las pruebas nacionales e internacionales realizados a estudiantes de varios establecimientos educativos del país indican que los alumnos tienen un dominio deficiente en materias que requieren un pensamiento más complejo como matemática, y esto muestra que la enseñanza en escuelas y colegios es todavía deficiente incluso en comparación con otros países vecinos.
- Dentro de los esfuerzos realizados por el país para alfabetizar a los ciudadanos a través de distintos programas se destaca el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos el cual está conformado por los proyectos “Manuela Sáenz”, “Dolores Cacuango”, “Cordón Fronterizo”, “Voluntad”, y, el proyecto Discapacidades Diversas”,

iniciativa desde la cual se ha partido para alfabetizar a varios sectores de la población.

- La cooperación de la Unión Europea con Ecuador a través del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación tiene sus bases en varios documentos adoptados en cumbres internacionales mediante los cuales se ha buscado mejorar la eficacia de la ayuda. Dentro de dichos documentos se considera de vital importancia los compromisos de cooperación acordados en la Declaración de París, puesto que con ello los países donantes han logrado alinear y direccionar de mejor manera su ayuda a los países receptores.
- En el caso de Ecuador, el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación otorgado por la Unión Europea cumple con todos los compromisos de cooperación establecidos en la Declaración de París. Para esto y para lograr un verdadero alineamiento y apoyo a las políticas nacionales, se realizó un estudio previo para determinar cuáles son los ámbitos prioritarios de cooperación tanto para Ecuador como para la Unión Europea, de esta forma se eligió el apoyo al desarrollo social con enfoque en educación y el desarrollo económico con énfasis en las microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- Los lineamientos utilizados por la Unión Europea para este tipo de cooperación resultan muy positivos tanto para el país receptor como para el país donante, ya que no se trata de imponer proyectos o sistemas ajenos al país receptor de la ayuda, sino más bien en brindar apoyo y alinearse con las verdaderas necesidades del país socio, por tanto es este último quien en acuerdo con la UE fija metas e indicadores que constituyen un compromiso mutuo que asegura el monitoreo de los avances y la transparencia en el manejo del dinero para la ejecución en este caso del Plan Decenal de Educación.
- La modalidad de apoyo presupuestario de la UE con Ecuador es la primera de este tipo que se realiza en nuestro país, la cual ha sido una experiencia alentadora ya que ha contribuido significativamente a las mejoras de la educación en el país, pues además ha logrado una sinergia entre la Unión Europea y Ecuador en la lucha constante de alcanzar una educación de calidad y brindarle la importancia que ésta requiere.

- Dentro del PAPDE, la contratación de una organización civil es un punto elemental porque da apertura a la sociedad para que ésta opine, proponga ideas y sobre todo se involucre en el desarrollo de su país. De igual forma, la iniciativa de los Observatorios Ciudadanos de la Educación ubicados en zonas con problemas educativos graves, contribuyen al desarrollo de la educación local con la ayuda de la participación social y sea el principal actor del desarrollo de su comunidad.
  
- Ecuador ha dado muestra de su firme compromiso en el mejoramiento de la calidad de la educación con el cumplimiento de los indicadores establecidos para el desembolso del monto comprometido por la Unión Europea pues éste ha sido entregado en su totalidad a nuestro país.

## 5. RECOMENDACIONES

- El Gobierno debería exigir a los colegios establecer convenios con empresas públicas y privadas para que los jóvenes bachilleres puedan realizar pasantías y lograr que éstos conozcan y se vinculen al mundo laboral e incluso esto sirva para ampliar su opción a seguir posteriormente una carrera universitaria.
  
- Dentro de la política 3 el Ministerio de Educación debería impulsar campañas de información a través de programas ya existentes como el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, lo cual a su vez ahorraría costos, haciendo énfasis en zonas rurales, en el campo y zonas marginadas para dar a conocer a los padres de familia y a los jóvenes sobre la importancia de los estudios de EGB y Bachillerato e incentivarlos a continuar con su educación.
  
- Un factor importante para la erradicación del analfabetismo es que el Ministerio de Educación a través de su exitoso Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos iniciado como parte de la cuarta política del Plan Decenal de Educación incentive mediante campañas de alfabetización a los adultos de las zonas rurales y urbanas, a reiniciar sus estudios y a su permanencia en el sistema educativo, con el objetivo de disminuir los altos índices de analfabetismo, las grandes brechas educativas entre hombres y mujeres a causa del machismo y de esta manera otorgarles las herramientas necesarias para el desarrollo de las potencialidades personales y de cada una de sus zonas.
  
- La construcción de las Unidades Educativas del Milenio debería ser una prioridad para el Gobierno, tomando en cuenta el apoyo y el impulso que éste está brindando a la educación se podría construir estos establecimientos educativos en una forma planificada, organizada y paulatina dando prioridad a las provincias o ciudades que más lo necesitan, tomando en cuenta que el Gobierno ha manifestado que la educación es la base y desarrollo de un país.

- Debido al nuevo horario laboral de los docentes de 8 horas, el Estado debería tomar como una opción que los maestros realicen una doble jornada para cumplir con dicho horario y así dar la oportunidad para que los docentes puedan tomar el almuerzo en sus casas, reunirse con sus familias y su salario esté acorde a horas de ejercicio de docencia.
- Se debería hacer un estudio para identificar cuáles son las falencias en cuanto a la instrucción en matemática y sobre esa base implementar una mejor metodología de enseñanza y a la vez capacitar y actualizar al personal docente en la técnica de aprendizaje y así lograr a través de un método más atractivo y dinámico despertar el interés de los alumnos en esta materia.
- El Ministerio de Educación debería designar una o dos veces al mes, dentro de las horas complementarias de los educadores, para que se convoque a reuniones de padres de familia en los centros de educación inicial y así los maestros puedan dar charlas de asesoría a los padres para que comprendan la importancia de la estimulación temprana de sus hijos y se involucren en ella y de esta forma que el Gobierno no sea el único proveedor de este servicio sino que también se obtenga el apoyo del entorno familiar como medio de ayuda.
- El Ministerio de Educación y la DINSE deben mejorar el equipamiento y la dotación de bibliotecas, aulas, laboratorios, talleres, etc., a más de una renovación tecnológica para que los niños de las zonas más pobres puedan ser parte de la globalización, sin embargo, esto debe ir acompañado de capacitación a los docentes en estos temas para que puedan enseñar a sus alumnos de manera adecuada.
- El Ministerio de Educación debería ampliar la cobertura y la diversidad de cursos de capacitación de docentes que ofrece con el fin de brindar más oportunidades de acceso a los mismos, así como también se debería hacer énfasis en la oferta de cursos sobre actualización de metodología de enseñanza de manera que se facilite el aprendizaje a los educandos; de esta manera se podría cubrir la demanda de cursos y se incentivaría al maestro a su mejoramiento continuo.

- El Estado ecuatoriano debería tomar como modelo de cooperación el Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE) para ayudar a otros sectores sociales prioritarios para el país y así ésta sea una iniciativa en la búsqueda de más fuentes potenciales de cooperación tanto financieras como técnicas.



## BIBLIOGRAFIA

### Entrevistas

Salazar Cristian, Miembro de la Coordinación de Planificación y Políticas Públicas del Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano, entrevista, *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, Quito, 14 de Diciembre del 2011.

Pazmiño Andrés, Director Metodológico en ACM Consulting&Services, entrevista, *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, Quito, 20 de Diciembre del 2011.

Moya Alejandro, Comunicador del Departamento de Comunicación e Incidencia Política del Grupo Faro, entrevista, *Educiudadanía y Plan Decenal de Educación*, Quito, 22 de Noviembre del 2011.

Correa Rafael, entrevista con Loro Homero, *Educación en el Ecuador*, Canela, RADIO, Quito, 10 de Febrero del 2011.

Vidal Gloria, entrevista con Carlos Rabascall, *Educación Intercultural*, Pulso Político, TV, Quito, 25 de Marzo del 2011.

Pallasco Mariana, entrevista con Luis Valarezo, *Aprobación Ley Orgánica de Educación Intercultural*, RTU, TV, Quito, 12 de Enero del 2011.

Conefrey Helen, Agregada de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, entrevista, *Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación del Ecuador (PAPDE)*, Quito, 17 de Enero del 2012.

Wauters Dominique, Consejero de Cooperación de la Unión Europea, entrevista, *Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación del Ecuador (PAPDE)*, Quito, 30 de Enero del 2012.

Cogno Roberto, Agregado de Cooperación de la Unión Europea, entrevista, *Criterios de elegibilidad para el apoyo presupuestario*, Quito, 25 de Enero del 2012.

### Revistas

REVISTA GLOBAL HOY, *Aprobación del Programa de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas*,  
<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=15469&opcion=documento>

REVISTES CATALANES AMB ACCÉS OBERT, *La cooperación para el desarrollo de la Unión Europea en América Latina*,  
<http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28234/28068>

SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *Revista Cooperamos*,  
[https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:BNiRn91k3WUJ:www.seteci.gob.ec/index.php%3Fopcion%3Dcom\\_docman%26task%3Ddoc\\_download%26gid%3D742%26Itemid%3D203+elegibilidad+del+apoyo+presupuestario+de+la+U](https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:BNiRn91k3WUJ:www.seteci.gob.ec/index.php%3Fopcion%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D742%26Itemid%3D203+elegibilidad+del+apoyo+presupuestario+de+la+U)

E%2Becuador&hl=es&gl=ec&pid=bl&srcid=ADGEEShbGf3pFNafgghRqRYUKH7bCSQKI\_OydVTrLBbiKGIkH0ERra-ZY3dCDB2JnZIH\_i6-ziwkL5wumutvdUbGpF8Eb-wRp87nqb3zp1zg-7MIF\_Fnjmf5Cuqjhybp0yu0ihvp4ZkJ&sig=AHIEtbSvv4Mf4D0eQmC4988KFkg3qQnP3A

## Web

ACCRAHLF, *Los donantes y los países en desarrollo acuerdan reformar la ayuda*, <http://siteresources.worldbank.org/ACCRAEXT/Resources/Closing-Press-Release-Spanish.pdf>

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA, *Distintos instrumentos en la modalidad de ayuda programática*, <http://www.aecid.es/es/que-hacemos/ayuda-programatica/Instrumentos/>

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA, *Glosario 99 términos de eficacia de la ayuda en la cooperación española*, <http://www.aecid.es/es/servicios/publicaciones/Publicaciones2/Otros/Normativa/glosario99.html>

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *Lanzamiento de estudio para medir gestión de Finanzas Públicas*, <http://www.auci.gub.uy/Noticias/lanzamiento-de-estudio-para-medir-desempeno-de-finanzas-publicas.html>

AIDFFECTIVENESS, *Busan 2011*, <http://www.aideffectiveness.org/busanhlf4/es/datos-generales/about-busan.html>

AIDFFECTIVENESS, *La eficacia de la ayuda en el ámbito local: la perspectiva desde el Sur*, <http://www.aideffectiveness.org/busanhlf4/es/centro-de-prensa/todas-las-noticias/443-global-south-speaks-out-on-local-level-aid-effectiveness-at-dakar-seminar.html>

ANDES, *Asamblea aprueba Ley de Educación Intercultural; se dispone la homologación salarial de los maestros*, <http://andes.info.ec/actualidad/asamblea-aprueba-ley-de-educacion-intercultural-se-dispone-la-homologacion-salarial-de-los-maestros-45238.html>

ANDES, *Gobierno y Unión Europea firmaron convenio sobre el Plan Decenal de Educación*, <http://andes.info.ec/judicial/gobierno-y-union-europea-firmaron-convenio-sobe-el-plan-decenal-de-educacion-121651.html>

ASIAN DEVELOPMENT BANK, *Declaración de Roma sobre la Armonización*, [http://www.adb.org/documents/conference/harmonization/forum\\_on\\_harmonization.pdf](http://www.adb.org/documents/conference/harmonization/forum_on_harmonization.pdf)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, *Apoyo a la Universalización de la Educación Básica*, <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1228212>

BANCO MUNDIAL, *Reseña sobre la efectividad del desarrollo*,  
<http://www.bancomundial.org/temas/resenas/efectividad.htm>  
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, *Tratado de Lisboa*,  
[http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ue/Trat\\_lisboa.pdf](http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ue/Trat_lisboa.pdf)

CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNACIONALES DE BARCELONA, *Post-Busan: el resultado*,  
[http://www.cidob.org/es/publicaciones/dossiers/busan\\_2011/post\\_busan\\_el\\_resultado](http://www.cidob.org/es/publicaciones/dossiers/busan_2011/post_busan_el_resultado)

CIUDAD/CENTRO DE INVESTIGACIONES, *Ventana a la cooperación*,  
<http://www.ciudad.org.ec/custom/objeto/232/ventana%20boletin%20No.%205.pdf>

CIUDADANÍA INFORMADA, *3.955 estudiantes de la Amazonía recibieron uniformes gratuitos*, [http://www.ciudadaniainformada.com/noticias-ciudadania-ecuador0/noticias-ciudadania-ecuador/browse/128/ir\\_a/ciudadania/article//3955-estudiantes-de-la-amazonia- recibieron-uniformes-gratuitos/cdd00b47a9.jpg.html](http://www.ciudadaniainformada.com/noticias-ciudadania-ecuador0/noticias-ciudadania-ecuador/browse/128/ir_a/ciudadania/article//3955-estudiantes-de-la-amazonia- recibieron-uniformes-gratuitos/cdd00b47a9.jpg.html)

CIVIL SOCIETY HELPDESK, *Guía práctica*,  
[https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Gu%C3%ADa\\_pr%C3%A1ctica](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Gu%C3%ADa_pr%C3%A1ctica)

CONTRATO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN ECUADOR, *Proyecto Ministerio de Educación*,  
<http://www.contratosocialecuador.org.ec/politicas/itemlist/category/43-primer-debate>

CONTRATO SOCIAL POR LA EDUCACION ECUADOR, *Veeduría Ciudadana a la Calidad de los Textos Escolares Gratuitos Distribuidos por el Ministerio de Educación y los Consejos provinciales del Ecuador*,  
<http://www.contratosocialecuador.org.ec/quienes-somos>

CONFIRMADO.NET, *Quito: Continúan abiertas las inscripciones para el Ciclo Básico Acelerado*,  
[http://confirmado.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5603:quito-continuan-abiertas-las-inscripciones-para-el-ciclo-basico-acelerado&catid=303:sociedad&Itemid=549](http://confirmado.net/index.php?option=com_content&view=article&id=5603:quito-continuan-abiertas-las-inscripciones-para-el-ciclo-basico-acelerado&catid=303:sociedad&Itemid=549)

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *Cumbre del Milenio, 2000*, <http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/MDG/noticias/paginas/8/38778/P38778.xml&xsl=/MDG/tpl/p18f-st.xsl&base=/MDG/tpl/top-bottom.xsl>

COMISIÓN EUROPEA, *Su Guía sobre el Tratado de Lisboa*,  
<http://www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/unioneuropea/guialisboa.PDF>

COMISIÓN EUROPEA DESARROLLO Y COOPERACIÓN – EUROPEAID, *Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE*,  
[http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/practical\\_guide/documents/2010\\_prag\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/practical_guide/documents/2010_prag_es.pdf)

COMUNIDAD ANDINA, *Política y relaciones externas*,  
<http://www.comunidadandina.org/exterior/ue.htm>

COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA-AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *Guía práctica de los procedimientos Contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea*,  
[http://cooperacionue.agci.cl/ic/doc/ppt\\_capcitacion\\_ejecutores\\_18082010/05\\_Guia\\_Practica\\_DEL.pdf](http://cooperacionue.agci.cl/ic/doc/ppt_capcitacion_ejecutores_18082010/05_Guia_Practica_DEL.pdf)

COORPORACIÓN LIDERES PARA GOBERNAR, *Hacia una nueva generación de estrategias de cooperación para el desarrollo*,  
<http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=%20apoyo%20presupuestario%20de%20la&source=web&cd=6&sqi=2&ved=0CD0QFjAF&url=http%3A%2F%2Fwww.lideresparagobernar.org%2Fide%2Fdocumentos%2FORazioDoc.docx&ei=dkn7TqeLHcPdgQf0kZyTAg&usg=AFQjCNHQu-4DhZGgaDMc3nRXW3Jvt8MilA&cad=rja>

CORREO LEGAL, *Addendum No2 al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y La República del Ecuador*,  
[www.pudeleco.com/weblegal/2009/julio/638-20090721.doc](http://www.pudeleco.com/weblegal/2009/julio/638-20090721.doc)

CRÓNICA, EL DIARIO DE LOJA, *Educación Básica para jóvenes y adultos*,  
[http://www.cronica.com.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=846:educacion-basica-para-jovenes-y-adultos&catid=44:opinion&Itemid=63](http://www.cronica.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=846:educacion-basica-para-jovenes-y-adultos&catid=44:opinion&Itemid=63)

DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN PARAGUAY, *Relaciones políticas, económicas y comerciales*,  
[http://www.eeas.europa.eu/delegations/paraguay/eu\\_paraguay/political\\_relations/index\\_es.htm](http://www.eeas.europa.eu/delegations/paraguay/eu_paraguay/political_relations/index_es.htm)

DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN HONDURAS, *Unión Europea promueve el conocimiento del Apoyo Presupuestario en el marco de su cooperación al desarrollo con Honduras (10/10/2011)*,  
[http://www.eeas.europa.eu/delegations/honduras/press\\_corner/all\\_news/news/2011/201111007\\_es.htm](http://www.eeas.europa.eu/delegations/honduras/press_corner/all_news/news/2011/201111007_es.htm)

DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, *Cooperación al desarrollo*,  
[http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_ecuador/development\\_cooperation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/development_cooperation/index_es.htm)

DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ECUADOR, *Relaciones políticas y económicas*,  
[http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_ecuador/political\\_relations/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/political_relations/index_es.htm)

DERECHO ECUADOR, *Registro Oficial.21 de marzo del 2007*,  
[http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1906:registro-oficial-21-de-marzo-del-2007-suplemento&catid=224:marzo&Itemid=361](http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1906:registro-oficial-21-de-marzo-del-2007-suplemento&catid=224:marzo&Itemid=361)

DIARIO CRÍTICO, *Asamblea aprueba Ley de Educación Intercultural*,  
<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/60692-rige-nueva-ley-de-educacion-intercultural-bilingua-e/>

DIARIO HOY, *Fondos para emergencia educativa*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/no-llegan-fondos-para-emergencia-educativa-230794-230794.html> EXPLORED, *Litoral, en emergencia educativa*,  
<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/litoral-en-emergencia-educativa-229546-229546.html>

DIARIO HOY, *Crisis educativa: el presupuesto es "insuficiente"*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/crisis-educativa-el-presupuesto-es-insuficiente-291696.html>

DIARIO HOY, *Las emergencias educativas no alcanzan*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/las-emergencias-educativas-no-alcanzan-303641.html>

DIARIO HOY, *Ecuador se declaró oficialmente "patria alfabetizada"*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-se-declaro-oficialmente-patria-alfabetizada-366941.html>

DIARIO HOY, *Alfabetización sin cifras claras*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/alfabetizacion-sin-cifras-claras-389652.html>

DIARIO HOY, *Unesco analiza la alfabetización en el país*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/unesco-analiza-la-alfabetizacion-en-el-pais-367754.html>

DIARIO HOY, *UE en Ecuador destaca mecanismo de cooperación basado en apoyo presupuestario*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-texto-ecuador/ue-en-ecuador-destaca-mecanismo-de-cooperacion-basado-en-apoyo-presupuestario-399325.html>

DIARIO JURIDICO, *¿Qué es el Tratado de Lisboa?*,  
<http://www.diariojuridico.com/asides/%C2%BFque-es-el-tratado-de-lisboa.html>

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, *Infraestructura educativa*,  
[http://issuu.com/dinseecuador/docs/infraestructura\\_educativa\\_web?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Fflight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true](http://issuu.com/dinseecuador/docs/infraestructura_educativa_web?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Fflight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true)

DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, *Infraestructura Educativa*,  
[http://issuu.com/dinseecuador/docs/infraestructura\\_educativa\\_web?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Fflight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true](http://issuu.com/dinseecuador/docs/infraestructura_educativa_web?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Fflight%2Flayout.xml&showFlipBtn=true) p.140.

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, *El Municipio te invita a inscribirte en el ciclo básico acelerado*,  
[http://www.noticiasquito.gob.ec/Noticias/news\\_user\\_view/el\\_municipio\\_te\\_invita\\_a\\_inscribirte\\_en\\_el\\_ciclo\\_basico\\_acelerado--412](http://www.noticiasquito.gob.ec/Noticias/news_user_view/el_municipio_te_invita_a_inscribirte_en_el_ciclo_basico_acelerado--412)

ECUADOR INMEDIATO, *Niños y niñas de Esmeraldas reciben uniformes escolares gratis*,  
[http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news\\_user\\_view/ninos\\_y\\_ninas\\_de\\_esmeraldas\\_reciben\\_uniformes\\_escolares\\_gratis--85815](http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ninos_y_ninas_de_esmeraldas_reciben_uniformes_escolares_gratis--85815)

ECUADOR INMEDIATO, *Entre Ecuador “patria alfabetizada” y “alfabetizándose” habría una diferencia crítica que cuesta un ministerio*,  
[http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_use\\_r\\_view&id=120471&umt=Entre%20Ecuador%20&ldquo%3Bpatria%20alfabetizada&rdquo%3B%20y%20&ldquo%3Balfabetiz%20ndose&rdquo%3B%20habr%20EDa%20una%20diferencia%20cr%20tica%20que%20cuesta%20un%20ministerio](http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_use_r_view&id=120471&umt=Entre%20Ecuador%20&ldquo%3Bpatria%20alfabetizada&rdquo%3B%20y%20&ldquo%3Balfabetiz%20ndose&rdquo%3B%20habr%20EDa%20una%20diferencia%20cr%20tica%20que%20cuesta%20un%20ministerio)

ECUAVISA, *Ecuador entrega 900 mil juegos de uniformes escolares gratis*,  
<http://www.ecuavisa.com/noticias-nacionales/14776.html>

EDUCIUDADANÍA, *Acompañando al Plan Decenal de Educación*,  
<http://www.educiudadania.org/>

EDUCIUDADANÍA, *II INFORME EDUCIUDADANÍA 2011*,  
<http://www.educiudadania.org/>

EDUCIUDADANÍA, *I INFORME: HACIA UN SISTEMA DE OBSERVACIÓN CIUDADANA*, <http://www.educiudadania.org/>

EL DIARIO.EC, *Escuelas fiscales cobran matrículas*,  
<http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/28430-escuelas-fiscales-cobran-matriculas/>

EDICIONES LEGALES, *Acuerdo Ministerial Nº.314*,  
[http://www.edicioneslegales.com/novedades/acuerdo\\_ministerial\\_no\\_314.htm](http://www.edicioneslegales.com/novedades/acuerdo_ministerial_no_314.htm)

EDUCACIÓN EN VALORES, *Ecuador, un país “libre de analfabetismo”*,  
<http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article2458>

EDUCIUDADANÍA, *Qué es el Plan Decenal de Educación*,  
[http://www.educiudadania.org/pde\\_intro.php](http://www.educiudadania.org/pde_intro.php)

EL CIUDADANO.GOB.EC, *Ecuador será declarada Patria alfabetizada*,  
[http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5477:ecuador-sera-declarada-patria-alfabetizada&catid=1:archivo](http://www.elciudadano.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=5477:ecuador-sera-declarada-patria-alfabetizada&catid=1:archivo)

EL NUEVO EMPRESARIO, *Plan Decenal de Educación del Ecuador recibe 15 millones de euros*, [http://www.elnuevoempresario.com/noticia\\_9883\\_plan-decenal-de-educacion-del-ecuador-recibe-15-millones-de-euros.php](http://www.elnuevoempresario.com/noticia_9883_plan-decenal-de-educacion-del-ecuador-recibe-15-millones-de-euros.php)

EL TIEMPO, *Rige nueva Ley de Educación Intercultural Bilingüe*,  
<http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/60692-rige-nueva-ley-de-educacion-intercultural-bilingua-e/>

EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *Ecuador Documento de Estrategia País 2007-2013*,  
[http://www.eeas.europa.eu/ecuador/csp/07\\_13\\_es.pdf](http://www.eeas.europa.eu/ecuador/csp/07_13_es.pdf)

EUROPE AID, *Programa de Acompañamiento Ciudadano al Plan Decenal de Educación 2006-2015*,  
[http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/funding/index_es.htm)

EUROPEAN COMMISSION, *Socios para el desarrollo-Guía sobre la cooperación al desarrollo Unión Europea-América Latina*,

[http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/178a\\_latnam\\_dev\\_coop\\_guide\\_2010\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/infopoint/publications/europeaid/documents/178a_latnam_dev_coop_guide_2010_es.pdf)

EURO SOCIAL FISCAL, *La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica*,  
[http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/La\\_UE\\_y\\_ALAC\\_una\\_asociacion\\_estrategica.pdf](http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/La_UE_y_ALAC_una_asociacion_estrategica.pdf)

EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *La asociación estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: un compromiso común*,  
[http://www.eeas.europa.eu/la/docs/lima\\_es.pdf](http://www.eeas.europa.eu/la/docs/lima_es.pdf)

EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *Estrategia País Ecuador 2007-2013*, [http://www.eeas.europa.eu/ecuador/csp/07\\_13\\_es.pdf](http://www.eeas.europa.eu/ecuador/csp/07_13_es.pdf)

EUROPEAN COMMISSION, *Guía sobre la cooperación Unión Europea – América Latina*, [http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/documents/guidecooperation\\_eu\\_la\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/documents/guidecooperation_eu_la_es.pdf)

EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *La cooperación de la Unión Europea a Bolivia*,  
[http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu\\_bolivia/2007\\_2013\\_info\\_rme.actividades\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu_bolivia/2007_2013_info_rme.actividades_es.pdf)

EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE, *Unión Europea*,  
<http://eeas.europa.eu/>

EXPLORED, *Otra vez la emergencia educativa*,  
<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/otra-vez-la-emergencia-educativa-275612-275612.html>

FUNDACIÓN LUIS VIVES, *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Aprobación, armonización, alineación y resultados y mutua responsabilidad (París, 2 de marzo de 2005)*,  
<http://www.fundacionluisvives.org/rets/11/articulos/37003/index.html>

GRUPO FARO, *Informe de Progreso Educativo Ecuador 2010*,  
<http://www.grupofaro.org/publicaciones.php?id=90> p.11.

IMPACT ALLIANCE, *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo*,  
[http://www.impactalliance.org/ev\\_en.php?ID=41244\\_201&ID2=DO\\_TOPIC](http://www.impactalliance.org/ev_en.php?ID=41244_201&ID2=DO_TOPIC)  
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *El perfil social del desarrollo*,  
[http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/16651/original/EL\\_PERFIL\\_SOCIAL\\_DEL\\_DESARROLLO.\\_Informe\\_2007.pdf](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/16651/original/EL_PERFIL_SOCIAL_DEL_DESARROLLO._Informe_2007.pdf)

LA HORA, *Plan Nacional de Educación Ambiental*,  
[http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/923010/-1/Plan\\_nacional\\_de\\_educaci%C3%B3n\\_ambiental.html](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/923010/-1/Plan_nacional_de_educaci%C3%B3n_ambiental.html)

MANAGING FOR DEVELOPMENT RESULTS, *Joint Marrakech Memorandum*,  
<http://www.mfdr.org/documents/1JointMemorandum05feb04.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Proyecto fracaso escolar Ecuador OEI-AECID*,  
<http://www.educacionlitoral.gov.ec/pages/index.php>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR, *Nueva Ley de Educación Intercultural*, <http://www.educacion.gov.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACION, *Acuerdo Ministerial No.015*,  
[http://www.educacion.gov.ec/\\_upload/acue/Acuerdo%2015.pdf](http://www.educacion.gov.ec/_upload/acue/Acuerdo%2015.pdf)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Por qué voté Sí por el Plan Decenal en la Consulta Popular*,  
<http://www.educacion.gob.ec/component/search/?searchword=plan+decenal+d+educacion&ordering=newest&searchphrase=all>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador*,  
[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Cc3h80CCopsJ:web.educacion.gob.ec/\\_upload/convenio.PDF+desembolsos+realizados%2Bprograma+de+apoyo+al+plan+decenal+de+educacion&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ec](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Cc3h80CCopsJ:web.educacion.gob.ec/_upload/convenio.PDF+desembolsos+realizados%2Bprograma+de+apoyo+al+plan+decenal+de+educacion&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=ec)

MILLENNIUM DEVELOPMENT GOALS ACHIEVEMENT FUND, *La UE: un record de 53.800 millones de euros en ayuda al desarrollo*,  
<http://www.mdgfund.org/node/1584>

NACIONES UNIDAS, *Convención sobre los Derechos del Niño*,  
[http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/AdvanceVersions/CRC.C.ECU.4\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/AdvanceVersions/CRC.C.ECU.4_sp.pdf)

NACIONES UNIDAS-CENTRO DE INFORMACIÓN, *Asamblea y Cumbre del Milenio*, <http://cinu.un.org.mx/ninos/html/odm.htm#>

NACIONES UNIDAS, *Resolución Aprobada por la Asamblea General*,  
<http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/garessp.htm>

OBSERVATORIO SOCIAL DE LAS RELACIONES AMERICA LATINA – UNION EUROPEA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO, *UE-CAN/Diálogo político*, [http://www.observatorioueal-alop.eu/wcm/index.php?option=com\\_content&view=article&id=16&Itemid=31](http://www.observatorioueal-alop.eu/wcm/index.php?option=com_content&view=article&id=16&Itemid=31)

OBSERVATORIO SOCIAL DE LAS RELACIONES AMERICA LATINA – UNION EUROPEA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO, *UE-América Latina/Diálogo político*, <http://www.observatorioueal-alop.eu/wcm/>

OIEECUADOR, *II Informe de Seguimiento al Plan Decenal de Educación*,  
<http://www.oieiecuador.org/IIInformeEduciudadania20111.pdf>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, *Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato (2006-2016)*,  
<http://www.oei.es/decada/PlanEducacion.pdf>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, *Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007-2015*, <http://www.oei.es/alfabetizacion/informepaises.pdf>



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, *Ecuador es por ahora "patria alfabetizándose"*,  
[http://www.oei.es/noticias/spip.php?article6353&debut\\_5ultimasOEI=30](http://www.oei.es/noticias/spip.php?article6353&debut_5ultimasOEI=30)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra*,  
<http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, *Programa de Acción de Accra*,  
<http://www.oecd.org/dataoecd/58/19/41202043.pdf>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, *Acerca de la OCDE*,  
[http://www.oecd.org/pages/0,3417,es\\_36288966\\_36288120\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1,00.htm](http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.htm)  
|

OXFAM INTERNATIONAL, *Foro sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan 2011*,  
<http://www.oxfam.org/es/campaigns/foro-sobre-eficacia-de-la-ayuda-en-busan-2011>

REDETIS, *Las metas educativas 2021. Un proyecto iberoamericano para transformar la educación en la década de los bicentenarios*,  
<http://www.redetis.org.ar/node.php?id=137&elementid=6649>

RENDIR CUENTAS, *Organizaciones discutieron en Busán un mayor compromiso con la transparencia*,  
<http://rendircuentas.org/2011/12/organizaciones-discutieron-en-busan-un-mayor-compromiso-con-la-transparencia/>

ROMPAMOS EL SILENCIO, *Cumbres Unión Europea (UE)-América Latina y el Caribe (ALC)*,  
[http://www.rompamoselsilencio.net/2010/IMG/pdf/HISTORIA\\_DE\\_LAS\\_CUMBR ES\\_UEALC\\_Cuadro.pdf](http://www.rompamoselsilencio.net/2010/IMG/pdf/HISTORIA_DE_LAS_CUMBR ES_UEALC_Cuadro.pdf)

SENPLADES, *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*,  
[http://plan.senplades.gob.ec/c/document\\_library/get\\_file?uuid=72987088-b8c4-46b4-a098-90bb7a63a449&groupId=10136](http://plan.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=72987088-b8c4-46b4-a098-90bb7a63a449&groupId=10136)

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010: Educación*,  
[http://plan.senplades.gob.ec/c/document\\_library/get\\_file?uuid=a901421a-a339-4d2a-8f16-e5d20cd3fec6&groupId=10136](http://plan.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=a901421a-a339-4d2a-8f16-e5d20cd3fec6&groupId=10136)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, *BusanPartnershipforEffectiveDevelopment Co-operation*,  
[http://dgctc.sre.gob.mx/pdf/HLF4\\_Busan\\_2011.pdf](http://dgctc.sre.gob.mx/pdf/HLF4_Busan_2011.pdf)

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, *El Consenso de Monterrey seis años después y la Financiación al Desarrollo en América Latina y el Caribe*,  
[http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2008/07/T023600002864-0-EI\\_Consenso\\_de\\_Monterrey.pdf](http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2008/07/T023600002864-0-EI_Consenso_de_Monterrey.pdf)

SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *PAPDE Programa de apoyo al plan decenal de educación Ecuador*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/>

SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *La cooperación de la Unión Europea al desarrollo y a la educación*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/La-Union-Europea-Cooperante-mundial.htm>

SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *Una nueva modalidad de ejecución*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/La-Union-Europea-Cooperante-mundial.htm>

SOCIOS EN LA EDUCACION, *Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación (PAPDE)*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/La-Union-Europea-Cooperante-mundial.htm>

SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *Los desembolsos*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/La-Union-Europea-Cooperante-mundial.htm>

SOCIOS EN LA EDUCACIÓN, *Los logros*, <http://www.sociosenlaeducacion.com/>

UNICEF, *Como va la inversión Social*, [http://www.unicef.org/ecuador/como\\_va\\_la\\_inversion\\_n28\\_Parte1.pdf](http://www.unicef.org/ecuador/como_va_la_inversion_n28_Parte1.pdf)

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION AND INTERNATIONAL INSTITUTE FOR EDUCATIONAL PLANNING, *Hacia el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, [http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador\\_Hacia\\_Plan\\_Decenal.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador_Hacia_Plan_Decenal.pdf)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, *Declaración de Roma sobre la Armonización*, [http://www.ucm.es/info/IUDC/img/biblioteca/7\\_Declaracion\\_de\\_Roma](http://www.ucm.es/info/IUDC/img/biblioteca/7_Declaracion_de_Roma)

## **CD-Rom**

YEROVI VILLALVA, Galo, *Inversión en infraestructura de la Dirección Nacional de Servicios Educativos*, Gabriela Hernández, CD-ROM, versión original.

## ANEXOS

### Anexo 1: Indicadores de Progreso (a medir a escala nacional con supervisión internacional).

<b>APROPIACIÓN</b>		<b>METAS PARA 2010</b>
<b>1</b>	<i>Los Socios tienen estrategias de desarrollo operativas</i> – Número de países con estrategias nacionales de desarrollo (incluso ERP) con prioridades estratégicas claras y vinculadas con un marco de gastos a medio plazo y que quedan reflejadas en los presupuestos anuales.	<b>Como mínimo el 75%*</b> de los países socios
<b>ALINEACIÓN</b>		<b>METAS PARA 2010</b>
<b>2</b>	<i>Sistemas nacionales fiables</i> — Número de países socios cuyos sistemas de gestión de las finanzas públicas y de aprovisionamiento (a) cumplen con las buenas prácticas generalmente adoptadas o (b) tienen instaurado un programa de reformas para conseguirlo.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
<b>3</b>	<i>Los flujos de ayuda se alinean con las prioridades nacionales</i> — Porcentaje de flujos de ayuda que se repercuten en el presupuesto nacional de los socios	<b>85%*</b> de los flujos de ayuda se repercuten en el presupuesto nacional
<b>4</b>	<i>Reforzar capacidades con apoyo coordinado</i> — Porcentaje de ayuda a la construcción de capacidad proporcionada via programas coordinados coherentes con las estrategias de desarrollo nacional de los países socios.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
<b>5</b>	<i>Utilización de los sistemas nacionales</i> — Porcentaje de donantes y flujos de ayuda que utilizan sistemas nacionales de aprovisionamiento y/o gestión de Finanzas Públicas en los países socios que (a) cumplen con las buenas prácticas generalmente adoptadas o (b) tienen instaurado un programa de reformas para conseguirlo.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
<b>6</b>	<i>Reforzar la capacidad evitando estructuras de implementación paralelas</i> — Número de unidades especializadas de ejecución de proyectos (PIU) por país.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
<b>7</b>	<i>La ayuda es más predecible</i> — Porcentaje de desembolsos de ayuda liberados de acuerdo con programas adoptados dentro de marcos anuales o multianuales.	<b>Como mínimo el 75%*</b> de esta ayuda liberada en programas
<b>8</b>	<i>Ayuda desligada</i> — Porcentaje de ayuda bilateral desligada.	Progresos a supervisar.
<b>ARMONIZACIÓN</b>		<b>METAS PARA 2010</b>
<b>9</b>	<i>Utilizar disposiciones o procedimientos comunes</i> – Porcentaje de ayuda suministrada como enfoques basados en programas <sup>2</sup>	<b>Como mínimo el 25 %*</b>
<b>10</b>	<i>Fomentar análisis comunes</i> – Porcentaje de (a) misiones de campo y/o (b) trabajos analíticos sobre países, incluyendo análisis de diagnóstico que son conjuntos.	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005
<b>GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS</b>		<b>METAS PARA 2010</b>
<b>11</b>	<i>Marcos orientados a resultados</i> – Número de países con marcos sólidos de evaluación del desempeño transparentes y supervisables para medir los progresos en torno a (a) las estrategias de desarrollo nacionales y (b) los programas sectoriales.	<b>75%*</b> de los países socios
<b>MUTUA RESPONSABILIDAD</b>		<b>METAS PARA 2010</b>
<b>12</b>	<i>Mutua responsabilidad</i> – Número de países socios que evalúan sus progresos mutuos poniendo en práctica los compromisos acordados sobre la eficacia de la ayuda incluyendo aquellos mencionados en esta Declaración	Metas de mejora a establecer en septiembre de 2005

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Elaboración: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**Anexo 2: Encuestas**

**Modelo de encuesta a realizarse a los docentes sobre la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador**

Esta encuesta tiene como objetivo conocer la opinión de los y las docentes acerca de la nueva Ley Orgánica de educación Intercultural en el Ecuador.

- 1) **¿Considera usted que con la Nueva Ley de Educación los docentes tienen más oportunidades y facilidades de accesos a cursos de capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico?**

SI

NO

**¿Por qué?**

---

---

---

- 2) **¿Considera adecuado el sueldo de los docentes según su categoría en el escalafón docente?**

SI

NO

**¿Por qué?**

---

---

---

- 3) **¿Está usted de acuerdo con la jornada de 8 horas de trabajo para los docentes impuesta por el Gobierno?**

SI

NO

**¿Por qué?**

---

---

---

4) ¿Está usted de acuerdo con el nuevo bachillerato unificado?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

5) ¿Considera usted que el nuevo bachillerato unificado prepara a los estudiantes para la vida laboral y para poder establecer su propio negocio?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

---

6) ¿La nueva Ley de Educación favorece a los estudiantes de bajos recursos económicos?

SI

NO

¿Por qué?

---

---

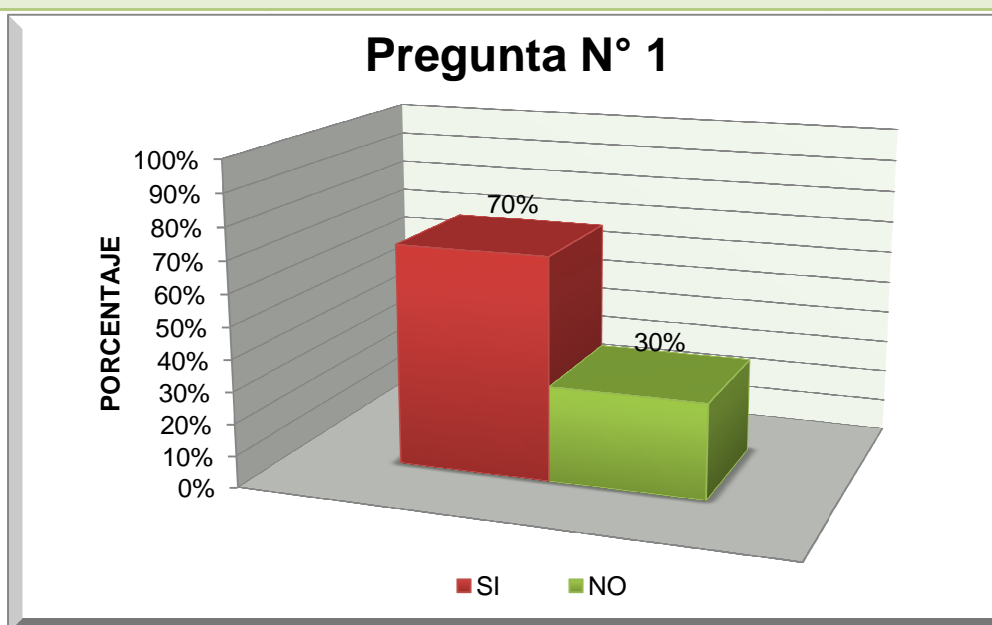
---

**GRACIAS POR SU COLABORACION**

## TABULACIÓN DE DATOS

- 1) ¿Considera usted que con la Nueva Ley de Educación los docentes tienen más oportunidades y facilidades de accesos a cursos de capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico?

Opciones	N° de Personas	%
SI	14	70%
NO	6	30%
Total	20	100%

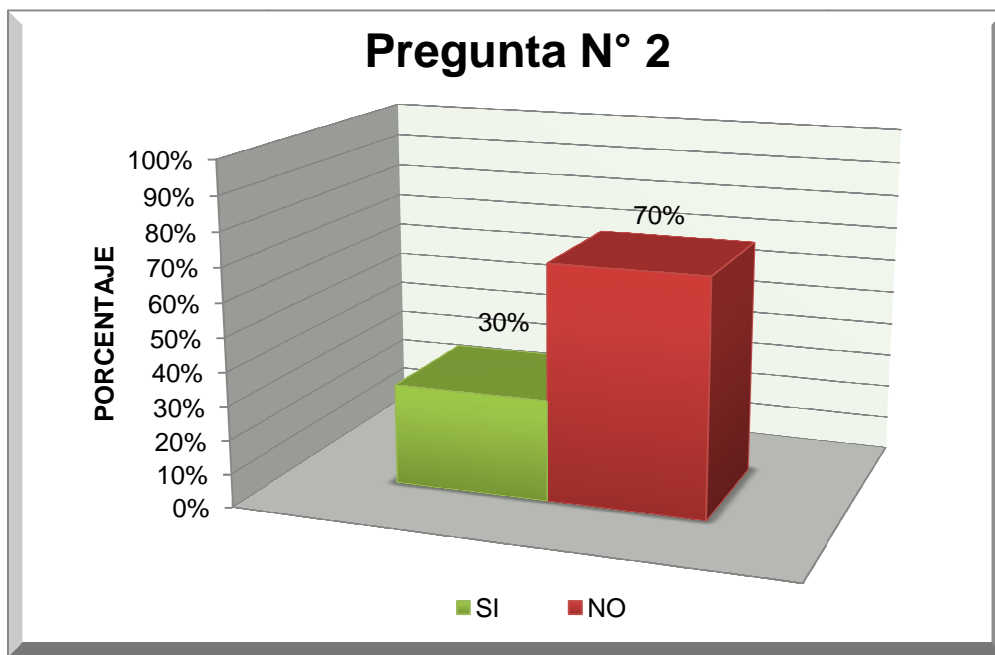


### CONCLUSIÓN:

El 70% de los docentes encuestados considera que con la nueva Ley de Educación existe mayor oportunidad para acceder a cursos de capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico. Por otro lado el 30% de los encuestados no considera que exista mayores oportunidades de acceso a dichos cursos, puesto que hasta la actualidad no han podido ser parte éstos debido a varias causas como desinformación y la falta de organización en los establecimientos para la inscripción de los maestros en dichos cursos.

2) ¿Considera adecuado el sueldo de los docentes según su categoría en el escalafón docente?

Opciones	N° de Personas	%
SI	6	30%
NO	14	70%
Total	20	100%

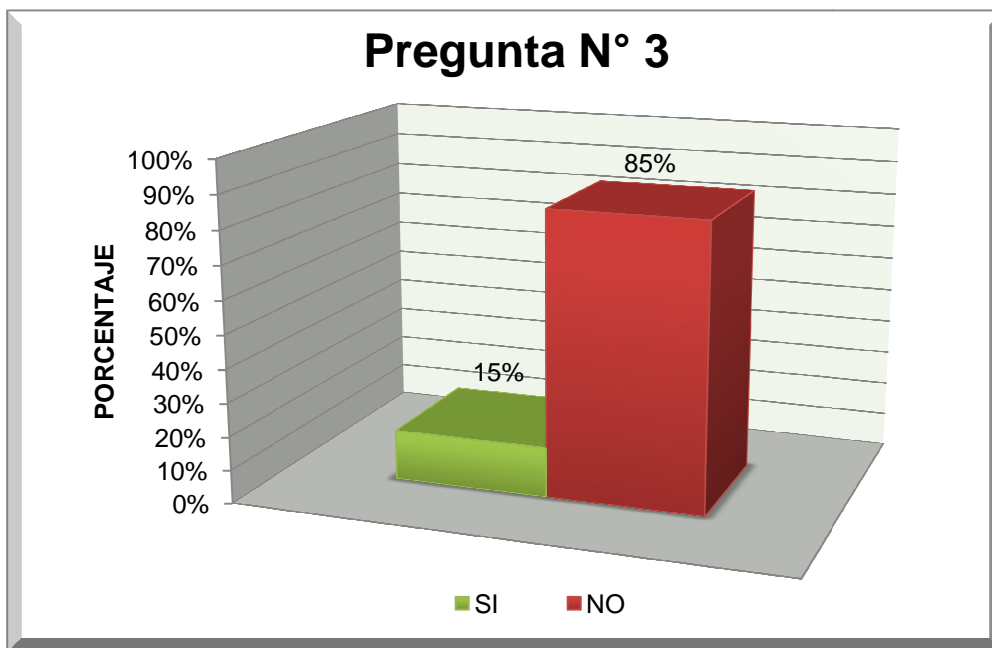


### CONCLUSIÓN:

El 30% de los docentes encuestados está de acuerdo con el nuevo escalafón docente, ya que éstos afirman que con esta reforma los maestros se verán obligados a capacitarse y prepararse más para ubicarse en una mejor categoría. El 70% de los encuestados no está de acuerdo con el sueldo de los docentes según su categoría en el nuevo escalafón docente, puesto que sostienen que los únicos beneficiados son los maestros que recién ingresan a la carrera educativa, ya que sus salarios son significativamente más altos, pero, los afectados son aquellos maestros que ya tienen varios años de servicio, ya que los sueldos y las categorías en las que se los ubica son de acuerdo a los títulos obtenidos y se deja de lado los años de experiencia que es lo primordial y sus sueldos han aumentado únicamente en 15 o 20 dólares.

3) ¿Está usted de acuerdo con la jornada de 8 horas de trabajo para los docentes impuesta por el Gobierno?

Opciones	N° de Personas	%
SI	3	15%
NO	17	85%
Total	20	100%



**CONCLUSIÓN:**

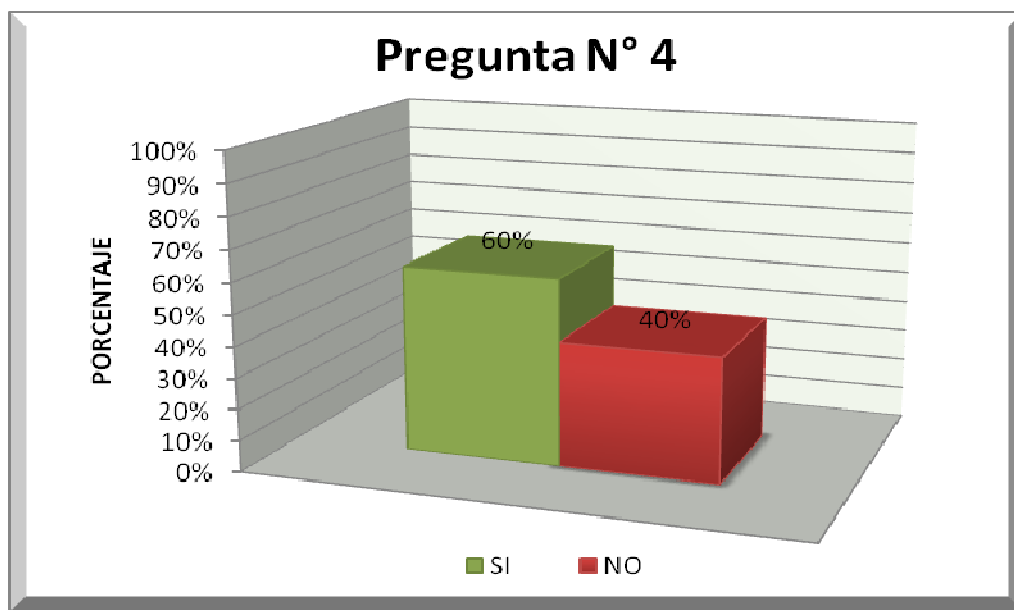
El 15% de los maestros encuestados está de acuerdo porque argumentan que la nueva jornada de trabajo beneficia a docentes y estudiantes ya que permite que los primeros se organicen mejor, preparen material didáctico y realicen actividades complementarias para la recuperación pedagógica, es decir para nivelar a los estudiantes que tienen problemas en ciertas materias y así también puedan dialogar con los padres de familia. Además añadieron que esto obliga a los docentes a cumplir en su totalidad con sus responsabilidades en un solo lugar de trabajo. Por otro lado, el 85% no está de acuerdo con esta medida porque sostienen que con ese horario laboral se rompe la unión familiar a la hora del almuerzo y aumentan los gastos en el hogar puesto que las madres de familia que son docentes deben contratar a una persona que cuide de sus hijos pequeños mientras ellas trabajan y además, ellas deben almorzar fuera de sus casas lo que también implica un gasto adicional y el sueldo que perciben no está acorde con el



aumento de horas laborales. También expresaron que no existe infraestructura suficiente que permita que todos los maestros de un establecimiento cumplan al mismo tiempo y con comodidad con el horario de trabajo. También, dijeron que no tienen los mismos beneficios que los servidores públicos puesto que no obtienen el almuerzo, transporte, uniformes, guarderías y demás.

#### 4) ¿Está usted de acuerdo con el nuevo bachillerato unificado?

Opciones	N° de Personas	%
SI	12	60%
NO	8	40%
Total	20	100%

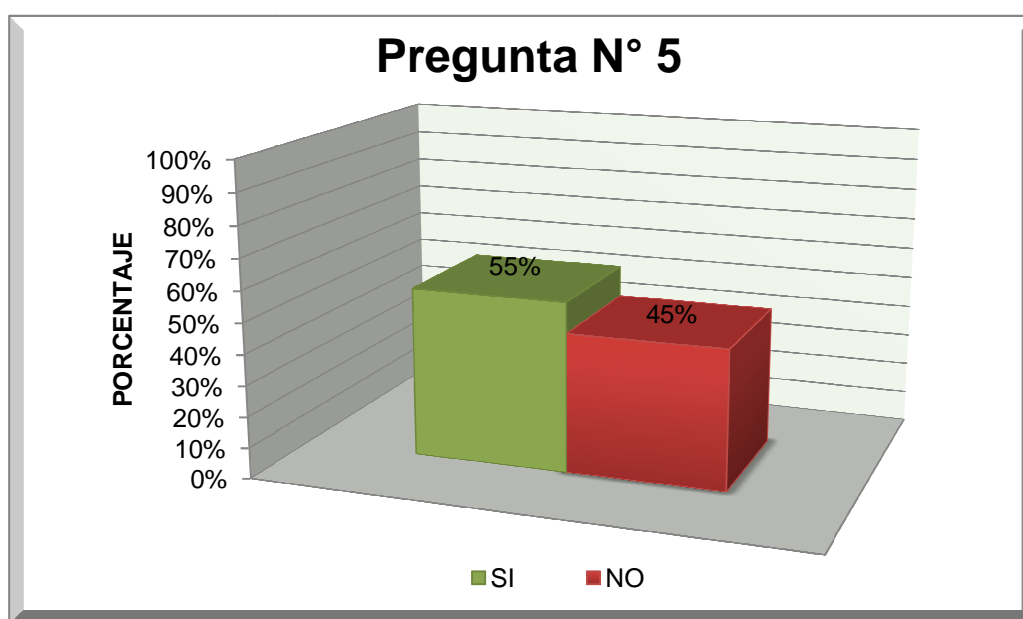


#### CONCLUSIÓN:

El 60% de los docentes está de acuerdo con el nuevo bachillerato unificado puesto que sostienen que al recibir un tronco de materias generales ayuda a los estudiantes a tener una idea más amplia de la carrera que desean seguir posteriormente en la universidad. Por su lado, el 40% no está de acuerdo, porque los alumnos reciben una especialización específica que les permita insertarse con mayor facilidad en determinadas carreras universitarias.

5) ¿Considera usted que el nuevo bachillerato unificado prepara a los estudiantes para la vida laboral y para poder establecer su propio negocio?

Opciones	N° de Personas	%
SI	11	55%
NO	9	45%
Total	20	100%

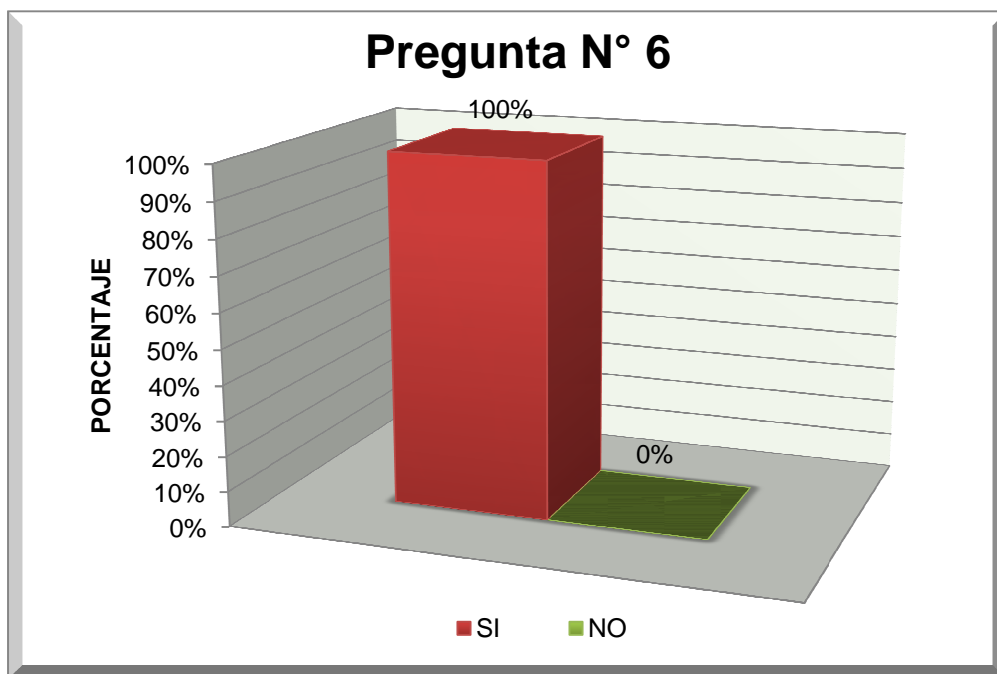


#### CONCLUSIÓN:

El 55% de los maestros está de acuerdo con que el nuevo bachillerato unificado prepara a los estudiantes para la vida laboral y para establecer su propio negocio debido a los conocimientos generales que obtienen en el colegio. Sin embargo, el 45% no está de acuerdo porque el hecho de que los estudiantes reciban materias de forma general no permite que éstos tengan bases sólidas y por lo mismo que estén preparados para incorporarse en la vida laboral.

6) ¿La nueva Ley de Educación favorece a los estudiantes de bajos recursos económicos?

Opciones	N° de Personas	%
SI	20	100%
NO	0	0%
Total	20	100%



**CONCLUSIÓN:**

Todos los encuestados concuerdan en que la nueva Ley de Educación favorece especialmente a los estudiantes de bajos recursos económicos puesto que ahora reciben textos escolares gratuitos, se eliminó el cobro de matrículas y otros pagos que varios establecimientos cobraban a los padres de familia y por tanto impedía el ingreso de muchos niños/as y jóvenes al sistema educativo.